

# Preprofilaxis

Criminología y Procesos de la Cultura



Agosto 2014 - Julio 2015 No. 1



## DIRECTORIO

Dr. Gilberto Herrera Ruíz  
**RECTOR**

Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez  
**DIRECTOR FACULTAD DE DERECHO**

Lic. Emilio Paulin Larracoechea  
**COORDINADOR LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA**

Mtro. José Alberto Posadas Juárez  
Lizbeth Aquino Cruz  
Amanda Cabrera Flores  
Mariana Covarrubias Escobar  
Sonia Yuliana Ramírez García  
Christian Martín Solís Gámez  
Jeaninne Gabriela Torres Escobedo  
Pablo Velasco Mateo  
**COMITÉ EDITORIAL**

Nadia Martínez Alarcón  
**DISEÑO GRÁFICO Y EDITORIAL**

Brandon Correa Martínez  
**FOTOGRAFÍAS DE PORTADA**

REVISTA PROFILAXIS. Agosto 2014 - Julio 2015 No. 1, es una publicación anual editada y publicada por la Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho, Licenciatura en Criminología, C.U. Cerro de las Campanas S/N. Col. Las Campanas C.P. 76010. Tel (442) 192 12 52.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial del contenido e imágenes de la publicación sin plena autorización de la Universidad Autónoma de Querétaro.

# Bienvenida



que sólo una revista, debe ser producto de nuestras conciencias, resguardo de nuestras inquietudes y fiel justificante de nuestro quehacer.

Es así como brindo mi más sincero respeto y el mayor de mis reconocimientos a los docentes y estudiantes comprometidos con este proyecto, el que espero tenga larga vida.

Agradezco la oportunidad que se me ha dado de escribir este mensaje de presentación de la revista y los exhorto a dedicarse a esta importante labor de escribir para difundir el conocimiento,

Apreciados estudiantes de la Licenciatura en Criminología: ¡Sigán tatuando letras, donde encuentren sus silencios!

**Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez**  
Director Facultad de Derecho.



Las olas de violencia que irrumpen nuestra cotidianidad, el temor fundido entre pláticas de pasillo y comidas en casa, y el horror que acrecienta la incertidumbre del futuro, han abierto paso a numerosos estudios sobre la condición humana y su quehacer.

La Criminología no ha cedido ante las exigencias de nuestra realidad, y se ha ocupado de hacer visible tanto las problemáticas como las posibles soluciones a los problemas de este tiempo. En dicha práctica se ven involucrados no sólo criminólogos y criminólogas de formación, sino pertinentes profesionistas que -enamorados de la Criminología-, se ocupan de su labor.

Tal es el caso del Doctor Oscar Lozano y Andrade, quien entregó su tiempo y conocimiento a nuestra Casa de Estudios, siempre fiel a sus principios y comprometido con su ciencia. A él está dedicada especialmente esta primera edición de Profilaxis: "Criminología y Procesos de la Cultura".

Con su ejemplo el Doctor Lozano enseñó a quienes le conocimos, a persistir en la búsqueda de objetivos y a compartir los objetivos alcanzados.

Por ello celebro que estudiantes de la Licenciatura en Criminología, tomen la iniciativa de fundar la primera revista académica de interés criminológico.

Este es un ejemplar en el que podemos encontrar artículos de docentes y estudiantes, experiencias de compañeros egresados, y la posibilidad de actualizar información sobre proyectos que dirige y coordina la Licenciatura; es un número que ofrece la oportunidad de dar seguimiento y atención a la sociedad de alumnos de la Licenciatura en Criminología y, finalmente, el acercamiento con actividades relevantes del cuerpo académico de su alma mater.

Profilaxis se halla en el proceso de convertirse en el punto de encuentro para los presentes y futuros profesionales de la Criminología, sin embargo, aspira a ser más



# Presentación

**"La escritura da cuenta de una historia, construye, deconstruye y genera identidad, permite tatuar el desarrollo, el progreso, los tropiezos y la trascendencia de una cultura, de una sociedad y hasta de una ciencia; expresa en su más humilde origen la generosa intención de compartir las interpretaciones y representaciones de nuestra realidad"**

**Amanda Cabrera Flores**



suceso. Su significado va en torno a palabras como "vigilancia, previa, prevención".

Ya que consideramos que uno de los objetivos de la Criminología es la prevención, y que gran parte de ésta puede conseguirse mediante el conocimiento, optamos por un nombre que refiriera los procesos para la obtención del fin en nuestra disciplina.

El nombre de las secciones del presente ejemplar atendió al contenido de cada una de ellas, utilizando los vocablos en latín pertinentes como se ilustra a continuación:

## **Vestigium (Investigar)**

Recoge trabajos de investigación y actividades en proceso de ejecución o ya concluidos, que se estén realizando en manos de alumnos y docentes de la licenciatura en Criminología y la Coordinación de Investigaciones Criminológicas.

## **Genus (Origen)**

Compuesta de artículos de opinión, ensayos y reflexiones cuya temática es de elección libre debiendo únicamente ser de relevancia criminológica; originados y escritos por alumnos de nivel superior y docentes.

## **Gnotus Participare (Noticias de la participación)**

Pretende ser un espacio para la divulgación de los acontecimientos donde la licenciatura en Criminología de nuestra universidad tenga participación; así como entrevistas a autoridades pertinentes, maestros, alumnos y exalumnos de ésta y otras universidades.

## **Consilium (Consejos)**

Apartado que reúne datos, consejos, títulos, hipervínculos y demás materiales de provecho y recomendación disciplinar. Además de presentar la recolección de los sucesos, hallazgos, estudios y noticias de atractivo criminológico en México y en el mundo.

El tema de esta primera edición ha sido Criminología y Procesos de la Cultura, en atención a la futura maestría que está por abrirse en nuestra máxima casa de estudios y a la relevancia que recobra el tema de la cultura en la actualidad con los fenómenos de interés de nuestra área.

Y finalmente, no podía faltar, nuestro más sincero agradecimiento para los autores, promotores y colaboradores, quienes al mismo tiempo les continuamos solicitando depositen en ella los resultados de su quehacer científico para incrementar las cotas de calidad a las que aspira este proyecto.

Esperando sea de su entero agrado, le invitamos a aventurarse por las páginas de este ejemplar, consciente de que al abrirlo estará frente a un mundo de reflexiones, críticas y construcciones que confiamos capturarán su atención.

**Comité Editorial Profilaxis.**

El progreso del conocimiento y los medios de transmisión de información nos impiden quedarnos quietos; al contrario, están constantemente demandándonos nuevas maneras de crear, de procesar y de difundir la ciencia. Esta es la razón por la que nace la revista Profilaxis como un proyecto de una materia del plan curricular en el último semestre de nuestra formación.

Con la finalidad de consolidar una tradición de investigación generando un espacio para la difusión del conocimiento producido por maestros y alumnos de nivel universitario, los alumnos de octavo semestre que conforman la organización y edición de este primer ejemplar, se han dado a la tarea de crear la publicación intitulada Profilaxis: "Criminología y Procesos de la Cultura".

La naturaleza de la revista es propia de la academia, ya que se caracteriza por ser una publicación de saberes objetivos; es emitida por una institución educativa en donde estudiantes, como profesores, pueden divulgar sus opiniones o trabajos actuales, todo ello en coordinación por quienes integramos el comité editorial y pertenecemos el área de Criminología de nuestra Facultad de Derecho.

La selección del nombre responde a su raíz etimológica, ya que <<profilaxis>> es un vocablo proveniente del griego "prophylaxis", compuesta del prefijo pro=antes, la palabra phylax=guardian y el sufijo sis=acción. Se refiere a las acciones preventivas planeadas previo al

# ÍNDICE

Gnotus Participare

**In Memoriam:** 6  
Dr. Óscar Lozano y Andrade

## Vestigium

**Construyendo Puentes:** 8  
Un Modelo de Prevención Social de la Violencia

**Rompiendo Muros Fortaleciendo Lazos** 12

**Experiencias de Participación en el Proyecto FoVin 2013:** 15  
"Prevención de Violencia en Escuelas Secundarias".

**Reporte sobre el Proyecto:** "La violencia juvenil entre los "cholos" y pandillas de la delegación de Santa Rosa Jáuregui, Querétaro: Un estudio multi-disciplinario." 18

**La Criminografía como Metodología de Investigación para la Disciplina Criminológica:** Una propuesta desde la antropología social. 20

## Genus

**Hegemonía y la Ideología de la Defensa Social** 27

**Cultura Institucional y Violencia en México** 29

**Criminología Cultural y Violencia en Medios de Comunicación:** Análisis e interpretación 32

**Influencia Cultural en la Emisión de Conductas Trasgresoras de la Ley** 36

**"La criminalización de la Protesta Social"** 39

**Los Narcocorridos:** 41  
Producto histórico-cultural de nuestro país.

**Reflexiones Criminológicas en Torno a una Descolonización del Pensamiento Propuesto por Enrique Dussel** 44

**¿Es la violencia de carácter genético?** 46  
Reflexiones en torno a los últimos desarrollos de la Neurocriminología

**Control Social y Creación de Patrones de Conducta:** 48  
Mirada desde una perspectiva de Criminología Mediática

**Ministerio Público y Criminología** 51

**Informe de Actividades de la Sociedad de Alumnos de la Licenciatura en Criminología (SALC) 2014 - 2015** 55

**Diplomado:** 57  
"Recursos Metodológicos Aplicados a las Ciencias Sociales"

**Egresados en Contacto.** Licenciatura en Criminología 58

**Significado del Testimonio en Estudiantes Consumidores de Marihuana del Centro Universitario Cerro de las Campanas** 60

**Los alumnos se preparan para el MERCADO LABORAL.** 61

## Consilium

**Lectura Recomendada: La cuestión criminal** 63

**Recomendaciones de Congresos** 64

**Palabras de un Docente** 65

**Pies de Página** 66

**Contacto de Colaboradores** 66

**Referencias** 67

# In Memoriam:

## Dr. Óscar Lozano y Andrade

“Aprendiz de Perito” como él solía presentarse, pues siempre estuvo ávido por aprender, “nunca se deja de aprender”.

Por la maestra María Aceneth González López

Tarea por demás difícil es resumir en unas cuantas líneas la vida de un hombre excepcionalmente maravilloso. Nace el 26 de diciembre de 1946 en Varsovia; disfrutaba de ese “chascarillo”, sin embargo, sólo hacía referencia al nombre de la calle, donde se ubicaba, en aquel entonces, la clínica propiedad de su abuelo, en la Ciudad de México.

El Dr. Óscar Lozano y Andrade llegó a esta bella y tranquila ciudad de Querétaro el 18 de marzo de 1986, hace ya 29 años, invitado por el entonces Procurador de Justicia el Lic. Francisco Guerra Malo, para desempeñarse como Director General de los Servicios Periciales (en aquel tiempo, quien escribe estas líneas fungía como Jefe del Departamento de Criminalística).

Su profesión como cirujano dentista, egresado de la UNAM, le facilitó realizar su especialidad en Ciencias Forenses en la Tulane University, en Nueva Orleans, Louisiana, EE.UU., pasión que vivió y por la que se desvivió desde sus más tiernos años al escuchar con frecuencia las charlas cotidianas de su abuelo el General Alberto Lozano –realizador de la autopsia del Gral. Álvaro Obregón– y de su padre el General Óscar Lozano González, ambos médicos militares y forenses.

Dichos estudios le permitieron a su regreso de los Estados Unidos ingresar a los Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del D.F. (PGJDF) como perito en Odontología Forense y perito en balística, además de ser creador y Jefe del Departamento de Odontología Forense del Servicio Médico Forense del D.F. (SEMEFO-DF) siendo con esto precursor de dicha especialidad en México al ser además pionero de la cátedra a los primeros odontólogos forenses del país.

Fue en los Servicios Periciales de la PGJDF, bajo la dirección del Dr. Luis Rafael Moreno González, y debido a los estudios que se estaban efectuando en Europa, que se le confirió incursionar en la primera “reconstrucción facial” con fines de identificación efectuada en México, esto desde luego avalado por una serie de estudios previamente elaborados por el Dr. Óscar Lozano y el antropólogo José María Lujan, en las caras de 200 cadáveres de sujetos femeninos y 200 masculinos (Lozano, 2007, p.136) para determinar un patrón aplicable y una técnica específica a sujetos mexicanos.

Dieciséis años de experiencia y triunfos profesionales en el ámbito de las Ciencias Forenses y los Sistemas de Identificación le crearon una autoridad y prestigio en la materia, que le facilitó la invitación a participar como Director General de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro, cargo que ejerció en dos periodos con cuatro Procuradores. Posteriormente desempeñándose como Director de la Escuela de Odontología de la Universidad Cuauhtémoc, Campus Querétaro.

Siempre deseoso por aprender y fiel a la consigna de su padre “júntate con la gente que sabe, para que se te pegue” se mantuvo en permanente cercanía con los máximos representantes de los ámbitos profesionales de su interés, con quienes compartía vivencias, conocimientos, inquietudes científicas y experiencias en sus múltiples viajes como conferencista nacional en la mayor parte de la República Mexicana; e internacional por lugares como Venezuela, Costa Rica, Estados Unidos de Norteamérica, Ecuador y España.

Además de tales relaciones que tanto le aportaban, su preparación

siempre constante, también lo fue a través de innumerables diplomados y especialidades contándose entre los más recientes, el de Recursos Metodológicos Aplicados a la Investigación Social, las especialidades en Prevención del Delito y Derechos Humanos, Sistemas Penitenciarios y Menores Infractores, así como la maestría en Prevención del Delito y Sistemas Penitenciarios y el Doctorado en Política Criminal.

En el ámbito académico fue representante de instituciones de gran prestigio como la Academia Mexicana de Ciencias Penales, de la cual fue miembro correspondiente por el Estado de Querétaro; Miembro de número de la Academia Mexicana de Criminalística; Miembro fundador y ex Presidente de la Filial Querétaro de la Sociedad Mexicana de Criminología; miembro de la Asociación Latinoamericana de Medicina Legal y Deontología Médica e Iberoamericana de Ciencias Forenses, Miembro fundador del Colegio de Ciencias Forenses del Bajío A.C., Miembro Investigador N° 0010 del Colegio Internacional Forense S.C., además de ser representante del Centro Jurídico Universitario del D.F. ante el Consejo Nacional de Instituciones de Enseñanza Criminológica A.C. Sus vastos conocimientos y experiencia de más de 45 años de actividades en las Ciencias Forenses, en áreas como la medicina forense, odontología forense, criminalística, sistemas de identificación, balística, criminología, etc, los transmitió a miles de alumnos de diversas instituciones como la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Formación Profesional del Distrito Federal, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el Instituto de Formación Profesional del Estado de Guanajuato, la Facultad de Derecho y la Facultad de Odontología de la Universidad Cuauhtémoc, el Colegio de Policía del Estado de Querétaro, la Facultad de Derecho de la Universidad Marista, la Facultad de Odontología de la Universidad del Valle de México, la Universidad Autónoma de Querétaro en la Facultad de Odontología y en la Facultad Derecho a los alumnos de las licenciaturas en Derecho y en Criminología.

Algunas de sus múltiples aportaciones científicas al ámbito forense las ha dejado plasmadas en el libro Estomatología Forense publicado por Editorial Trillas, así como en dos libros publicados por la Universidad Cuauhtémoc sobre Odontología Forense, en el Manual de Posiciones y Regiones Anatómicas para Criminalistas publicado por el Gobierno del Estado de Querétaro, estando documentadas también a través de capítulos sobre las ciencias forenses en diversos libros y revistas con artículos destacados como La muerte del Emperador Maximiliano de Habsburgo, el Estudio sobre la muerte de Mozart; Los restos de Ixcateopan atribuidos a Cuauhtémoc, la muerte de Álvaro Obregón, y muchos más.

Pero su acervo no únicamente lo fue en el ámbito forense, también tuvo gran aceptación y seguimiento (plagiadas actualmente, hasta en las redes sociales) sus aportaciones en la revista bimestral “Indagatoria” de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro, publicada desde junio de 1987 y hasta agosto de 1991 durante la administración del Procurador de Justicia el Lic. Francisco Guerra, en la cual el Dr. Lozano, hacía gala de su creativa habilidad para los “gongorismos” imprimiendo su huella en el “Rincón de Góngora”.

Su fructífera labor profesional, académica y de difusión del conocimiento tuvieron frutos que se reflejaron en los reconocimientos recibidos por varias instituciones, por ejemplo, al ser distinguido con el grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad Cuauhtémoc,

al recibir el Premio Dr. Ramón Fernández Pérez de la Asociación Latinoamericana de Medicina Legal y Deontología Médica e Iberoamericana de Ciencias Forenses, al ser nombrado además "Caballero Águila", máxima distinción otorgada por la Universidad Cuauhtémoc, por alta calidad en la docencia, la cual, hasta el momento, ha sido entregada únicamente al Dr. Lozano. También recibió la máxima presea al "Mérito Criminológico Dr. Alfonso Quiroz Cuarón" otorgada en el 2010 por la Sociedad Mexicana de Criminología. Cabe mencionar, además, los diversos homenajes póstumos de instituciones de odontólogos forenses y ciencias afines contando entre ellos el otorgado de manos del Sr. Gobernador José Calzada Rovirosa, en el marco de la celebración del día del odontólogo por su destacada labor profesional en beneficio de los queretanos.

Muchísimo queda aún por decir y escribir respecto al Dr. Óscar Lozano y Andrade, cuánto quisiera poder expresar con justicia lo que él realmente era: un ser excepcional, lleno de luz y pasión por lo que hacía. Su vida no únicamente lo fue el ámbito profesional, académico y docente. Era entusiasta de la historia, gustaba de desmitificar héroes y personajes incluso engrandecidos por la tradición. Aficionado a la arqueología por lo que en sus búsquedas "topó" con la "Estela de la Ventilla"\* en el Rancho de donde adquiere su nombre en las inmediaciones de Teotihuacán.

Hombre culto, hablaba varios idiomas e incluso dialectos, además melómano especialmente de la música clásica y la romántica, tocaba varios instrumentos entre ellos el piano, la flauta y la guitarra con la que amenizaba magistralmente las reuniones bohemias. Hábil además para la mecánica, la electricidad y la carpintería pasando horas enteras absorto en tu "taller de la NASA" reparando, creando, inventando los objetos más extravagantes.

Lleno de magia y fantasía, con una imaginación desbordada para crear personajes con los que dejaba fluir ese niño travieso que se rebasaba en su interior por querer salir. Muy ocurrente, de sorprendente agilidad mental, pero también suspicaz y anticipado a los resultados. Siempre con respuestas acertadas ante las dudas más diversas, llegando a veces a sorprender por su vasto conocimiento en temas tan diversos.

Disfrutaba plenamente de su casa, el campo, los espacios abiertos como también disfrutaba sus espacios laborales, así como de los juzgados, por ser una de sus pasiones las Ciencias Forenses que aplicaba en sus peritajes. Compartir sus conocimientos le llenaba de orgullo y satisfacción, disfrutaba de la energía vivificante del contacto con los alumnos que le transmitían su brío y vitalidad. Aspiraba con profunda avidez regresar a las aulas por esas dosis de energía que le inyectaban los alumnos. Aun en sus últimas horas se mostró fuerte y decidido, en regresar como cada noche, a su "cabaña" para alimentar y jugar con sus perros, cuidar de su yegua y del "Travieso"

su potrillo, incluso ellos se dieron cuenta que él ya no regresaría.

Muere el 28 de octubre del 2014, casi al alcanzar sus 68 años, anhelando regresar a sus actividades, tenía tanto entusiasmo de consumir la escritura de sus libros de Criminalística y de Balística que estaba preparando, así como la conclusión de su tesis doctoral, y con ello hacer su aportación al mundo de las Ciencias Forenses, como si toda su contribución hubiese sido nimia.

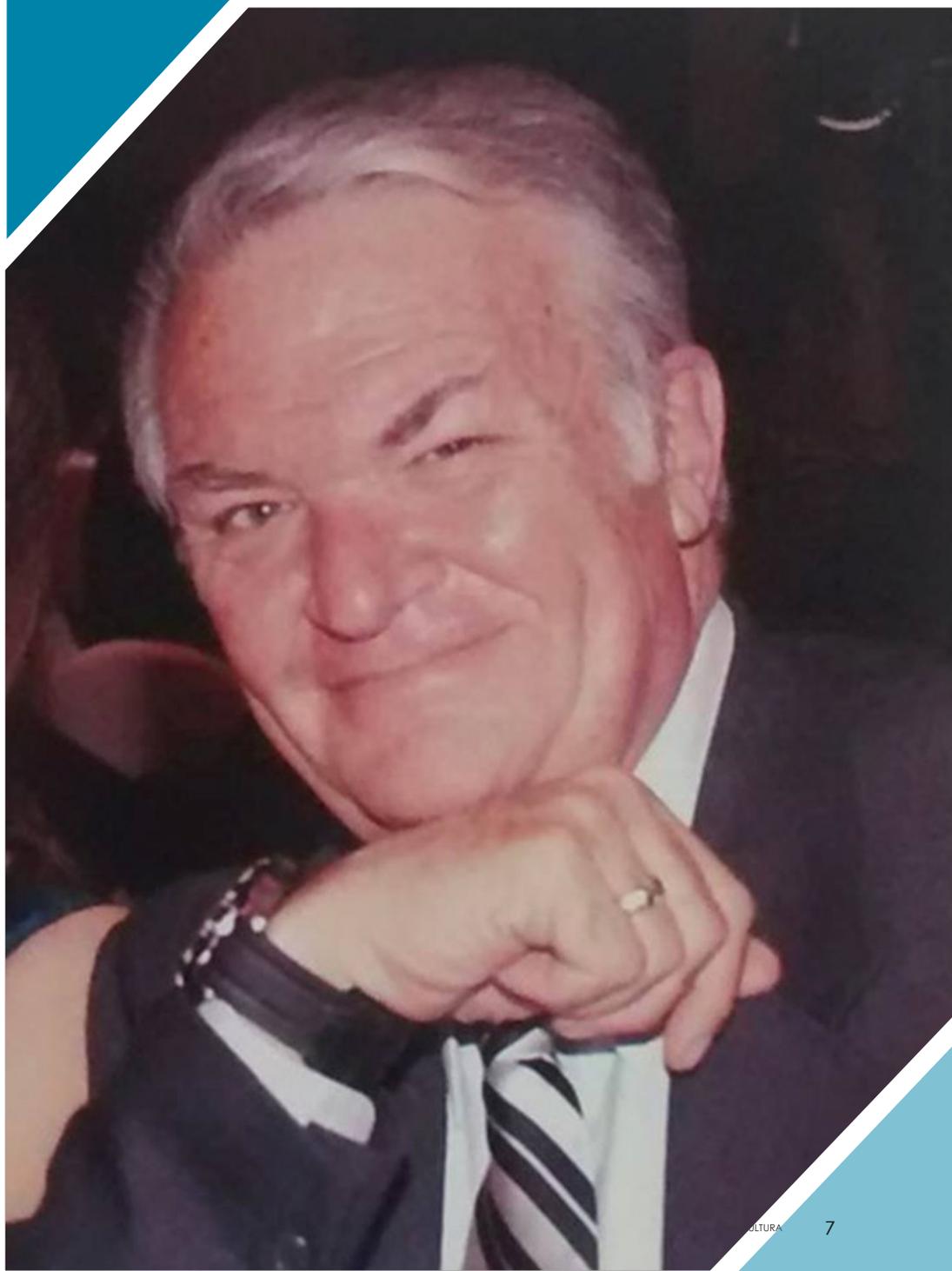
Amaba entrañablemente a su "numen" a quien estuvo dispuesto a darle una parte de su cuerpo o su propia vida si así lo hubiese requerido.

Demostró fervientemente que amaba a "la criminóloga" que según sus palabras "lo enamoró de la Criminología".

Óscar: Siempre recordaremos tu risa, tus historias interesantes, tus ocurrencias, los recorridos a lugares maravillosos y tu saber estar.

Unas de las muchas cosas que siempre admiré de ti –que difícil escribir o decir- son: tu empeño, tu decisión, tu determinación, tu constancia y tu valor para superar los malos ratos, y los avatares de la vida, creímos que "esa" no será la excepción.

Ya no más, aquella, tu frase clásica, cuando ibas a entrar a clases: "bueno jóvenes, vamos a la ciencia ficción".



# Vestigium



# Construyendo Puentes:

## Un Modelo de Prevención Social de la Violencia

Por: Mtro. Omar Vielma Luna

Coordinador de investigaciones Criminológicas

Licenciado y maestro en psicología clínica por la UAQ. Docente-investigador coordinador del área de Investigaciones Criminológicas de la Licenciatura en Criminología, Facultad de Derecho de la UAQ; con líneas de trabajo en: violencias contemporáneas, juventudes, violencia y subjetividad.

Construyendo Puentes es un programa de prevención social de la violencia<sup>1</sup> desarrollado por la Universidad Autónoma de Querétaro, dirigido a la comunidad educativa, alumnos, maestros y padres de familia de la Telesecundaria José Ma. Morelos y Pavón de la Comunidad de La Solana, Santa Rosa Jáuregui, Querétaro y busca identificar, así como fortalecer los factores de protección y disminuir el efecto de los factores de riesgo en el entorno escolar, a fin de contribuir en la disminución de las manifestaciones y consecuencias de la violencia; promover estilos de vida saludables y la resolución de conflictos por la vía pacífica. El trabajo es desarrollado por un grupo de alumnos de la licenciatura en Criminología y un maestro especialista en temas de prevención de la violencia que asume la responsabilidad del proyecto y que acompaña, asesora y gestiona los recursos necesarios.

La prevención social, es un enfoque relativamente nuevo, fue propuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Naciones Unidas (ONU), entre otras organizaciones. Formulan una serie de principios que deben estar presentes en las estrategias de prevención sin caer en procesos generales y homogéneos respecto a las problemáticas locales; lo anteriormente descrito implica la construcción y promoción de participación ciudadana, (para conocer e identificar sus problemas y sugerir alternativas de solución para el diseño de la estrategia) coordinación interinstitucional, diagnóstico eficaz y ejes estratégicos, inclusión social, monitoreo y evaluación.

Este trabajo de vinculación con la comunidad, y particularmente la telesecundaria, es desarrollado bajo un enfoque mixto de investigación, dividido en etapas progresivas:

- a) Diagnóstico
- b) Diseño de la estrategia
- c) Ejecución y desarrollo de acciones
- d) Evaluación

Durante los dos años de trabajo en la telesecundaria, la experiencia ha permitido la sistematización de información, que se verá reflejada en la elaboración de dos documentos finales: un Informe Técnico y una memoria fotográfica.

### Resultados

Por la naturaleza y características del proyecto, la evaluación del mismo se realiza a partir de indicadores de corte cualitativo, que permitan dar cuenta de los cambios o resultados generados, en las actitudes, conductas y clima escolar a partir de las acciones emprendidas.

La evaluación de resultados se concreta en el número de actividades realizadas, la calidad de las mismas, la recepción obtenida, la satisfacción y valoración tanto de los ejecutores como de los beneficiarios respecto del trabajo realizado y cumplimiento de los objetivos (ONU-HABITAT y Universidad Alberto Hurtado, 2009, p.109).

Además de la evaluación, se realiza un trabajo permanente de monitoreo, que entre otros instrumentos incluye:

- Bitácora de investigador: Cada binomio responsable de grupo lleva consigo una bitácora de investigador, en donde anota impresiones relevantes referidas al desarrollo de la actividad, estas pueden ser positivas o negativas.
- Registros audiovisuales: Principalmente fotografías y ocasionalmente grabadoras. Son un complemento del trabajo de observación.
- Otros registros: Testimonios de los maestros, pláticas informales con alumnos y padres de familia, trabajo de gabinete con el equipo de trabajo.

### Evaluación 2012-2014

#### Evaluación del proceso

El proceso desarrollado durante los dos ciclos anteriores se ha visto beneficiado del apoyo de la comunidad docente y personal administrativo. El hecho de ceder dos horas a la semana para la puesta en práctica de las actividades ha sido altamente significativo.

Se destaca los siguientes elementos:

#### Aspectos positivos

Apoyo respecto al tiempo cedido por los maestros para la realización de actividades con los alumnos.

Constancia y permanencia del proyecto en la telesecundaria, lo cual ha generado una inclusión del equipo de trabajo en prácticas exclusivas de los alumnos, trascendiendo incluso a la vida cotidiana de la comunidad.

Conocimiento de los alumnos de manera personalizada y la identificación oportuna de conflictos. Lo cual ha generado relaciones de confianza como un requisito fundamental para establecer acuerdos sobre límites, normas y compromisos con los otros agentes institucionales.

#### Aspectos negativos

Expectativas de cambio a corto plazo por parte de los docentes, lo cual ha generado ciertas posturas que demandan cambios radicales en los jóvenes de la telesecundaria.

La cancelación de algunas sesiones de trabajo debido a situaciones de programación de la telesecundaria y a falta de transporte para desplazar al equipo.

# Evaluación de gestión

## Aspectos positivos

Inclusión de programas de salud establecidos por el Seguro Social, dirigidos a los alumnos.

El modelo ha sido sometido a críticas en diversos foros con especialistas que han retroalimentado la experiencia:

Universidad de Guanajuato  
Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Salud Activa. Buenos Aires  
Concurso de cartel (2º lugar)

Relación alumno-docente

## Aspectos negativos

Implicación limitada por parte de los padres de familia en los proyectos de Construyendo Puentes.

No se ha logrado establecer un espacio de tiempo para capacitar a los maestros en el tema de prevención social y prácticas docentes inclusivas.

No se cuenta con un transporte para el equipo de trabajo de manera permanente.

No se ha logrado incluir instancias promotoras de cultura y deporte que acompañen y organicen actividades en población abierta.

Dificultad para generar espacios de escucha alternos para los alumnos.

# Evaluación de resultados

## Aspectos positivos

Mejora en la autoconfianza de los alumnos de la telesecundaria.

Mejora en habilidades de competencias sociales básicas.

## Aspectos negativos

Los jóvenes son vistos como generadores de violencia, debido a la ausencia o pobreza de sus códigos, lenguajes a problemas de socialización (especialmente familiar) y a su búsqueda de desafiar la autoridad y las normas.

En menor medida, se los presenta como víctimas de abusos de poder y con problemas psicológicos y personales.

Roles de género sumamente arraigados en expectativas tradicionales respecto a la mujer como madre-esposa-hogar y hombre-esposo-proveedor. Lo cual genera prácticas de concubinato, maternidad-paternidad a temprana edad.

Además de lo anterior, se publicaron dos productos, que se encontraban en la etapa de revisión final, una vez que se obtuvo el visto bueno, se entregó copia para consulta y revisión de las autoridades educativas<sup>2</sup>.

- Un documento técnico, organizado y sistematizado, que explica el proceso de trabajo, a nivel teórico, metodológico y de resultados.
- Memoria fotográfica: con la evidencia de las actividades realizadas durante los dos primeros años.

## Proyecciones

Siguiendo las directrices de la prevención social, se busca la continuidad del proyecto, de tal forma que sea posible impactar a corto, mediano y largo plazo, en la comunidad educativa y hacer extensivos estos resultados a la comunidad en general. Para lograrlo es necesario integrar a esta nueva etapa del proyecto a los padres de familia, familiares que no asisten o no se relacionan con la telesecundaria, y a los miembros de

la comunidad en general, desde las etapas iniciales. De igual forma, se pretende capacitar al cuerpo docente en el tema de prevención social y prácticas docentes inclusivas.

A nivel teórico, se proyecta crear un modelo de prevención eficaz en la disminución de las conductas violentas y sus formas de manifestación en el contexto escolar, replicable y útil en otras instituciones educativas. Se aspira a formar parte de los programas considerados como Buenas Prácticas en prevención, en América Latina.

## Planeación ciclo escolar 2014-2015

### Objetivo general:

Contribuir en la construcción de identidades juveniles solidarias tanto con su grupo de pares, como con los distintos sectores de la sociedad y el medio ambiente, con capacidad de autogestión en el contexto escolar, que permitan la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa y



entorno, la resolución de conflictos por la vía pacífica e impidan la manifestación de conductas antisociales o delictivas.

- Se sugiere que la frecuencia de las actividades se lleve a cabo un día por semana (viernes) en un horario de 8:30 a 10:30.
- Se sugiere que las autoridades educativas establezcan la fecha para la capacitación de los docentes (20 hrs. Será realizada en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la UAQ).
- Trabajo de gabinete por parte del equipo que opera el programa constante.

### Evaluación:

Se propone un sistema de evaluación en cuatro niveles:

I. Evaluación de la estrategia como proceso: Permite evaluar el diseño interno, es decir, verificar la coherencia entre el contexto de aplicación, los objetivos y metodologías, y la viabilidad de la estrategia en su conjunto.

II. Evaluación de resultados: Consiste en la evaluación de los efectos de los productos inmediatos al proyecto. Número de actividades, calidad, recepción, satisfacción, tanto de los responsables del programa como de los beneficiarios.

III. Evaluación de impacto: Consiste en la evaluación de los efectos deseados e indeseados (noprevistos) a mediano y a largo plazo, y persigue verificar si los cambios que el proyecto ha generado se conciben con los objetivos del mismo, permitiendo conocer si estos efectos son atribuibles a la intervención.

IV. Evaluación de gestión: Mide la participación de los distintos actores e instancias en el proyecto.

Cabe señalar que las actividades y tiempos son sugeridos en base a la experiencia de los dos años anteriores, sin embargo el equipo se puede ajustar a los requerimientos y necesidades de la comunidad educativa.



# Rompiendo Muros Fortaleciendo Lazos

Por: *Amanda Cabrera Flores*  
Octavo semestre. Criminología UAQ

El proyecto "Rompiendo Muros Fortaleciendo Lazos" llevado a cabo por alumnos de sexto semestre en acompañamiento de la Licenciada Ana Lucía Esquivel Guadarrama, durante el periodo que comprende de Febrero a Junio de 2014, es un proyecto de intervención con naturaleza preventiva, que buscaba el fortalecimiento de lazos entre padre-hijo, mediante una perspectiva lúdica.

La perspectiva lúdica que tomó el proyecto como técnica de intervención, apunta a los alcances introyectivos y de manejo de grupos de acuerdo a la población a quien estaba dirigido, -hijos de padres internos en acompañamiento de su papá y/o su mamá-; propiciando el desarrollo de actividades en compañía del progenitor a través de un abordaje conductual, es así que a través de ésta se crea un mecanismo de apoyo para el abordaje de elementos afectivo-emocionales y sociales.

Realizado en el Centro de Reinserción Social San José El Alto, Querétaro, bajo un esquema de 12 sesiones, que se desplazaron semanalmente del 16 de Marzo al 1º de Junio, los días domingo -aprovechando día de visita del centro- con un tiempo estimado de 90 minutos por sesión.

El objetivo que se planteó la intervención, fue el de reducir los efectos sobre el desarrollo afectivo-emocional y social que la reclusión del padre produce sobre sus hijos, mediante el fortalecimiento de lazos afectivos a través de ludoterapia, apoyados por instrumentos de evaluación cualitativos.

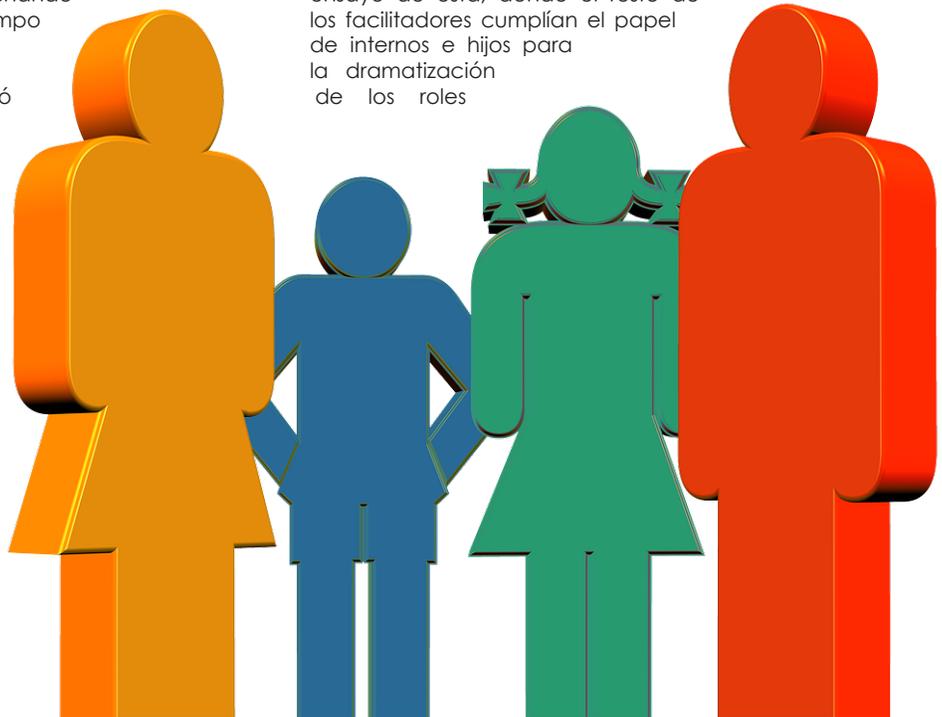
Con un equipo de trabajo conformado por 15 facilitadores, alumnos de la licenciatura en Criminología, y un titular: la licenciada Lucía Esquivel Guadarrama, quien hizo la propuesta sobre el proyecto y coordinó las actividades durante clases y dentro del centro.

La propuesta recuperaba dentro de cada sesión el trabajo de uno o dos ítems, que fueron planificados de acuerdo al criterio bajo el que se

inscribe el objetivo: "desarrollo afectivo-emocional y social", quedando la selección de la siguiente manera: comunicación, estigmatización social, fantasías respecto a la cárcel, estrés por el contacto en la prisión, temor a la pérdida, ansiedad, angustia, alejamiento, hostilidad, enojo, reproche, vergüenza, rechazo hacia el padre, indiferencia y finalmente, la conducta del padre respecto al ejercicio de autoridad.

Para el trabajo de campo se integraron equipos conformados por cuatro alumnos en coordinación con la titular del proyecto. Cada equipo se distribuyó en dos auxiliares, un responsable de bitácora y un responsable de sesión, quien debía entregar la organización de su actividad, la descripción de la misma, una lista con los integrantes y el material requerido con un formato establecido a más tardar los días miércoles anteriores a la realización de su actividad en el penal.

De manera complementaria cada responsable de sesión se veía obligado a dominar el tema del que estructuraba su sesión, por lo que el día lunes anterior a la visita al centro, se exponía frente a los demás facilitadores y la titular, el tema a tratar en su actividad y los días miércoles se realizaba un ensayo de ésta, donde el resto de los facilitadores cumplían el papel de internos e hijos para la dramatización de los roles



durante el desarrollo del ensayo.

Conjunto a esto, el día jueves siguiente se llevaba a cabo una retroalimentación sobre el ensayo entre los participantes. Los días lunes inmediatos después a la ejecución de la sesión en el CERESO, se retroalimentaba al equipo, compartiendo experiencias y analizando las fortalezas y debilidades del trabajo de campo.

El equipo era citado el día domingo a las 10:30 a.m. en la entrada principal del centro, dónde los recibía la licenciada Esquivel. Ingresaban al centro bajo las medidas de seguridad exigidas, y se dirigían al área común, donde se llevaba a cabo la sesión.

En punto de las 11:00 a.m. se comenzaba a invitar a los internos a participar acompañados de sus menores en el desarrollo de distintos juegos. Una vez reunida la población, se comenzaba con el plan de trabajo previamente organizado, revisado y ensayado.

Para el trabajo de campo se realizaban registros de corte cualitativo del desarrollo de las intervenciones, al concluir las actividades, las sesiones se cerraban con una retroalimentación que facilitaba a los padres participantes la comprensión de las temáticas tratadas. Para la retroalimentación el responsable de la sesión se apoyaba de una bitácora.

Al finalizar los comentarios oportunos de la retroalimentación, se entregaba un sondeo a los participantes para que lo llenaran, con objeto de conocer y servir como instrumento de medición, acerca de las

expectativas generadas en los participantes adultos, así como conocer el grado de satisfacción generado durante y al finalizar la sesión, así mismo refleja las opiniones respecto al desempeño tanto del facilitador responsable como del equipo en su conjunto; y acto seguido se despedían y se reiteraba la invitación para el siguiente domingo.

El desarrollo de los juegos se estructuró a partir de elementos relacionados con el encierro del padre y por tanto el efecto que sobre sus menores tiene su presencia modificada dentro de la dinámica familiar cotidiana; de forma que se pudieran abordar a través del juego.

Se consideraron para la estructuración de las actividades, el abordaje de aspectos relacionados con las esferas emocionales y sociales donde acontece el impacto de la separación del padre y el hijo; se otorga importancia además, a la cuestión del encierro y las implicaciones que acarrea esta situación al vínculo paternal.



El desarrollo del proyecto en general tuvo a bien la consideración de beneficios en tres esferas:

#### **Beneficio Social:**

Con el programa RMFL la sociedad se ve beneficiada debido a que los hijos de padres internos en el CERESO tendrán un nuevo enfoque de la situación por la que están pasando en relación a la reclusión de su padre, ya que, con las herramientas, conocimientos, capacidades, actitudes y valores que han obtenido al formar parte del proyecto, tendrán un mejor manejo de las diversas situaciones a las que se enfrentan cotidianamente dentro del grupo social en el que se desarrollan.

#### **Utilidad para el Centro:**

Se sensibilizó a los internos respecto a su papel en la dinámica familiar y los efectos derivados de su encarcelamiento para cada miembro de su núcleo incentivando su participación en la dinámica familiar aún durante el internamiento.

Se promovió la comprensión respecto a los efectos que tiene su reclusión sobre sus hijos (el modo en que atraviesan la experiencia del encierro de la figura paterna); brindando orientación a la cabeza de familia para que resulte más fácil la comprensión de los cambios en la dinámica familiar derivados del internamiento de su pareja.

#### **Beneficio Académico:**

Reconocimiento de la Licenciatura en Criminología de la Universidad Autónoma de Querétaro y su participación en una institución tan importante como lo es el CERESO. La obtención de un espacio abierto a seguir presentando proyectos que aporten conocimiento y práctica para los estudiantes, lo que permite la ampliación de su conocimiento, al realizar trabajos con grupos extensos, de modo que consigan mayor experiencia laboral.

Finalmente los alumnos participantes concordamos en que de forma general, y es algo que nadie podrá negar, resultó una experiencia de aprendizaje constante.

El acercamiento con el trabajo de campo, la puesta en práctica de diversas habilidades, la coordinación con un equipo de trabajo, la planeación, la creatividad, los ajustes, los ensayos, y por qué no, hasta los errores; todo en su conjunto nos permitió experimentar el trabajo al frente de un grupo. Las veces que se asistió al CERESO fueron ocasiones que dejaron –en mayor o menor medida- la satisfacción de intentar ayudar a los niños

a reforzar su relación con ambos padres, y de la misma forma, darles herramientas a éstos últimos, para que sepan cómo manejar las emociones y actitudes de sus hijos, ya que en esas situaciones se generan día con día en los pequeños. También se puede afirmar que ha contribuido de manera significativa como un precedente en lo que debería formar parte de los programas de reinserción social, lo cual permitió acercarse un paso más al objetivo planteado. Este trabajo habrá quedado como un precedente de importantísimo impacto, no sólo para los participantes internos y facilitadores, sino para nuestra licenciatura.



### PARTICIPANTES

Titular:

Licenciada Ana Lucía Esquivel Guadarrama

Facilitadores:

Lizbeth Aquino Cruz

Amanda Cabrera Flores

Sonia Capetillo Piña

Mariana Covarrubias Escobar

Alicia Díaz Pacheco

Fernando Domínguez Alarcón

Juana Araceli Jiménez Miranda

José Juan Medina Lira

Rodrigo Rogelio Mendieta Robledo

Alan Israel Pérez Camacho

Rosa Eréndira Ramírez Gómez

Homero Eduardo Reyes Aguilar

María Yolanda Saavedra Morales

Gema Karolina Santillán Rodríguez

Christian Martín Solís Gámez

# Experiencias de Participación en el Proyecto FoVin 2013: “Prevención de Violencia en Escuelas Secundarias”.

Por Rafael Castillo Uribe  
Cuarto semestre. Criminología UAQ.



Mi experiencia como participante del Proyecto de Prevención de Violencia en Escuelas Secundarias por el Fomento a la Vinculación Social' (FoVin) y el área de Criminología de nuestra universidad.

Durante mi estadía del tercer semestre, recibía la asignatura de Antropología Cultural, materia que era impartida por el Profesor Alberto Posadas, quien amablemente nos dio a conocer la existencia del proyecto de intervención en escuelas secundarias, específicamente en la “Mariano Escobedo” ubicada en la avenida Corregidora Norte y “Quetzalcóatl” ubicada en El Pueblito, Corregidora, con el fin de prevenir la violencia entre los estudiantes. Dicho proyecto era coordinado por el maestro con el apoyo de la dirección de Vinculación Social, la coordinación de la Licenciatura en Criminología de la Facultad de Derecho de nuestra universidad y la organización CreSer A.C.<sup>2</sup>

Una vez que nos explicó los objetivos y la forma en la que se desarrollaba la actividad, nos hizo la cordial invitación para ser partícipes dentro de las intervenciones que contemplaban el manejo reflexivo de temas que giran en torno a la violencia, salud e higiene sexual, formas de discriminación, Derechos Humanos, equidad de género, entre otros.

Este proyecto representaba una gran oportunidad para los estudiantes de Criminología para demostrar el valor

y la capacidad de su intervención para la prevención de la violencia, y más en un campo tan importante y vulnerable como lo son las escuelas secundarias.

Para esto, una vez que varios de mis compañeros y compañeras del salón aceptamos la invitación, era necesario recibir una capacitación, impartida por algunos de los integrantes de la organización CreSer A.C., encabezada por el psicólogo Fernando Nieto.

Durante el tiempo de la capacitación y en sus diferentes asignaturas, se tuvo la oportunidad de mejorar las relaciones sociales entre compañeros, de compartir un objetivo y de trabajar como equipo, de convivir y poder confiar en nuestras habilidades y en las habilidades de nuestros compañeros, entre otros.

Una vez que se dio por concluida la fase de capacitación, se dio inicio a la intervención en dichas escuelas secundarias, en las que tuvimos la oportunidad de trabajar de la mano con alumnos y alumnas de la Licenciatura de Enfermería y de Ciencias de la Seguridad, lo cual nos permitió hacer uso de la capacidad transdisciplinaria desde la Criminología.

Durante el tiempo en que se realizó la intervención en las escuelas secundarias, se pudo observar el comportamiento y los



intereses de los jóvenes contemporáneos de entre los 12 y 15 años, las necesidades que hoy en día demandan al igual que los factores que los vulneran y atentan en su cotidianidad.

También tuvimos la oportunidad de observar y de escuchar las vicisitudes de los jóvenes, en los cuales observamos que los tiempos han cambiado y que sus problemas son mayores en comparación de generaciones anteriores, y que cada vez existe más la violencia tanto física como simbólica, la cual atenta en contra de la seguridad y de la integridad de los jóvenes. Esta violencia que va aislando y quebrantando sus expectativas de vida es hostil, cruel y agresiva. Los estragos causados por la violencia se ven reflejados en la psique de los jóvenes, ya no es solamente la violencia física entre alumnos, sino también violencia sexual y violencia entre maestros y alumnos.

Por lo que se obtuvieron varias experiencias durante nuestra participación en el proyecto FOVIN, las cuales fueron:

- Se pudo observar de cerca la problemática que existe en la juventud de las escuelas secundarias.
- Se trabajó de la mano con otras disciplinas, conocer sus puntos de vista y compartir un objetivo.
- Conocer y trabajar la capacidad y características de la Criminología en su transdisciplinariedad.
- Conocer y aplicar las capacidades que tiene el criminólogo en sus diferentes campos de acción, en este caso la prevención de la violencia en las escuelas secundarias.
- La capacidad de análisis de los criminólogos en los problemas contemporáneos.
- Hacer uso de los diferentes conocimientos de la Criminología, entre las cuales aplicamos en este caso: la Psicología, la Victimología, la Antropología, la Sociología y la misma Criminología, entre otras que se aprendieron durante la capacitación.

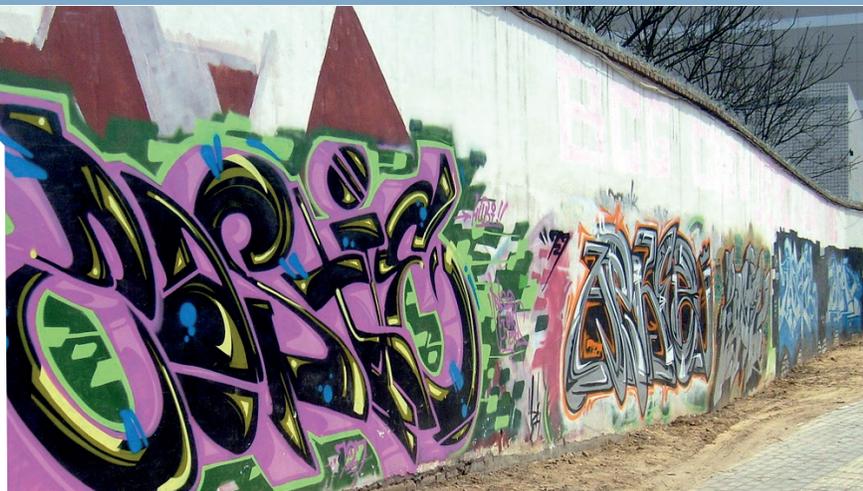
Agradezco infinitamente la oportunidad que el maestro Alberto Posadas nos brindó por ser partícipes en el proyecto de FoVin, de igual forma agradezco la oportunidad de trabajo en equipo con mis compañeros de Criminología: Julio Cesar Hernández de Jesús, Jorge Luis Juárez Yañez, María de Jesús Navarrete Mayorga, Dulce

Zuleima Pelcastre García, Karla Monserrat Moctezuma Padrón, Alejandra Rodríguez Montoya, Fanny Monserrat Lagunés Ortiz, Cecilia Romero Granados, Eder Benjamín Martínez Galván y Erika De Santiago Trejo, al igual que los alumnos y alumnas de la licenciatura de Enfermería y de Ciencias de la Seguridad que participaron con nosotros.

## Reporte sobre el Proyecto:

# “La Violencia Juvenil Entre los “Cholos” y Pandillas de la Delegación de Santa Rosa Jáuregui, Querétaro: Un Estudio Multi-disciplinario.”

Por: Julio César Nochebuena Rojo  
Cuarto semestre. Criminología UAQ



### Introducción

El creciente fenómeno de la violencia en la Delegación de Santa Rosa Jáuregui, perteneciente al Municipio de Querétaro, es una situación alarmante y de riesgo, que de forma constante permea en los códigos culturales y simbólicos de diversos grupos sociales, modificando las dinámicas y roles de convivencia social de estos.

### Generalidades

El presente trabajo pretende documentar un ligero esbozo acerca del proyecto intitulado: “La violencia juvenil entre los “cholos” y pandillas de la delegación de Santa Rosa Jáuregui, Querétaro: Un estudio multi-disciplinario.”

Dicho proyecto está en proceso de registro ante el Centro de Investigaciones “Héctor Fix-Zamudio” y el área de Investigación y Posgrado de nuestra Facultad de Derecho, por otro lado, y en coordinación, ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo del Observatorio Ciudadano de Seguridad del Municipio de Querétaro (OCSMQ) el cual asignó un presupuesto económico para su ejecución.

La investigación criminográfica será llevada a cabo por los estudiantes del área de Criminología, Alma Susana, cursante del octavo semestre y actual colaboradora-investigadora del OCSMQ quien fungirá como coordinadora de criminografía con el apoyo de los estudiantes Carlos Eduardo Lira Alvarado y Julio César Nochebuena Rojo, de cuarto semestre de nuestra licenciatura. Esto bajo la supervisión y participación del maestro José Alberto Posadas Juárez, antropólogo y docente-investigador en nuestra área.

### Desarrollo

El proyecto antes citado pretende abordar el estudio del fenómeno de la violencia en grupos juveniles, organizados

y estructurados como una subcultura urbana y emergente dentro de un contexto diverso y dinámico. Con ello hacemos referencia a los autodenominados “cholos” de Santa Rosa Jáuregui, particularmente los Vipers y La Noria 13 quienes se han caracterizado recientemente por sus comportamientos delictivos y violentos en dicha demarcación. La palabra cholo es un concepto que posee una construcción histórica y social, que atiende a una cuestión identitaria, especialmente de los países latino-americanos, en los cuales la raza mestiza se asume como “cholo”.

Actualmente el término cholo es adecuado al contexto contemporáneo en sociedades complejas. Para cuestiones de nuestro interés utilizaremos esta palabra en la que se identifica como cholo, al joven perteneciente a una pandilla urbana y en constante roce con las autoridades e involucrados en temas de drogas y conflictos sociales.

El objetivo principal del proyecto es fortalecer la investigación de los docentes investigadores y alumnos del área de Criminología, esto a partir de la interpretación y problematización del fenómeno, conocimiento de los códigos, símbolos y signos gestados a partir de un choque de culturas, una mezcla de cosmogonías tan similares pero tan distantes a la vez. Para ello utilizaremos la metodología llamada Criminografía, metodología de enfoque cualitativo, adoptada de la etnografía antropológica y adecuada a contextos criminológicos de riesgo y criminalidad.

El maestro José Alberto Posadas Juárez en su artículo titulado Criminografía, publicado en esta revista menciona:

La etnografía en un contexto peligroso, entre grupos armados, organizaciones criminales como traficantes de personas, armas o estupefacientes, grupos juveniles de pandillas, consumidores de drogas, asaltantes de diversas modalidades entre otros, requiere la ejecución de una serie de técnicas que el criminólogo debe desarrollar para cubrir su necesidad de seguridad



primero, y la adquisición de datos que sean necesarios para la interpretación del fenómeno bajo estudio.

Ante tal panorama, la Criminología tiene interés cuando busca analizar los fenómenos relacionados con la violencia y la criminalidad. Por lo que todas las técnicas y herramientas etnográficas en contextos de riesgo son de utilidad para el criminólogo y específicamente cuando sus investigaciones les demanden la interacción con los sujetos de estudio para dar cuenta de sus dinámicas socio-culturales que promueven y reproducen dichos comportamientos, nuevamente, sean de manera presencial o virtual.

Por lo antes mencionado y por el actual y preocupante clima de violencia suscitado en las inmediaciones de la delegación Santa Rosa Jáuregui, consideramos pertinente y necesario el desarrollo e implementación de proyectos que permitan a la Criminología un abordaje trans-disciplinario y en beneficio de la comunidad. Además de poner en acción la figura del criminólogo profesional con las aptitudes y actitudes necesarias para investigaciones de grandes magnitudes. Un reto importante que hemos asumido con interés y gusto.

# La Criminografía como Metodología Criminológica: Una propuesta



El principal método de investigación de la Antropología es la etnografía, ésta tuvo su desarrollo sólido en la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, los inicios de la disciplina datan desde el periodo de la colonización europea cuando los llamados evolucionistas mostraron interés por las sociedades "exóticas" en la segunda mitad del siglo XIX.<sup>1</sup> De acuerdo a Wyatt Wood (citado en Barfield, 2009, p.157) la construcción de la metodología etnográfica ha sido un proceso largo que inició al surgir la necesidad de organizar la información recabada por parte de los militares, misioneros religiosos y funcionarios de gobierno de los países colonizadores que los llevaban a tierras ignotas y daban cuenta de sus costumbres.

La conceptualización de la palabra etnografía fue el resultado de la necesidad de los estudiosos sociales de la época, de abordar el análisis de los grupos humanos ajenos a su cultura. Wood dice que el historiador y lingüista August Ludwig Schlözer (en su obra *Allgemeinenordische Geschichte* publicada en 1771), es probablemente el primero en acuñar dicho término, ya que lo utilizó de manera intercambiada con el concepto "Völkerkunde" para designar el estudio descriptivo e histórico de las personas y las naciones (ídem). Es el interés del estudio de las sociedades "exóticas" que los lleva a pensar, gradualmente, en desarrollar una metodología que permita ahondar en el análisis para una mejor comprensión de esa realidad.

El contacto entre grupos culturalmente desconocidos ha tomado lugar a lo largo de la historia por las constantes migraciones. Los individuos que se encuentran en un contexto cultural ajeno no meramente realizan una etnografía ya que no poseen un ánimo

analítico de investigación. No es lo mismo experimentar la cultura ajena por motivos migratorios que en contextos de una investigación sistematizada. Por lo tanto, la etnografía es una experiencia de verse inmerso en un contexto cultural ajeno con una planeación teórico-metodológica y con fines de desarrollar un estudio de carácter científico.<sup>2</sup>

Cada país presenta estilos etnográficos propios. La Antropología británica, la francesa y la estadounidense, que son las escuelas que han desarrollado la mayor cantidad de producción teórica disciplinar, incluido el trabajo de campo, tienen criterios distintos en cuanto a su aplicación y las condiciones para llevarla a cabo. Para el caso mexicano, el desarrollo de la etnografía posee una dinámica particular.<sup>3</sup> De acuerdo a Mechthild Rutsch y Marie Wacher el antropólogo catalán Ángel

Palerm, como uno de los representantes de la Antropología mexicana, a partir del año de 1965 siendo docente de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y la Universidad Iberoamericana, puso énfasis en que el estudiante de Antropología realizara dicha investigación pero desde los primeros semestres de formación con el fin de obtener dos propósitos: "uno, aprender el método antropológico llevando a cabo investigación, y otro, permitir un diagnóstico temprano de aquellos estudiantes que realmente no permanecerían en la Antropología y darles la posibilidad de proseguir sus intereses en otras áreas que les fueran más afines" (Rutsch y Wacher, 2004, p.229). El nivel de desarrollo que nuestro país ha experimentado respecto de la investigación etnográfica es considerable pese a que dicha herramienta se implementó como un mecanismo de formación de

**El hombre no hubiera alcanzado lo posible a menos que, una y otra vez, no había intentado lo imposible"**  
—Max Weber—

# de Investigación para la Disciplina desde la antropología social.

**Mtro. José Alberto Posadas Juárez**

Antropólogo, doctorante en la misma disciplina del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Docente-investigador de la licenciatura en Criminología de la Facultad de Derecho de la UAQ. Sus líneas principales de trabajo son: a) violencia y cultura y, b) etnografía de riesgo y contextos de violencia. anthroposXXI@gmail.com. Quiero agradecer al maestro Emilio Paulín Larracochea, criminólogo, por sus valiosos comentarios sobre el presente artículo.

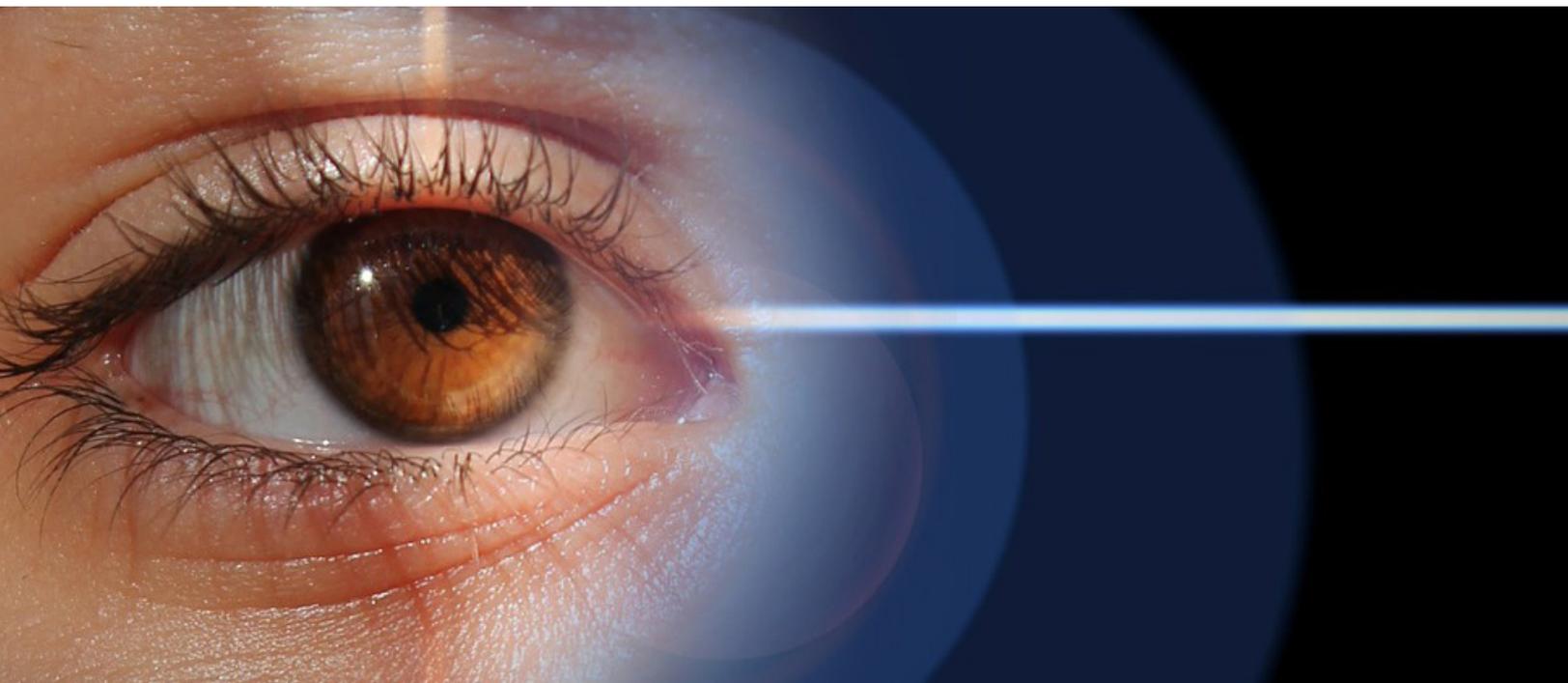
antropólogos apenas a la mitad de la década de los sesenta del siglo XX.

La etnografía se gestó desde el seno de la Antropología, pero, ¿es la única disciplina que ha contribuido a su conformación?, ¿qué posibilidad hay de desarrollar una metodología similar en el área criminológica?, ¿qué ventajas habría en formar etnógrafos criminólogos, tanto para su disciplina como para la Antropología? Por lo tanto se propone la reflexión sobre el método de investigación etnográfico y enfatizar su uso y apropiación en la Criminología bajo procesos trans-disciplinares que le lleve a un desarrollo propio con las ventajas que representa.

## La etnografía y su uso en la disciplina criminológica

La etnografía no ha sido de uso exclusivo de la Antropología y los temas de interés criminológicos pueden ser abordados desde esta herramienta metodológica. Los enfoques criminológicos van hacia los fenómenos como el crimen, el criminal y la criminalidad, que de acuerdo a Luis Rodríguez Manzanera cada uno tiene sus distinciones y es necesario clarificar para delimitarlos ya que varían sus competencias teórico-metodológicas. Los tres conceptos, de acuerdo al autor, están categorizados como conductas antisociales.

El crimen es un episodio que tiene un principio, desarrollo y fin, en los cuales se desarrollan los análisis para dar cuenta de los factores y causas que concurrieron para la producción del evento. Los aspectos biológicos, psicológicos, antropológicos que llevaron al "paso al acto". El criminal es considerado como el autor del crimen, el individuo, actor principal del drama antisocial. Este término suele ser estigmatizante, por lo tanto se ha propuesto hacer uso del concepto de "desviado" que puede ser más descriptivo, aunque cabe señalar que no todo desviado



es antisocial, y por lo tanto criminal. Y finalmente las criminalidades el conjunto de conductas antisociales que se producen en un tiempo y lugar determinados. Es un análisis global del fenómeno (Rodríguez, 2011, pp.27-28).

Otro de los ámbitos de estudio e intervención de los criminólogos es la llamada victimización que es la condición de aquellas personas que han sufrido los estragos de la criminalidad. De ello se deriva un ámbito denominado Victimología. De acuerdo a Antonio García-Pablos:

La víctima soporta los efectos del crimen (físicos, psíquicos, económicos, sociales, etc.), pero también la insensibilidad del sistema legal, el rechazo y la insolidaridad de la comunidad y la indiferencia de los poderes públicos. En el denominado "Estado social de Derecho", aunque parezca paradójico, las actitudes reales hacia la víctima del delito oscilan entre la compasión y la demagogia, la beneficencia y la manipulación (García-Pablos, 2001, p.69).

La victimología se encarga de afrontar estas consecuencias sociales que acarrear las víctimas de la criminalidad. Estos estragos sociales pueden ser abordados en el estudio del factor cultural de la criminalidad desde sus causas a las consecuencias en sus víctimas.

Y así otros temas que son competencia de esa disciplina tales como la percepción de seguridad, el uso legítimo de la fuerza por parte del Estado, los estudios de las instituciones de justicia y seguridad, particularmente en las sociedades contemporáneas. De ello encontramos trabajos criminológicos y multi-disciplinarios en América Latina y Europa, tales como Arriagada y Godoy (1999); Londoño y Guerrero (2000); Rico y Chinchilla (2002); Kliksberg (2008); Dammer, Ruz y Salazar (2008); Dammer, Salazar, Montt y González, (2010); Maguire y Reiner, (2007); Tokman (2007); Salazar (2011); de instituciones y dependencias trabajos como Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y United Nations Survey on Crime Trends and the Operation of Criminal Justice Systems (UNODC) (2013); UNODC (2011); Red Iberoamericana de Análisis de Datos de Delincuencia (2010); entre otros.

Para los estudios criminológicos sobre dichas temáticas, la Antropología social a través de sus trabajos sobre etnografía y la producción teórica sobre el fenómeno cultural de la violencia e inseguridad pueden ser útiles. Si bien el sujeto social, de acuerdo a los especialistas, está inmerso en las esferas socio-cultural, psicológica, biológica y espiritual, dar cuenta del dinamismo de la violencia<sup>4</sup> en el aspecto de la cultura<sup>5</sup> y la sociedad, es competencia tanto de antropólogos como criminólogos.

La etnografía en un contexto peligroso, entre grupos armados, organizaciones criminales como traficantes de personas, armas o estupefacientes, grupos juveniles de pandillas, consumidores de drogas, asaltantes de diversas modalidades entre otros, requiere la ejecución de una serie de técnicas que el criminólogo debe desarrollar para cubrir su necesidad de seguridad primero, y la adquisición de datos que sean necesarios para la interpretación del fenómeno bajo estudio.

En este contexto existen aportaciones desde los trabajos de la Antropología de la violencia en México, tales como Genovés (1991); Jacorzynski (2002); Tomassini, Wolf, Kwiatkowska, Olivera, Hernández, Collier, Fernández, Gorza, Freyermuth, y en el extranjero Eller (1999); (2006); Stroecken (2012); Sluka, Robben, González, Ferguson, Allen, Sumera, Finnström, Neil, Whitehead, Abufarha; Scheper-Hughes y Bourgois (2004), Taussig, Kroeber, Gordon, Levi, Browning, Borowski, Spiegelman, Litwack, Malkki, Gourevitch, Milgram, Rosaldo, Laban, Green, Franco, Feldman, Aretxaga, Farmer, Quesada, Klinenberg, Das, Danner, Donaldson, Cohn, Scarry, Herman, Krog, Suarez-Orozco, Starn, Pedelty, Swedenburg, Zulaika, Binford, Agamben, Fanon, Sachs, Mamdani, Soyinka; Schmidt y Schröder (2001), Bowman, Halbmayr, Schwander-Sievers, Abbink, Declich, Kloos, Macek, entre otros.

Y los trabajos de etnografía de riesgo, algunos expositores son Lee (1995); Nordstrom y Robben (1995), Swedenburg, Simmons, Piekie, Robben, Green, Winkler, Hanke, Olujic, Zulaika, Feldman, Oglesby, Manz, Sluka, entre otros.

Ante tal panorama, la Criminología tiene interés cuando busca analizar los fenómenos relacionados con la violencia y la criminalidad.<sup>6</sup> Por lo que todas las técnicas y herramientas etnográficas en contextos de riesgo son de utilidad para el criminólogo y específicamente cuando sus investigaciones les demanden la interacción con los sujetos de estudio para dar cuenta de sus dinámicas socio-culturales que promueven y reproducen dichos comportamientos, nuevamente, sean de manera presencial o virtual.

En ese sentido, ¿qué corrientes existen en la Antropología que aborden el tema de las sociedades contemporáneas cuyos fenómenos sean también de competencia criminológica? La posmodernidad en dicha disciplina aborda su análisis y existen enfoques en torno de la etnografía que son útiles para dimensionar su uso en Criminología.

De acuerdo a los expositores de este pensamiento, los fenómenos de la cultura actuales tienen una complejidad que para el etnógrafo representan retos en su entendimiento ya que, de primera instancia, hay relatividad en el proceso fenomenológico del investigador. De esta idea Robert Thornton dice que el problema que posee el etnógrafo es traducir la cotidianidad con su historia y el contexto que le rodea ya que: "La escritura que refiere lo observado es finalmente un trabajo de imaginación, ahí yace la síntesis entre el microcosmos y el macrocosmos" (Thornton citado en Moore y Sanders, 2012, p.458).

Entre los niveles micro y macro en la subjetividad, que es el interés de análisis de una aproximación objetiva como la del criminólogo, yace el reto significativo. Pensemos en los fenómenos de la criminalidad

u otro que compete a su ámbito, en sus grados de ambigüedad y relatividad que demandan el enfoque pertinente. Ese es el principal argumento del criterio posmoderno sobre la labor etnográfica que refiere un proceso complejo que difícilmente puede ser abarcado en su totalidad si se trata de entender la realidad y particularmente una realidad con procesos de deshumanización y violencia. Las variables de interpretación, la relatividad de los prejuicios, posturas y perspectivas del investigador, aunado a la misma relatividad de la percepción de la realidad propia de los informantes o sujetos bajo estudio, habla de manera superficial, de lo complejo que es aprehender el fenómeno.<sup>7</sup>

De ahí que las propuestas metodológicas de la escuela tradicional etnográfica sean un punto de constante crítica por parte de los estudiosos posmodernos que para ellos, son debates que ya no tienen cabida en la actualidad. La misma posmodernidad a través de George Marcus lo argumenta de la siguiente forma:

Los supuestos normativos y regulativos de la vida social que aterrizaron en el trabajo de campo convencional han sido desafiados, pero su modificación dentro de nuevas series de prácticas aún no han sido claramente articulados. Esto no es parecido al impacto de la crítica de "writing culture" de los ochenta; la propuesta (de la etnografía) multi-situada debe de ser entendida como una segunda oleada, esta vez iniciando una discusión sobre la marcha del cambio de condiciones del trabajo de campo (Marcus, citado en Reynoso, p.618, 2012).

Ante el cambio del paradigma epistemológico en torno de la etnografía debido a las nuevas dinámicas de las culturas, esta metodología no está exenta de su discusión y actualización ante los nuevos retos que poseen las disciplinas sociales que hagan uso de ésta, como la Criminología. La dinámica de la cultura y la movilidad de las estructuras sociales en los contextos contemporáneos, bien pueden ser analizados con una herramienta metodológica como lo es el trabajo de campomulti-situado debido a cambios sustanciales y que Marcus los especifica como: "los flujos migratorios transnacionales en diáspora o exilio, o la historia de la circulación de objetos y técnicas, o el estudio de las relaciones de comunidades dispersas y redes que definen los bien diseñados macro-procesos en el flujo global de capital y pericia, (estos son) los contextos del trabajo etnográfico contemporáneo" (ídem).

Dentro de dicho ámbito posmoderno existe otra corriente intelectual vinculada que no pertenece meramente al quehacer antropológico y que sí se interesa por los estudios de la cultura. Ésta nació como una fase tardía de la Antropología posmoderna y la labor etnográfica también es tema de debate entre sus miembros. La corriente es denominada como los Estudios Culturales y tienen una perspectiva de análisis de las ramas como: "la antropología, la sociología, la lingüística, la crítica literaria, la teoría del arte, la musicología, la filosofía y la ciencia política." (van Loon y Zardar, citados en Reynoso, ibídem, p.85).

No es que proponga la re-estructuración de una nueva etnografía, sino que hacen uso de ella como un elemento más para el estudio de los temas que les interesa sin aportar de forma significativa elementos que innoven su uso. De acuerdo a Carlos Reynoso:

Los estudios culturales nos ofrecen, en su actual fase de desarrollo, dos estrategias metodológicas superpuestas que pueden combinarse de manera útil para comprender la forma en que operan las luchas culturales. Una se deriva de la etnografía, la otra de la semiótica y el análisis textual estructuralista... Patrick Brantlinger alega que los estudios culturales hacen uso libremente de varios campos, teorías o métodos, como el marxismo, el feminismo, la deconstrucción, la etnografía (ibídem).

Realizar una investigación etnográfica, si se le puede denominar de esa forma, para un culturista tiene amplios márgenes de actuación dado que dicha corriente de pensamiento reniega del rigor metodológico y el reduccionismo de la ciencia positivista. Un culturista como Douglas Kellner interpreta a la cultura, a manera de texto, en aquellas manifestaciones donde la tecnología y la vida contemporánea están presentes, tales como: "Madonna, Beavis & Buttthead, Rambo, Platoon, Poltergeist, Do the Right Thing, el rap, Miami Vice y hasta la representación mediática de la guerra del

Golfo (Pérsico)." (ibídem, p.93). Temas que también forman parte del repertorio de investigación en Criminología.

Las distintas formas de relaciones sociales ejercidas en los medios de comunicación actuales como el internet, ha traído el interés de los estudiosos sociales, criminólogos incluidos, en donde se enfatiza la necesidad de contar con las herramientas metodológicas propicias para dar cuenta de las interacciones humanas en dichos espacios y su conformación en la cotidianidad con sus implicaciones. No solamente la posmodernidad y los Estudios Culturales abordan estos retos, existe a la fecha el concepto de etnografía virtual el cual ha llevado a amplios debates sobre las nuevas formas de interacción con los entornos cibernéticos o sociedades virtuales. Algunos desarrollos teórico-metodológicos se han publicado por expositores como Lévy (2007), Hine (2004), Hammersley y Atkinson (1995), Kitchin (1998), Thrift (1996), Webster (1995), Thompson (1995), Kern (1983), entre otros.

El fenómeno de las interacciones sociales en las redes sociales da lugar para las investigaciones de sus dinámicas y a través de una herramienta metodológica, como lo es la etnografía virtual, se pueden hacer los estudios pertinentes al respecto. En este contexto la Criminología ante temas como la ciber-violencia, el ciber-bullying, los ciber-delitos y demás, tiene cabida y es necesario primero definir el concepto de cibercultura para el entendimiento de este tema y de acuerdo a Pierre Lévy es:

... conjunto de las técnicas (materiales e intelectuales), de las prácticas, de las actitudes, de los modos de pensamiento y de los valores que se desarrollan conjuntamente en el crecimiento del ciberespacio (Lévy, 2007, p.1).

Las formas de interacción y estructuración social virtuales forman parte de una cotidianidad palpable, ya que de acuerdo al autor, la virtualidad: "no debe pensarse en términos de lo contrario a la realidad" (Lévy citado en Corona, 2013, p.12). En ese sentido las consecuencias sociales de las interacciones virtuales llegan a ser materializadas de diversas formas. Y es que, no es que la tecnología innove las formas de relacionarse entre las personas, a lo cual el etnógrafo debe de prestar atención, ya que: "el agente de cambio no es la tecnología en sí misma, sino los usos y la construcción de sentido alrededor de ella" (Hine, 2004, p.13).

Es pues el análisis de los contenidos y las representaciones a través del texto en el internet en donde se debe prestar énfasis para dar cuenta de dichas relaciones y sus dinámicas. La lectura simbólica de los textos cibernéticos lleva a la conceptualización de la experiencia virtual etnográfica denominada como registro hipertextual. De acuerdo a Manuel Corona dicho registro es:

...un tipo de observación virtual que se basa en el registro de las actividades que realiza el sujeto en su computadora. Se realizó este tipo de observación principalmente porque nuestra presencia en las observaciones afectaba notablemente la conducta. Y porque con la observación tradicional no nos permitía registrar los patrones y prácticas que suceden en el uso de la Red de forma cotidiana (Corona, op.cit., p.8).

Ante el reto de la modificación del comportamiento de los sujetos de estudio, es necesario emplear las técnicas adecuadas para la obtención de los datos necesarios en nuestras interpretaciones. Por ende, se desarrolló un programa especializado para registrar las actividades cotidianas de la navegación en internet, como patrones de búsqueda, palabras clave, tiempo transcurrido en cada espacio cibernético, entre otros. De esta forma y con el consentimiento del sujeto bajo estudio, se da cuenta de los patrones de consumo mediático para la interpretación del investigador. Dicho consumo mediático representa un espacio y tiempo en los que los sujetos sociales interactúan, incluidas las relaciones que son de interés para el criminólogo, por lo que Christine Hine enfatiza su utilidad para el investigador ya que sirve: "para explorar las complejas interrelaciones existentes entre las aseveraciones que se vaticinan sobre las nuevas tecnologías en diferentes contextos: en el hogar, en los espacios de trabajo, en los medios de comunicación masiva, y en las revistas y publicaciones académicas" (Hine, citada en Corona, ídem).

Las sociedades contemporáneas son el reflejo de una agudización de la interacción de sus miembros y el criminólogo por el ámbito

de su disciplina debe estar atento en su análisis ante el reto que es entenderlas, ya que las problemáticas no están exentas y son variadas. En ese sentido, la etnografía como herramienta metodológica no solo es pertinente para la disciplina de la Criminología, también necesaria. Esa es la principal justificación por la cual la Criminología requiere de una herramienta cualitativa como la etnografía pero que sea desarrollada con sus enfoques, debates, cuerpos teóricos y metodológicos propios.

Los aspectos socio-culturales son importantes cuando hablamos de violencia en sus diversas formas y que no solo competen a la Criminología como disciplina pero dada la complejidad de éstos, dicha rama de las ciencias sociales necesita de una aproximación pertinente para dar cuenta de ellos.

## La Criminografía

La actual producción sobre la herramienta etnográfica da cuenta del nivel de desarrollo que ha sido gestado en la Antropología y no es difícil imaginar el grado de vinculación que existe en la comunidad de dicha disciplina y su método de investigación por dos aspectos: 1) el desarrollo de este método de investigación por parte de la ciencia antropológica a través de la historia de la disciplina es claro y 2) los nuevos desarrollos etnográficos en disciplinas no antropológicas hacen uso de las técnicas de la etnografía tradicional adecuando su contexto a sus ámbitos de estudio, por lo que ésta es una aportación metodológica por parte de la Antropología al resto de las ciencias sociales.

Dicha adecuación funge solamente como eso, como un préstamo interdisciplinar pero reitero que la apropiación aún sigue siendo inconclusa por distintas causas, de ellas podemos mencionar: 1) falta de profundización en el estudio de la producción teórica sobre dicho método, 2) utilización de los métodos particulares de recolección de datos de cada disciplina no antropológica solamente y, 3) quizá una falta de interés entre las disciplinas omitiendo la verdadera utilidad que les pudiera representar una apropiación.

La etnografía es de carácter multi-disciplinario, su ámbito no solo puede competir a la Antropología, ya que las realidades sociales, al ser abordadas desde diversas áreas científicas, requieren de una investigación aguda en el factor empírico. La realidad demanda un involucramiento real del investigador para que pueda aprehender su contexto. Robin Patric dice que la etnografía es: "una práctica y una expresión con amplia capacidad histórica que necesariamente incluyen elementos filosóficos, políticos, espirituales y estéticos" (2003, p.3). Por lo tanto, a la etnografía le atañen muchos aspectos de la realidad social, es pues una herramienta metodológica, no teórica. La Criminología tiene ante sí una herramienta que puede potencializar sus procesos de investigación.

Considero que cuestionar la supuesta pertenencia única de la etnografía a la disciplina antropológica es un ejercicio sano y quizá necesario. Aunque ya son décadas de que otras áreas hagan uso, ya sea de la ejecución de dicho método de forma directa o bien acudan a expertos antropólogos para desarrollar un trabajo de campo con base a sus necesidades teórico-metodológicas. En el discurso de los colegas hoy en día, se refiere al método de investigación como propio, delimitando un potencial de investigación a otras ramas dentro de las ciencias sociales y humanidades, las ciencias económico-administrativas y las ciencias de la salud, entre otras. Y por último los estudios inter, trans y multi-disciplinarios cuyos sujetos-objetos de estudio son epistemológicamente compatibles con la naturaleza del trabajo de campo. Por lo que, la pertenencia metodológica (con todos sus matices) es pues, una contradicción al espíritu científico y las desventajas y reducciones son notorias.

Se incluye esta lógica para la Criminología, y el trabajo de campo puede insertarse como una herramienta que complementa el levantamiento de datos con aquellos resultados emergidos de su "tradición metodológica". El involucramiento de antropólogos sociales en estos procesos puede ser de utilidad, pero cuando la Criminología se haya apropiado de este método y lo construya bajo un proceso heurístico, su presencia ya no podrá expandir o limitar sus potenciales porque habrá una metodología de investigación criminográfica de carácter autónomo.

El concepto de esta nueva metodología de investigación criminológica debe contemplar en su etimología, las acepciones

propias de su ámbito de estudio e intervención, por lo que se propone nombrarla como criminografía, que es la descripción sistematizada de "la cuestión criminal" partiendo de la idea del jurista argentino Raúl Zaffaroni que lo entiende como el fenómeno complejo que gira en torno a los procesos de deshumanización y crímenes violentos en los niveles locales, regionales y mundiales y además, la ciudadanía, las autoridades y la academia dan señales de estar rebasados por esta constante, tanto en sus abordajes analíticos como en sus estrategias de intervención (Zaffaroni, 2011, p.2). Para el caso del análisis de las interacciones humanas que puedan ser de interés criminológico en los ciberespacios, aquí se plantea, en este sentido, la necesidad de desarrollar una criminografía virtual que dé cuenta de dichos fenómenos.<sup>9</sup>

El jurista agrega que: "Pocos se dan cuenta de que se trata de una cuestión mundial, en la que se está jugando el meollo más profundo de la forma futura de convivencia e incluso quizá del destino mismo de la humanidad en los próximos años" (ídem). Ante tal reto, la Criminología no puede quedar exenta de implementar las herramientas teórico-metodológicas que le permitan dar cuenta de estas problemáticas y contribuir para su solución.

La obra de Zaffaroni enfatiza dicha necesidad epistemológica de la disciplina criminológica de expandir sus enfoques tal como se propone en este artículo. De acuerdo a Rocío Sánchez:

La obra comentada (de Zaffaroni) permite a todo lector un entendimiento del problema criminal mucho más completo desde una perspectiva menos prejuiciosa, que elimina mitos y estereotipos sociales, el autor pone a disposición del lector ideas que permiten reflexionar acerca de los papeles que Estado, especialistas y ciudadanos juegan en las complejas relaciones sociales; invita también a comprender que el problema de la delincuencia requiere una investigación y un análisis mucho más profundo que el actual. Ampliar el objeto de estudio tradicional de los criminólogos. En fin, señala cuáles podrían ser las labores que conduzcan a solucionar, de alguna manera, la cuestión criminal (Sánchez, 2013, p.4).

La investigación y análisis profundos y la ampliación del objeto de estudio tradicional de los criminólogos pueden ser abarcados por una metodología criminográfica que dé cuenta en términos cualitativos de los factores causales de la cuestión criminal en los contextos socio-culturales. La idea de la apropiación de la etnografía por parte de la disciplina criminológica es para, precisamente, fortalecer estas propuestas y los procesos multi, inter y trans-disciplinarios pueden enriquecer el quehacer científico de dicha área, ya que al interactuar de manera constante con estudiosos sociales de otras ramas en el trabajo de campo, el intercambio de experiencias y conocimientos darán elementos útiles que podrán ser aplicados en futuras investigaciones.

La apropiación es un proceso gradual y una construcción heurística que demandará esfuerzos y trabajos conjuntos entre la Antropología y la Criminología. De ello se requiere: a) una apertura a su apropiación, b) estudio en gabinete con el dominio teórico de los exponentes pertinentes en este tema, antropólogos principalmente, c) planeación y ejecución y d) el desarrollo a partir de las constantes experimentaciones que emerjan en su trayecto de construcción entre criminólogos.

Cabe matizar que no es que no haya estudiosos sociales que no hagan uso del trabajo de campo, ejemplo de ello podemos observar a los pedagogos, cuyos trabajos en las aulas de clase o centros educativos, requieren de un análisis de la llamada experiencia escolar a través de la etnografía escolar que los mismos han ejecutado en el contexto de su disciplina. Los criminólogos en la actualidad también realizan etnografía, sin embargo la propuesta principal es que profundicen en la idea de la apropiación, con ello considero que la etnografía trasciende la frontera epistemológica de la Antropología social. Tema del siguiente apartado

## El Proceso Heurístico

Para que la propuesta sea acogida al interior de la disciplina criminológica, es necesario primero, especificar qué ventajas existen para ella y después dar cuenta de las fases de construcción que la llevará a concretarse. Aquí algunas:

1. Permite su estudio desde una perspectiva epistemológica distinta, en este caso la Criminología como ciencia social, que pueda brindar interesantes reflexiones ya sea para su apropiación o emitir juicios

crítico-constructivos que puedan ser de utilidad para los antropólogos también por las temáticas afines que puedan investigar ambas disciplinas. Es en este punto donde se considera que se cumple con la idea de una inter, trans y multi-disciplinariedad. Los resultados enriquecerán el quehacer científico social y puede potenciar sus posibilidades.

2. El estudio de la realidad social, incluidos los contextos de violencia y la criminalidad, demanda su análisis pero también su vivencia. Existe una delimitación entre ambas ideas. La interpretación del fenómeno social vinculado con temas de interés criminológico presenta variaciones cuando el investigador reflexiona desde su perspectiva, que es ajena a esa realidad y además dicha percepción está cargada de significados y preceptos culturales propios como se mencionó anteriormente. Por lo tanto, la experiencia criminográfica para el investigador le demanda experimentar esa realidad partiendo de esta subjetividad y valiéndose de todas las técnicas y herramientas metodológicas necesarias para atenuarla. La apropiación de una metodología de esta naturaleza ampliará sus perspectivas disciplinares y los resultados serán importantes cuando se logre tal proceso.

3. El proceso de construcción de una metodología criminográfica generará nuevas reflexiones en la experiencia de investigación, ya sean de carácter constructivo y/o crítico. Durante la ejecución de dicha metodología los aprendizajes, errores, experimentaciones y adquisición de nuevos conocimientos se perfeccionarán. Al final sus resultados serán transmitidos a las nuevas generaciones de estudiosos en el área y la utilidad de la apropiación yace en que en la fase heurística se generarán nuevos conocimientos teórico-metodológicos propios.

4. Las conclusiones surgidas a partir de las investigaciones criminográficas pueden ser analizadas con los resultados obtenidos en temáticas similares pero en otras áreas tales como la Antropología, y mostrará las distinciones teórico-metodológicas entre ellas. Los resultados variarán, en distintas formas, dependerá del contexto. En esta etapa, la inter, trans y multi-disciplinariedad logran combinar los contextos disciplinares dando resultados particulares y enriquecedores.

5. Dada la naturaleza dinámica de la cultura en contextos de interés criminológico, su carácter relativo y los resultados de sus investigaciones siempre sujetos a refutación o caducidad, la criminografía será una herramienta útil para los nuevos levantamientos de datos, que demandará al investigador, el rigor necesario para la obtención de información en la nueva realidad social que interesa. El proceso gradual, que desde el análisis de la criminografía como herramienta potencial, hasta las conclusiones y retroalimentación de los resultados arrojados, lleva consigo una construcción y será necesario compartirlas en la comunidad criminológica que pueda intervenir en el proceso heurístico de manera conjunta.

La propuesta requerirá de discusiones para analizar primero, la posibilidad de su apropiación entendida como la formación de criminólogos en las teorías antropológicas y etnográficas pertinentes, y posteriormente abordar la reflexión sobre el tema de la criminografía con sus planteamientos y debates enmarcados en el ámbito disciplinar. Por lo que es necesaria, para dar inicio a esta etapa, la formación de etnógrafos-criminólogos por parte de antropólogos.<sup>10</sup>

Respecto de la teoría antropológica para criminólogos, se considera que es necesario para un criminógrafo tener un dominio conceptual sobre las nociones de cultura, estructura social, función, símbolo, entre otros, que permitan la observación y la interpretación de la realidad de sus sujetos y escenarios de interés.<sup>11</sup> En el segundo caso se propone ahondar en el análisis de los diversos postulados sobre etnografía de tal modo que se determine cuáles sean de utilidad para la Criminología. No se propone una formación exhaustiva antropológica, sino otorgar los elementos conceptuales de análisis para que el criminógrafo profundice en dichas categorías y combine sus enfoques teóricos propios y así dé cuenta de su presencia en la realidad social de sus sujetos y escenarios de interés. Para ambos casos una vez concretados, se considera que la apropiación es ya una realidad.

Cuando los criminólogos después de: 1) dar cuenta de las ventajas metodológicas que la etnografía representa, 2) recibir la enseñanza teórico-metodológica por parte de antropólogos y 3) finalmente den inicio a la construcción de una metodología de investigación

criminográfica, entonces poseerán las condiciones ideales para su desarrollo.

La propuesta ha sido acogida desde hace un par de años en el área de formación de la Licenciatura en Criminología, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Los avances son sustanciales y la comunidad estudiantil ha mostrado interés y sus retroalimentaciones llevan por buen camino dicha construcción que seguramente otorgará ventajas en el seno de su disciplina.

## Conclusiones

La Antropología inicia por el interés de profundizar en el estudio de las etnias, durante la época colonial, particularmente en la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo la etnografía, su principal método de investigación, presenta un desarrollo a la mitad de la década de los cuarenta del siglo XX.

La etnografía demanda vivenciar la realidad de los grupos humanos que son de interés. Implica ejecutar ciertas técnicas y herramientas para desarrollar un estudio de carácter científico con enfoque cualitativo principalmente. Cada país presenta estilos etnográficos propios.

En ese sentido, para el criminólogo, la etnografía posee ventajas ya que si el interés se centra en grupos humanos cuyas actividades incurran en crímenes o conductas anti-sociales, entonces con dicha metodología se puede dar cuenta de sus factores causales y sus dinámicas. Solamente que el contexto de investigación para un criminólogo varía, ya que se sumerge en una atmósfera de peligro entre diversas formas de organizaciones delictivas.

En la actualidad en las sociedades contemporáneas las formas de violencia presentan patrones de complejidad que demanda a los criminólogos hacer uso de las herramientas metodológicas pertinentes para su entendimiento. Si se aborda tal tema, es necesario dar cuenta qué trabajos hay respecto de la etnografía en Antropología posmoderna y por otro lado los Estudios Culturales, ya que algunos de sus temas de interés se centran en las interacciones humanas a través de los medios de comunicación, telecomunicaciones y redes sociales. En dichos espacios fluyen representaciones y prácticas que son de competencia criminológica.

Por lo tanto la propuesta de etnografía virtual, no meramente vinculada a la posmodernidad, también tiene cabida, ya que en la denominada ciber-cultura, la ciber-violencia, el ciber-bullying y los ciber-delitos son formas virtuales de interacción social que generan problemáticas variadas. Es necesario para un criminólogo desarrollar estudios en espacios virtuales. Entonces se considera que la etnografía es necesaria para la disciplina criminológica pero desarrollada por sus enfoques teórico-metodológicos propios. Una vez apropiada esta metodología, se puede hablar de una criminografía que dé cuenta del fenómeno criminal desde una aproximación cualitativa dentro de la esfera socio-cultural humana. La criminografía virtual también es una necesidad que debe desarrollarse dadas las nuevas necesidades en la disciplina en contextos de sociedades virtuales.

Es necesaria la apertura, por parte de la comunidad criminológica, de apropiarse de la etnografía y las implicaciones que van desde el estudio teórico sobre dicha metodología, su planeación y ejecución y los resultados que arrojen estas etapas de experimentación para que sean compartidos al interior de dicha comunidad.

De ello las ventajas para el criminógrafo son variadas en el contexto teórico y metodológico, además de fortalecer los procesos transdisciplinarios con la Antropología que puedan arrojar resultados enriquecedores para ambas. Por lo que es necesaria la formación de etnógrafos criminólogos primero, los cuales, a la postre, serán criminógrafos que lleven al trabajo de campo la formación indispensable teórico-metodológica que les permita asegurar su integridad en contextos de riesgo y aguzar la observación en torno de las prácticas sociales o anti-sociales de su interés.

La apropiación y construcción de una criminografía será el resultado de un proceso gradual que va desde su apertura, enseñanza, prueba, experimentación y conformación de dicha metodología que seguramente traerá ventajas para el quehacer cotidiano de su disciplina.

# Genus



# Hegemonía y la Ideología de la Defensa Social

Por: Arturo Luna Cancino  
Sexto Semestre. Criminología UAQ.

El surgimiento de nuevos reclamos y nuevas reivindicaciones debido a las enormes desigualdades y las diversas crisis, tanto humanitarias como ecológicas, a principios del nuevo milenio han producido el resurgimiento de los debates en torno a la forma de hacer la política, que tras la caída de la Unión Soviética a partir del año de 1989 parecía haber desaparecido. Así se multiplican las demandas de distintas minorías, muchas de ellas consiguen avanzar en sus reivindicaciones. La militancia ecologista ha afectado el modo en que los gobiernos y las personas se relacionan con el medio ambiente, y la lucha de las minorías sexuales lleva al creciente reconocimiento de sus derechos. Estos procesos contemporáneos han afectado nuestro orden simbólico y por resultado, la forma en que pensamos y nos relacionamos.

Asimismo, la ideología de la Defensa Social ha establecido una relación estrecha con estos nuevos procesos, de tal modo que ha implicado un retroceso en la forma de abordar la cuestión criminal, en este caso enfocada a la legislación penal. Aquí mi preocupación gira entorno hacia las siguientes preguntas: ¿por qué la ideología de la defensa social sigue vigente hasta nuestros días? y ¿qué implicación tiene esta relación en la forma de abordar la cuestión criminal? Se refirió en primer término, a estos procesos porque se considera que son evidentes y coadyuvan a observar cómo funciona la ideología de la defensa social y encontrar el porqué de su vigencia. Se toma como punto de partida el concepto de Hegemonía para trazar dichas coordenadas y solamente se describirán algunos puntos que fueron de interés para denotar las implicaciones que han tenido en el abordaje de la cuestión criminal en la legislación penal de nuestros días.

La ideología de la defensa social, es sin lugar a dudas el principio rector -funcional, justificante y racionalizador- de toda la cuestión penal hasta la actualidad, a pesar de sus abundantes críticas. No cabe duda de que la ideología de la defensa social sigue siendo el modelo vigente -con sus distintos matices- de la cuestión penal, esto se refleja de manera sencilla al echar un vistazo a su contenido, que es establecida a través de principios esenciales:<sup>1</sup> principio de legitimidad, del bien y el mal, de culpabilidad, del fin o la prevención, de igualdad, y de interés social y delito natural.

En primera instancia este modelo representa la integración de la ciencia jurídica, la concepción general del hombre y la sociedad, dentro de una formación histórica bien determinada (Baratta, 1986, p.35). Es una perspectiva típica que se tiene cuando nos referimos al derecho penal en cuanto a su función, lógica y motivo de su existencia, que pareciera haber existido siempre, pero no es así. Todo estudioso del campo de las Ciencias Penales sabrá que la concepción de la defensa social tiene sus orígenes en el Periodo Ilustrado, logrando su realización con las revoluciones burguesas y su materialización en el Estado-nación moderno.

Distintas teorías sociológicas y psicoanalíticas de la criminalidad, han puesto en tela de juicio muchos de sus axiomas estructuradores,<sup>2</sup> sin embargo, la ideología de la defensa social ha permanecido intacta frente a estas críticas, al menos ontológicamente. Entonces cabe preguntarse: ¿a qué se debe

que la defensa social siga siendo el principio rector en la cuestión penal?, la vigencia de la ideología de la defensa social, no debe buscarse en la inexistencia del diálogo racional, la participación y la colaboración entre la dogmática de las normas jurídicas y otras Ciencias Sociales, si esto fuese así ya se habría realizado desde hace tiempo.

Desde el Marxismo Clásico y los teóricos del conflicto,<sup>3</sup> se pensaría que el ejercicio del poder en una clase dominante ha impedido la transformación penal por cuestiones de conveniencia y permanencia del status quo, y por eso sigue intacta; sin embargo, ambas formulaciones insisten en un error que han pasado por alto: toda ideología -que siempre es política- no puede ser vista como una simple representación de intereses de identidades fijas, más bien, es un proceso dinámico que está constituyendo constantemente identidades. Foucault tiene razón cuando argumenta que la ley no es el resultado de un conflicto consumado, de una guerra ganada, sino por el contrario, la ley representa la estrategia de esta guerra en acto, de esta forma el poder no es una propiedad adquirida de la clase dominante, sino un ejercicio actual de su estrategia (citado en Deleuze, 2005, pp.55-56).

En efecto. la ideología de la



defensa social, debe dejar de pensarse como un contenido completamente estático y plenamente constituido en el marco de la dogmática jurídica. Si empezamos por aceptar que el contenido de ideología de la defensa social es un elemento polifónico y dinámico que se renueva y se constituye constantemente, se posibilita una forma distinta de abordar la cuestión de manera más adecuada.

La categoría de Hegemonía<sup>4</sup> puede ser útil para abordar a la ideología de la defensa social, sobretodo porque nos permite repensar en sí misma un nuevo carácter político;<sup>5</sup> cuando se habla de hegemonía, se refiere al grado de consenso que se obtiene de las masas populares, y que se caracteriza por la capacidad que tiene un grupo particular para articular sus intereses con los de otros grupos, para establecer una voluntad colectiva que indique las condiciones ideológicas que deben ser cumplidas para constituir dicha voluntad. La lógica de la hegemonía constituye un proceso de articulación y contingencia, esta lógica establece redes entre los elementos constitutivos, de tal manera que la identidad de los mismos es modificada como producto de esta dinámica; este mismo proceso es el que posibilita formas contrarias a las hegemónicas, porque nunca es un proceso totalizante, sino que en su dinámica deja vacíos que no reciben la extensionalidad del contenido hegemónico.<sup>6</sup>

De esto deriva que la no-fijación es la condición de toda identidad social. Entendiendo a la ideología de la defensa social desde esta categoría, su contenido particular -en el Período Ilustrado-, fue capaz de articular los intereses de los distintos grupos populares, bajo un discurso representativo de todo el cuerpo social que fue aceptado; el mejor ejemplo que puede explicar este proceso representativo, es la atribución del libre albedrío a todo sujeto sin importar la estratificación social ni sus cualidades particulares, todo sujeto es considerado una máquina racional, con responsabilidad moral que integra el famoso contrato social. La defensa social fue el significante que articuló el conjunto de intereses de la sociedad en su totalidad -la lucha en contra del poder absoluto, las leyes injustas, las penas sin proporcionalidad, las condiciones precarias de las prisiones, etc.-, a partir del contenido particular de un grupo, en busca de la apropiación del terreno político: la burguesía.

El significante siempre será el que brinde mayor legibilidad a la hora de entender nuestra experiencia cotidiana, el que permita a los individuos traducir sus propias experiencias de vida en un discurso coherente, que logre predeterminar nuestra percepción de la realidad. Hoy en día, sabemos que la concepción de una sociedad armónica y estable es imposible de concebir, conocemos modelos explicativos alternos para entender nuestra sociedad, ya sea como una sociedad interactiva o en constante conflicto, pero aún con concepciones distintas, la ideología de la defensa social sigue vigente.<sup>7</sup> Como se mencionó anteriormente, la ideología de la defensa social no es una identidad fija, sino que es un proceso constitutivo, y en la actualidad lo primero, es identificar los intereses que dan pie a la articulación y como resultado, la constituyen.

En nuestros días, la concepción de un universo pos-ideológico<sup>8</sup> -según la ideología oficial- ha permitido el abandono de las viejas pasiones políticas<sup>9</sup> y trascender al campo de las luchas culturales y los distintos estilos de vida. Estas luchas, denominadas por muchos como posmodernas, se encuentran en todos los rubros de nuestra sociedad; por ejemplo, los movimientos queers, ecológicos, antirracistas, étnicos y un sinfín de posicionamientos: un pluralismo de las formas y estilos de vida.

Un rasgo característico, obviamente teniendo en cuenta los matices contextuales, es que son luchas que no sólo se toleran sin excepción, sino que incluso reciben el apoyo de los medios de comunicación de masas aun cuando entren aparentemente en territorio económico, se les tolera y apoya siempre que no se acerquen demasiado a determinado límite. Otro rasgo importante es que este conjunto de demandas son armonizadas en la agenda pública oficial, incluyendo el Derecho Penal; aquí es donde se hace evidente la estrecha relación entre la ideología de la defensa social y los nuevos procesos contemporáneos.

La creación normativa penal para la protección animal, el cuidado ecológico, para disminuir la discriminación de género o étnica, representa la articulación de un significante que estamos aceptando tácitamente sin hacer hincapié en las implicaciones que trae consigo esta constitución. Pero el punto es que se han creado demandas desracionalizadas por grandes sectores sociales para la penalización de todo aquello que se convierta en un obstáculo en las reivindicaciones de estas demandas. El proceso de generación de políticas públicas [criminológicas] se ha vuelto profundamente populista, profundizándose con estas reivindicaciones. Las medidas en la legislación penal se construyen de una manera que parece valorar el beneficio político y la reacción de la opinión pública, por encima del punto de vista las evidencias de las investigaciones teóricamente sustentadas.

La opinión pública funcionaba como un ocasional freno de las iniciativas políticas, ahora opera como su fuente privilegiada (Garlan, 2005, p.49). La ideología de la defensa social alcanza un nuevo grado de legitimidad debido a su capacidad de articular estas demandas por los diversos grupos sociales: se han penalizado más conductas que antes eran inexistentes en nuestros códigos penales, se han aumentado los estándares punitivos en distintos delitos, la reacción penal por encima de la prevención social. Ante esto, la posibilidad de ser transformadores de los principios de la ideología se vuelve más complicada, debido a que consideramos que la cuestión penal sigue siendo nuestro aliado porque integra un conjunto de intereses «colectivos» y los «protege» arduamente bajo el trasfondo de la neutralidad de la norma, aun teniendo en cuenta las grandes fallas de los modelos punitivos.

Cualquiera que haga revisión de los cambios en las legislaciones puede observar con facilidad que las coordenadas se dirigen hacia estos puntos, no es necesario ser un experto en el tema para notar que está ocurriendo esto en la actualidad. De esta forma hemos abandonado algunos de los logros que habían conseguido el saber criminológico y penológico moderno en el campo de la legislación penal. Grandes de los aportes de la criminología crítica y otras tendencias contemporáneas en cuanto nos referimos al derecho penal se han olvidado o no los hemos tomando en cuenta para abordar estos nuevos procesos.

Para concluir resta decir que la vigencia de la ideología de la defensa social se debe a su capacidad de integrar los nuevos procesos contemporáneos, como resultado ha traído implicaciones en la forma de abordar la cuestión criminal en la legislación penal y en una diversidad de ámbitos que deberíamos tener en cuenta de igual forma. La ideología la defensa social se relaciona con problemas muy reales, como los que se han mencionado anteriormente (la crisis ecológica, el reconocimiento de las minorías sexuales, la protección y cuidado de los animales, etc.), pero los ha mistificado e imposibilitado para buscar alternativas reales que puedan resolver tales problemas que son, hoy en día, temas de importancia para todos.

# Cultura Institucional y Violencia en México

Por: *Doctora Rosario González Arias*

*Docente de la Facultad de Derecho de la UAQ. Abogada y Doctora por la Universidad de Oviedo- España en el Departamento de Sociología. De enero 2011 a enero 2012 desarrolló una estancia de investigación como Visitor Researcher en la Manchester Metropolitan University (Inglaterra). Es Associate fellow de la Discourse Unit, grupo de investigación internacional sobre prácticas discursivas que busca el desarrollo de enfoques críticos en las ciencias sociales. Es integrante del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, organismo internacional con estatus consultivo ante la UNESCO y Comisión Económica y Social de la ONU, así como con reconocimiento para participar en las actividades de la OEA.*

## El contexto

Considero que ante la situación que vive México se puede hablar, sin miedo a caer en excesos, de escenarios de violencia institucional<sup>1</sup> generados a partir de una determinada cultura que ha ido permeando el quehacer de los poderes públicos. Porque el 26 y 27 de septiembre de 2014 se han convertido ya en una fecha luctuosa más a añadir en la reciente historia mexicana, y el Estado tiene una enorme responsabilidad en ello.

Planteamos lo anterior a la vista de los antecedentes del caso Ayotzinapa que, lejos de tratarse de un caso aislado, evidencian un patrón sistémico a la luz de los acontecimientos de las cuatro últimas décadas: 1968 Tlatelolco (ejecución de más de 200 jóvenes); 1971 Jueves de Corpus o Halconazo (120 personas asesinadas); 1995 Aguas Blancas (matanza de 17 campesinos y 21 heridos por miembros de la policía de Guerrero); 1997 Acteal (45 indígenas asesinados, incluidos menores y mujeres embarazadas); 2006 Atenco (2 muertos, 207 detenidos, 26 mujeres víctimas de agresión sexual por policías detenidas, 5 extranjeras expulsadas); 2009 la guardería ABC (49 bebés muertos); 2009 condena internacional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por 8 feminicidios en la sentencia del caso "Campo algodoner"; 2010 masacre de San Fernando (ejecución de 72 migrantes); 2013, 2 estudiantes de la misma normal de Ayotzinapa muertos por disparos de la policía de Guerrero; junio 2014 Tlatlaya (22 personas desarmadas ejecutadas por soldados del ejército); 26-27 de septiembre 2014 Ayotzinapa (6 personas asesinadas, una de ellas, Julio César Mondragón, desollado, varios heridos (uno con muerte cerebral), 43 desaparecidos); 13 de octubre 2014, estudiantes del Instituto Politécnico baleados por policías de Guerrero (resultando herido un estudiante alemán); apenas unos días después un estudiante de la Universidad de Guadalajara aparece muerto en el Festival Cervantino tras su detención por parte de la policía de Guanajuato.

A todas estas tragedias hay que sumar también más de 80.000 personas asesinadas y más de 24.000 desaparecidas en los últimos ocho años de acuerdo con datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el INEGI y la Secretaría de Gobernación. Además recientes informes de la ONU confirman el recurso habitual a la tortura durante las detenciones en México. En el caso concreto del Querétaro "donde nunca pasa nada" las personas desaparecidas se cuentan por centenas: migrantes, mujeres, menores van conformando una realidad cruenta. A la vista de los datos pareciera que estamos ante una cultura de la violencia institucionalizada.

**"A veces no hacer nada es lo más violento que puede hacerse."**  
(Slavoj Žižek 2009: 256)

## Introducción

Dentro del amplio campo de estudio que abarca la Criminología, los acontecimientos de Ayotzinapa no deberían quedar fuera de la reflexión, por la gravedad de los hechos, por la amplia repercusión social y política (nacional e internacional) que han tenido y por la gran alarma social generada. Como docente en este área varias preguntas me abordan al hilo de tan trágicos acontecimientos: ¿ante qué escenario social y político nos encontramos?, ¿qué tipo de cultura y prácticas institucionales lo propician?, ¿en qué contextos tendrán que ejercer su profesión las generaciones de estudiantes que han optado por esta disciplina? El presente espacio de análisis, abierto precisamente por el propio alumnado de la licenciatura, constituye una buena oportunidad para poner por escrito algunas ideas que ya tuve ocasión de compartir en las pasadas Quintas Jornadas Criminológicas "Criminología y Cultura", celebradas en la facultad en el mes de noviembre de 2014.

Sucede además que a título personal me queda una amarga sensación de que las y los docentes no hemos estado a la altura de los acontecimientos; salvo alguna excepción, no hemos sido capaces de posicionarnos como colectivo en torno a la consigna "no puedo dar clase, me faltan 43", y ello a pesar de que se trata de estudiantes de una universidad pública como para la que trabajamos, que aspiraban además a dedicarse a la noble labor de la docencia como nosotras y nosotros. Sirva pues el presente trabajo para conjurar tan personal insatisfacción.



Algunas autoras han planteado que este patrón sistematizado dio inicio con los asesinatos masivos de mujeres en el norte del país, documentados desde las primeras investigaciones en 1993 y que hoy colocan a México en uno de los primeros del mundo en número de feminicidios con más de 6 víctimas al día, 95% de los cuales quedan impunes de acuerdo con la ONU. La impunidad mostrada ante la violencia feminicida por las instituciones responsables explicaría que este fenómeno violento se fuera extendiendo posteriormente a lo largo de todo el territorio nacional contra otros grupos sociales como migrantes, periodistas, defensoras de derechos humanos, ecologistas, indígenas, autodefensas, estudiantes.

Nos encontramos entonces ante un contexto de violencia institucional amplio, tanto en cuestiones de espacio (todos los Estados del país) como de tiempo (desde hace décadas), lo que nos habla de una cadena de responsabilidades que a estas alturas involucra y salpica necesariamente a diferentes instituciones del Estado y niveles de gobierno.

### Las teorías científicas

Hablamos de una cultura institucional de la violencia que excede con mucho la idea sartreana de la violencia fundadora propia de las teorías contractualistas, según las cuales la violencia "hace sociedad": bien porque los sujetos se organizan y pactan convivir en colectividad, como un medio de defenderse de la violencia exterior e interior; bien porque el Estado representa la sustracción de la violencia a la iniciativa de los individuos para adjudicarla a una autoridad única.

El sociólogo Johan Galtung (1969) definió la violencia estructural como el conjunto de estructuras o mecanismos mediante los cuales los sistemas sociales, económicos y políticos institucionalizan el daño, al impedir la satisfacción de las necesidades humanas. Pierre Mertens (1981) por su parte se refiere a la "violencia por omisión" como la violencia silenciosa producto de las estructuras sociales, considerando que hay tanta violencia en la forma en que cada nación trata a sus clases desfavorecidas como en la violencia física directa, pues a través de estas injusticias y desigualdades se hipoteca y compromete todo el edificio social. De igual forma el filósofo Slavoj Žižek hace mención a la violencia sistémica, en referencia a las consecuencias catastróficas del funcionamiento del sistema económico y político: "estamos hablando aquí de la violencia inherente al sistema" (2009: 10 y 20). En México la filósofa Sayak Valencia (2010) describe la situación del país como un ejemplo de "violencia gore" generada por lo que denomina "necropolítica", en referencia a esa realidad distópica generada por las altas tasas de violencia social e institucional que se vive.

La realidad nacional nos

devuelve de forma necia y tozuda una imagen que contrasta notoriamente con los discursos oficiales, frente a los cuales los 5.000 elementos de la gendarmería nacional fungen precisamente como un síntoma de inseguridad y violencia. Ante este estado de cosas el discurso social provee descripciones de la situación con expresiones tales como: crisis humanitaria, Estado fallido, vacío de poder, colapso institucional, terrorismo de Estado, modelo político, económico y social en crisis, responsabilidad estatal, etc. En el imaginario colectivo así construido se identifica al Estado y sus instituciones como responsables directos: en el mejor de los casos por omisión y pasividad, al no ejercer sus funciones de control y por dejar a la ciudadanía a su suerte, puesto que en un sistema democrático el Estado es responsable también por inacción; en el peor de los casos cómplice activo, en connivencia con el crimen organizado.

Este escenario institucional nos recuerda la existencia de una tupida trama de micropoderes descentralizados y ubicuos que se extiende y articula a través de todo el aparato del Estado, difíciles de identificar y desarticular (Michel Foucault 1979, 1985). Siguiendo con Foucault (1983 y 1992) se puede hablar de prácticas de biopolítica y biopoder cuando la política y el poder operan como mecanismo de control de la población, algo que acontece en la realidad nacional cuando el poder policiaco y/o militar recurren a estas estrategias para el control de determinados grupos sociales. De esta forma nos regalan miedo para vendernos seguridad, colocándonos ante la paradoja de que en principio nadie quiere ser víctima, pero el orden social lo propicia, generando experiencias de victimización que no están exentas de riesgos de acuerdo con Ángela Sierra (2012). Como plantea la autora a través de la ideología de la victimización, las instituciones transfieren el peligro hacia fuera, hacia "el otro", como sospecha y amenaza, y se preservan el papel de tutelarnos y protegernos. Desde el victimismo se construye una sensación de vulnerabilidad frente a un miedo genérico, que en el fondo forma parte de un código de poder, pues las narrativas de seguridad nos hacen percibir la idea de que paradójicamente sólo podemos ser libres como víctimas protegidas. De esta forma el Estado, mediante el control sobre nosotros/as, nos trasmite la idea de protegernos frente al riesgo de "los otros" que representan peligros desconocidos (el narcotráfico, los migrantes, el terrorismo, etc.) Y así, constituyéndose en "preservadores del orden", se legitima la intervención de los "operadores de dominación" (Sierra 2012:15).

En una línea similar Bárbara Biglia habla de "indefensión aprendida", la cual lleva implícita la renuncia a nuestra capacidad de agencia, con la consecuencia negativa de que precisamente mientras seamos dependientes seremos blanco de violencia (2007: 30-32). El victimismo bloquea el componente de agencia y colectividad, lo que de acuerdo con Sandra Dema (2013) constituye una estrategia para impedir nuestro reconocimiento como sujetos políticos y con capacidad de generar acción organizada y colectiva, lo que implicaría la necesidad de protección por "otros" que sí tienen esa agencia: unos "otros" cuyas acciones no buscan la transformación, sino que refuerzan el mantenimiento del orden.

Nos preguntamos dónde quedó el sistema garantista de las teorías jurídicas formuladas por Luigi Ferrajoli (2008) cuando las instituciones encargadas de preservar el Estado de Derecho no responden o incluso lo violentan directamente. Así entendido estaríamos ante una democracia simulada, en la que la soberanía popular es la gran ausente, mientras que la separación de poderes parece más bien una ilusión óptica que no termina de fraguarse.

El problema añadido es que la gente está mostrando unos altos niveles de insatisfacción, dolor, sufrimiento, miedo, odio, ira y coraje, lo que plantea consecuencias imprevisibles a futuro que pueden operar como una bomba del tiempo. Ya en el siglo pasado autores como Georges Sorel (1908) o Frantz Fanon (1961) plantearon que frente al uso de la violencia por parte de quienes detentan el poder se legitima el de los grupos marginados enfrentando ese poder. Porque el Estado puede olvidar a sus muertos, pero las familias no, nunca. Hoy las autoridades y representantes siguen sin querer verlo, y pareciera que les preocupa más el turismo que los derechos humanos.

Finalmente la violencia nos habita y las teorías se nos quedan cortas a la hora de analizar la situación; parece que la realidad ya va más rápida que nuestros mapas mentales.

## Los retos

Ante esta cultura institucional sustentada en torno a prácticas y discursos que retroalimentan la violencia, los desafíos que enfrentamos como ciudadanía y como investigadoras/es sociales sin duda son mayúsculos pero no imposibles. En este sentido conviene recordar con Foucault que donde hay poder hay resistencia al poder. Existe porque está allí donde el poder está: "es pues como él, múltiple e integrable en estrategias globales" (1979: 171). Nos referimos al poder ciudadano, organizado en torno a la articulación social, que resume acertadamente la afirmación de Martin Luther King: "no me aterra la maldad de los malos sino la indiferencia de los buenos, el espantoso silencio de la gente buena".

Conviene no olvidar que la ciudadanía puede y debe exigirle al Estado un sistema de democracia participativa que garantice la soberanía popular, la separación de poderes y el respeto a los derechos humanos. Demandar a las autoridades responsables un alto a la impunidad y garantías de no repetición. Recordarles que actúen con ética y responsabilidad porque están al servicio del pueblo y no al revés.

Para las y los estudiantes de Criminología todo lo anterior representa también un gran reto que cuestiona y problematiza algunos de los presupuestos teóricos y conceptuales de la disciplina. En este sentido formulamos algunas preguntas "incómodas" con la intención de propiciar una reflexión crítica y un cambio en los planteamientos académicos: ¿hasta cuándo seguir ignorando la imagen violenta que nos devuelve la realidad?; ¿tiene sentido colaborar en la idea tradicional de "seguridad", a través de la participación en cuerpos policiacos, centros penitenciarios o empresas de seguridad privada, convirtiéndose en copartícipes y corresponsables en el actual estado de cosas?; ¿cómo entender la prevención, tan necesaria, ante este contexto de violencia institucional?; ¿en qué condiciones trabajarla, con qué herramientas, cuando parece que son las propias instituciones encargadas de garantizarla quienes la impiden y obstaculizan?.

Podríamos formularnos más cuestionamientos críticos, pues como plantea Tomás Ibáñez las preguntas a menudo son más importantes que las respuestas. Ojalá desde la Criminología sigan surgiendo más interrogantes que ayuden a cuestionar, problematizar y deconstruir tanto la tradición escolástica como nuestras prácticas sociales, obligándonos a salir, en términos epistémicos y éticos, de la zona de confort para evitar que desaparezca el número 44.

**¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!**





**Por: Elizabeth González Olvera**  
**Sexto semestre. Criminología UAQ.**



son interpretadas de manera particular por la población, dándoles un significado e integrándolas a su realidad, que la cuestión recae en el orden de las subjetividades, dando así razón de ser a su estudio por la visión criminológica-cultural.

### Los medios como constructores de realidad

Lo que conocemos del mundo nos llega a través de los medios masivos de comunicación (MMC), encargados de construir un imagen de éste, en virtud de la cual nosotros generamos la propia mediante las "representaciones sociales", creencias arraigadas dentro de una sociedad ante las cuales se ha generado una actitud positiva o negativa, (Liceras, 2006, p.208). Nos proponen qué pensar, qué sentir, qué creer, qué desear y qué temer. Crean modelos de convivencia, valores y actitudes, una "realidad mediática" que no siempre corresponde con la real, y la irónica, y preocupante, realidad es que poseen la capacidad de hacer percibir algo como verdadero.

Entre dichas representaciones, las referidas al fenómeno de la violencia, constituyen hoy día un componente de importancia en nuestra cultura social, ya que mediante éstas se determina qué es lo violento y cómo se representa, y también cómo es que hay que reaccionar ante ello. Hoy en día los MMC se han convertido en empresas de construcción de realidad violenta. Cada día nos encontramos con una nueva noticia de brutalidad –policial, ciudadana, de Estado- que nos indigna, nos atemoriza o simplemente nos hace permanecer indiferentes. Es esta última parte la que en realidad hace ruido y provoca reflexionar, la normalización de hechos violentos incorporándolos a la cultura, aceptándolos hasta llegar a relacionar a todo un grupo social con acciones que atentan contra otros, la llamada narcocultura es ya emblema nacional mexicano. En relación a ello, el autor Vincenç Fisas (citado en Villar y Maldonado, 2013, p.60), propone algunos motivos por los cuales un conflicto se vuelve noticiable:

1. Sólo existe lo que se ve en los medios y en especial en la TV.
2. Ilusión de que "ver es comprender".
3. La saturación de "pornografía del hambre" y la publicidad de la miseria no hace más que volvernos insensibles y tolerantes a lo intolerante.
4. Los medios tienden a dramatizar los conflictos, centrándose en las diferencias irreconciliables entre las partes, las posiciones extremas, las declaraciones virulentas y los actos violentos o amenazantes.

Basta con citar el ejemplo, de México, en donde el partido político de gobierno en turno, optó por "beneficiar" a personas con una televisión de pantalla plana, ya que es su derecho el tener acceso a la información, información mermada, manipulada y ahogada en violencia. En consecuencia, es válido el decir que los MMC ocupan en la época moderna el antiguo rol de la religión, son el opio del pueblo (Cajas, 2009, p.214); seducen y embrutecen, son el medio de los poderosos para centrar la atención en ciertos asuntos, modelando la conciencia y la moral en turno.

### Consecuencias: Para toda acción, hay una reacción

La visión de la realidad que se nos presenta, destruye, inactiva y atrofia la capacidad de abstracción para la comprensión de los problemas, a la vez que empobrece el pensamiento crítico porque, en pro de sumar audiencias, los medios tienden a vaciar los sistemas de valores y reducir todo a espectáculo (Licerasop.cit., p.209), logrando, como se dijo en líneas previas, desarrollar una tolerancia a las violencias, volviéndolas parte de nuestra vida diaria, conviviendo con ellas, imitándolas o reprochándolas, pero teniéndolas siempre presentes de una manera que inclusive pasa

desapercibida por nosotros mismos. La peor parte es ese "acostumbramiento", que inclusive varias personas dicen ya es recurrente y considerado como última opción. Es precisamente este acostumbramiento lo que convierte a la sociedad en una indiferente al dolor del otro.

Si bien el dejar de sorprenderse es una forma de interpretar la realidad violenta de hoy día, de manifestarse y de actuar, de ser partícipe, de manera pasiva e indirecta, en ese ejercicio, el reclamar e indignarse es otra. Un claro ejemplo es la situación socio-política actual de México, que gracias a esa rabia generada por la desaparición de 43 estudiantes normalistas por parte de autoridades estatales y el crimen organizado, lo cual fue presentado y manipulado en los medios de comunicación, logró unir los intereses de una gran parte de la población, que exige un cambio en la estructura. No obstante hay otros eventos que al pretender causar indignación, recaen en la violencia simbólica, por ejemplo la discriminación por el color de piel, Estados Unidos es el ejemplo por excelencia: un policía blanco arremete contra un joven negro, o al contrario, un policía negro arremete contra un joven blanco, y las protestas, de igual manera violentas, no se hacen esperar, sin embargo, a estas alturas, lo más correcto, con base en los discursos, sería el dejar de ver el color de piel de las personas y enfocarse en el hecho en sí. Son estas significaciones tan importantes que damos a diversos fenómenos, las que provocan que se sigan cometiendo y divulgando.

### Criminología cultural: nuevo camino

La criminología cultural enaltece las cualidades emocionales e interpretativas de la criminalidad así como de la desviación, es decir, incluye nociones de pasión, rabia, aburrimiento, conformidad y represión al modo de la acción humana, (Carvalho, 2010, p.95). Ahora bien, existe una idea de cambio alrededor de todo este asunto, el de re-significar y reinterpretar pautas de conducta, para de esta manera aprender a resolver los problemas o conflictos de una manera no violenta, sino a través de vías pasivas. Así, tenemos que "reinterpretar los significados del comportamiento se convertiría en una forma de resolver conflictos psíquicos indeleblemente ligados a los distintos aspectos de la vida y de la cultura contemporánea" (idem). Por ejemplo, el permitir que niños y niñas jueguen con el juguete de su preferencia, niños con muñecas y niñas con carritos, eliminaría cuestiones de violencia de género y homofobia, fortaleciendo el desarrollo interpersonal del sujeto.





"La hegemonía mediática, alienante del poder, puede ser contenida por formas de resistencia contra-hegemónica, sutil y enigmática, ejercidas por grupos particulares o subculturales" (Cajas, 2009, p.224). Por ejemplo, en México, tenemos a dos grandes cadenas televisivas, Televisa y Televisión Azteca, las cuales tienen pleno dominio de la información que se decide presentar, manipulando las circunstancias existentes y creando otras si es que las que están no convienen; el caso Florence Cassez es un claro ejemplo del teatro de marionetas en que se ha convertido el mundo mediático nacional. Sin embargo el contrapeso a lo anterior, vienen a ser las redes sociales de que hacemos uso para extender más la información, creando una nueva visión, atacando y exigiendo, como lo es hoy día, a las empresas, porque eso son, encargadas de difundir distorsiones que benefician a un solo grupo. Villar & Maldonado nos dicen lo siguiente:

La actual cultura de masas aparta a los ciudadanos de sus responsabilidades y de una capacidad crítica y reivindicativa, pero al mismo tiempo, las tecnologías de comunicación pueden ser muy útiles para la causa de la paz, la reconciliación y el diálogo intercultural (Villar y Maldonado, 2013, p.57).

Es obvio que se necesita urgentemente a los medios actuando como intérpretes educativos de una nueva realidad, siendo actores de primera línea. Existen en la actualidad los llamados "estudios para la paz", los cuales están enfocados en encontrar nuevas formas de resolver conflictos mediante la utilización del diálogo y vías de comunicación pasivas, respetando los derechos del otro y tolerando las diferentes ideas. Tortosa dice que:

Investigar para la paz tiene rasgos comunes con investigar para la salud. Lo importante, en un caso como en el otro, no es la paz o la salud, sino disminuir el mal de la violencia o de la enfermedad. La paz, como la salud, es un ideal que cobra su sentido precisamente por la existencia de sus contrarios, la violencia y la enfermedad (citado en Villar y Maldonado, ídem, p.50).

Es así como vemos la importancia de analizar y comprender el fenómeno de las violencias, el tratar los conflictos actuales, ya sea que éstos estén normalizados o no, para para llegar a un punto de significación de la paz, para re-culturar a la sociedad, enfocándonos en valores básicos necesarios como el respeto, la justicia, y el sentido de responsabilidad y compromiso para con los otros.

Después de un análisis exhaustivo, es válido el decir que hay una creciente proporcionalidad entre la información dada por los medios de comunicación y la ejecución de violencia entre las personas, aunque no sólo es la ejecución, sino también hay que reconocer que gracias a éstos se ha virado la atención hacia problemas sociales actuales que antes parecían no tener cabida en el interés popular; la impotencia, sin embargo, llega, cuando el asunto es olvidado en poco tiempo, opacado por otro desastre de salud o de guerra, ¿acaso alguien recuerda a las más de 200 niñas secuestradas en Nigeria, que a la fecha, siguen sin regresar?, ¿o a los centenares de muertos a causa del ébola en África Occidental?

Como partidarios del nuevo orden criminológico cultural, es necesario el ir abriendo camino hacia medios de investigación, que aunque puedan resultar más prolongados, servirán para ir rompiendo paradigmas y creando brechas de cambio propositivo, regresando así al lado humanista que debiera caracterizar a la Criminología. La etnografía, los estudios de caso y longitudinales, los análisis visuales, entre otros métodos y técnicas serán aliados para alcanzar la meta. Si la cultura es el problema, utilicemos a la misma para dar vuelta a la hoja. Piezas culturales se crean día con día, aunque es una debilidad el tiempo y una amenaza el poder de la estructura, es imperante el ir generando nuevos modelos de entendimiento, el apropiarnos de los medios, explotarlos para que, con su capacidad de persuasión, se vayan cambiando mentalidades, expresiones, conductas, pensamientos; los estudios de género son buena base para comenzar a re-significar, principalmente a las jóvenes generaciones que apenas se abren paso, y así modificar estereotipos, desgarrar estilos, innovar. Aunque pareciera un corte muy romántico e ideal, es una propuesta acertada para combatir los problemas sociales de hoy en día. La Criminología cultural da la pauta para experimentar y poner a prueba la condición humana que es inherente a cada persona.

La indiferencia y tolerancia hacia la producción y reproducción de violencia mediática ya no es más una opción, se debe asumir el compromiso de mejorar el sistema, de derrocar al imperialismo de los medios contaminadores para imponer nuevos medios restauradores del orden y valores, siendo éstos integradores, responsables, críticos y justos. La época actual es un excelente momento para develar nuevos métodos de introyección de creencias y valores, los cuales provoquen un rechazo a la violencia mediática -o de cualquier otro tipo- y exijan la verdad; que sean llevados con consciencia e interés de provocar un cambio; será necesario el valernos de las tecnologías y las comunicaciones para re-definir el lenguaje, para re-significar lo ya establecido, para promover los estudios para la paz adecuados a la situación, elevando así la demanda de material gráfico indispensable para regenerar culturalmente a la sociedad. No hay que verlo como un ideal, sino más bien como el compromiso social, y profesional, que tenemos para con los demás estableciendo las bases de desarrollo para las siguientes generaciones. Si no somos nosotros, ¿quién entonces?, si no es ahora, ¿cuándo?

# Influencia Cultural en la Emisión de Conductas Trasgresoras

Por: Juan Luis Pérez Ramírez

*Licenciado en Criminología por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Criminólogo Penitenciario por la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP). Docente en la Licenciatura en Criminología de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) de las asignaturas Criminología Penitenciaria, Política Criminal y Criminología Clínica. Actualmente labora en el Centro Federal de Readaptación Social de Máxima Seguridad No. 1 "Atiplano". Asimismo, ha desempeñado labores en materia de clasificación de internos en el Centro Federal de Readaptación Social de Mediana No. 5 "Oriente" y el Complejo Penitenciario Federal "Islas Mariás".*

## Introducción.

A lo largo de una corta (pero enriquecedora) experiencia laboral en uno de los centros penitenciarios con mayor trascendencia en nuestro país, me he dado cuenta que las conductas trasgresoras de la ley han ido, van y seguramente en un futuro continuarán evolucionando; si bien, siempre existirá ese sesgo de información entre lo real, lo jurídico, lo técnico y las múltiples versiones de quien vulneró la ley, toda aquella información (muchas veces clasificada) toma distintas vertientes; es por ello que todo profesional que se encuentra inmerso por éste ambiente se debe percatar de la trascendencia del factor social en el actuar del individuo, ya que los constantes cambios culturales repercuten de manera directa en nuestro comportamiento y de nuestros semejantes.

Tomando distancia del ámbito del trabajo clínico y dejando de lado aquella premisa psicológica de Sigmund Freud que dicta que la "infancia es destino", el factor cultura hoy en día funge como principal promotor de todo tipo de conductas humanas.

Así, al entablar temáticas culturales y de comportamiento sin importar aún la trasgresión de la ley, nos vemos obligados a indagar el comportamiento humano en sus orígenes, sus usos y costumbres.

## Usos y costumbres.

Al hablar de usos y costumbres, muchas veces nos remitimos a un comportamiento seguramente conservador, con ideales arraigados, renuencia a cambios sociales y alejados de todo tipo de comunicación; pero como profesionales de la conducta, hemos olvidado (en la mayoría de los casos), que los orígenes de nuestro comportamiento, es influenciado por las raíces de nuestra crianza, donde las tradiciones y los valores universales que ejercemos a diario en sociedad permiten esa "tradicionalidad", que da pauta al respeto o irrespeto por lo socialmente establecido; ahora permitiéndome ir un poco más allá y reinterpretando esa máxima psicológica, podríamos sugerir que "cultura es destino", ya que bajo ésta tesis, ahora conductual, el origen de nuestro comportamiento se encuentra gestado en nuestra infancia, donde la influencia familiar como primer contacto cultural dentro de una sociedad, y ésta de igual manera, como principal estructura promotora de conductas y valores, da pauta al actuar del individuo, siendo éste directamente influenciado por esa conservación de tradiciones o modificación de las mismas, debiendo brindar una mayor observancia a la práctica de esos usos y costumbres dentro de la estructura familiar primaria, delimitando y estableciendo un comparativo de las conductas ejercidas dentro de los límites de lo socialmente aceptado y lo jurídicamente establecido.

## Estructura familiar.

Retomando las pautas referidas, nuestra estructura familiar determina nuestro comportamiento en sociedad; sin darnos cuenta, ese proceso de crianza, marca lo que a futuro nos distinguirá como personas y seres individuales; habrá que considerar que hoy en día, la conformación familiar ha cambiado de diversas maneras y ello trae consigo una marcada evolución conductual como seres humanos; donde nuestro entorno, ahora conformado por familias monoparentales, completas, estructuradas, disfuncionales, reestructuradas y demás, moldea la convivencia entre nuevas y pasadas generaciones, conformando un imaginario en torno a la estructuración familiar influido por los innovadores procesos culturales.

## Condiciones sociales y políticas.

Habrà que considerar que no solo la cultura está conformada por las estructuras familiares y la convivencia entre sus semejantes, sino que

como la distinción de culturas, valores, arraigo, familia, sociedad, costumbres y tradición; interpretando ahora el comportamiento del ser humano como un ser anómico como elemento indispensable para la conformación de sociedades.

Al lograr lo antes referido, obtendremos elementos necesarios para revolucionarnos como sociedad y exista una mejor comprensión de ella. Por otro lado, hay que entender a la violencia como un productocultural, sumándole la hipótesis desde la Criminología Bio-Social de que es innata en el ser humano, además de una construcción social y con un significado acorde a nuestras acciones en un contexto especial, específico e histórico, donde ese significado deberá ser visto e interpretado desde otra perspectiva, no clínica, sino holística, tomando en cuenta la repercusión que conlleva en las conductas trasgresoras de la ley.

### Los Carteles de México.

Cuando se busca la satisfacción inmediata de necesidades materiales debido a las grandes diferencias que existen en la vida económica, social y cultural, el sujeto puede verse inmerso en situaciones de carácter ilegal (UNODC, 2015), un ejemplo de ellas (y de las que más importancia merecen en los últimos años debido a la influencia que ostenta en la conformación de nuevos ideales en sociedad que inciden el actuar del individuo), es la cuestión del crimen organizado, sin perder de vista que abarca distintos aspectos políticos, militares, económicos y de lucha por ganar un territorio para la solvencia de sus fines.

Culturalmente, en muchas de las ocasiones el "narcotraficante" se vuelve "paternalista" al legitimarse ante lugareños, volviéndose de un ente trasgresor de la ley a un sujeto caracterizado por su generosidad y bondad. Más allá de una imaginación popular, la legitimidad ahora pasa de ser cotidiana a incidir en estratos tanto políticos como sociales.

El crimen organizado representa, inmensas ganancias que mantienen en gran medida, en pie la economía del país, la sustentan y la estabilizan, se quiera o no, se ha convertido en una fuente generadora de empleo, cuyas ganancias se rigen en aspectos de mercado, de oferta y demanda; pero, hoy en día incide en la creación de una nueva estratificación de la cultura, esa "narco-cultura" que ahora permea el comportamiento de distintos sectores sociales, creando un arraigo colectivo que seguramente incidirá en los comportamientos en las futuras generaciones.

### Trasgresión de la ley y su trascendencia jurídica.

En torno a una cultura gestada en nuestro país respecto del fenómeno del narcotráfico, cabe reflexionar el actuar sistema jurídico y penal, el cual se considera que presenta atrasos en distintas áreas, de tal manera, que el funcionamiento de los mismos, es cuestionado por la ciudadanía en general en torno a su credibilidad y trascendencia, ya que como principal actor formal, contenedor y regulador de conductas, no cumple los fines para los que es destinado.

Ahora, la pregunta que debemos hacernos como ciudadanos es ¿por qué?, para dar respuesta es necesario dejar de lado todas aquellas aseveraciones del orden coloquial que solo llevan a suposiciones y preguntas vagas sin respuestas firmes, que nos orillan a emitir una crítica sin fundamento, y por ende, la labor en el rescate de nuestros sistemas, fracasa; por ello, se deberá ir más a fondo, indagar sobre la influencia cultural de la sociedad en el funcionamiento de nuestros sistemas jurisdiccionales y la repercusión que tiene hacia la ciudadanía, considerando a su vez, la implementación de políticas que busquen brindar las herramientas necesarias para el incremento y mejora de nuestra calidad de vida. Se asume que dichas políticas públicas "no son públicas", ya que tienen a obedecer intereses particulares, dando pauta a la creación de leyes y lineamientos sociales de unos cuantos, segregando comportamientos que se encontrarán plasmados en la ley.

Retomando ahora este nuevo giro de conductas, pero enfocándonos en aquellas trasgresoras de la ley, simplemente nos encontramos con grandes vacíos, ya que ésta involución de los sistemas antes mencionados nos lleva a una tardanza procesal, donde la interpretación conductual no existe acorde a lo jurídicamente requerido, sino que este retroceso en materia jurídica repercute directamente en la libertad del sujeto y sus futuras conductas. Visto lo anterior, ésta trasgresión a la ley por la emisión de conductas consideradas como desviadas y en contra de la norma y además, al hacer énfasis en una inadecuada interpretación por las instituciones reguladoras de las mismas, nos damos cuenta que existe una subjetivización inmensa en torno a la traducción conductual del sujeto influenciado por la cultura y su entorno.

Esta mala práctica entre lo jurídico y lo social, orilla al fracaso de nuestras instituciones, ya que solo se vislumbra en los límites del Derecho dejando de lado el factor cultural, es por ello que más que necesaria, es indispensable una revolución ideológica de aquellos agentes sociales que implícitamente ostentan el poder de

# de la Ley

observando bajo la óptica teórico social del EstructuralFuncionalismo, podemos concluir que las manifestaciones socio-culturales de hoy en día; tales como la religión, el sector académico, asociaciones en pro de luchas sociales, las ahora autodenominadas "autodefensas" así como grupos delictivos y la multiplicidad de sus ramificaciones, por solo mencionar algunos, influyen de manera directa en los procesos de crianza, dejando en segundo plano el rol tradicionalmente asignado a la familia y sus miembros, como antes encargados de la promoción de normas, límites, valores y guiar el comportamiento del sujeto en base a los lineamientos social y jurídicamente establecidos. En ese sentido, es claro que la cultura forja nuestro actuar.

Toda esta estratificación y convivencia entre los distintos sectores sociales, a través de la interpretación conductual de sus individuos, deberá fungir como un parteaguas para el establecimiento de políticas criminológicas<sup>1</sup> que reditúen en el bienestar social y el ejercicio del deber ser<sup>2</sup> que dé cuenta de todos éstos cambios culturales y que repercutan en un proceso de innovación para brindar una mejor calidad de vida a la ciudadanía. De esta forma, contrastar con los alcances logrados en otros países, de los llamados de Primer Mundo en cuestión política y social, contribuyendo a afrontar todas aquellas situaciones y problemáticas que como sociedad padecemos.

Sabemos que la realidad es distinta y la lucha por la igualdad entre los diversos estratos y condiciones sociales nunca terminará, ya que muchos nos hemos estancado en un conformismo, fracasando como sociedad y como sus integrantes ante los nuevos procesos culturales que en la actualidad se experimentan en el mundo.

### Interpretación cultural y violencia.

Ahora bien, como seres humanos estamos en constante cambio frente a las adversidades sociales donde la interpretación de nuestros actos por parte de los profesionales de la conducta como los criminólogos, representa un proceso que, culturalmente hablando, se ha vuelto demasiado complejo. Sabemos que una indagación clínica se vuelve limitada para su comprensión al considerar un tumulto de información que nos rodea como individuos, ya que se requiere verle de perspectivas globales y no individuales, reconsiderando factores



regular a la colectividad, pero más aún, darse a la tarea que este cambio repercuta en la consciencia colectiva para bien.

### Uso de nuevas tecnologías.

El orden jurídico ante los retos de la adecuada interpretación cultural de los sujetos, también tiene enfrente el tema de las nuevas tecnologías, me remitiré específicamente a aquellas que permiten y facilitan la obtención de información, ya que como seres humanos día a día estamos expuestos a lo que sucede a nuestro alrededor, y en muchas ocasiones, nuestro actuar cotidiano es influenciado por ello.

Habrá que hacer distinción entre la información y la revolución tecnológica, ya que ahora contamos con nuevos y alternativos medios que permiten una difusión masiva; anteriormente, lo que sucedía al otro lado del mundo era algo tan inocuo que nada nos importaba por no vernos reflejados en ello; sin embargo, hoy en día, este conglomerado de información (de credibilidad cuestionable), su difusión (principalmente por redes sociales) y su inmediato y fácil acceso, incide directamente en nosotros, la sociedad. Es enfatizar la relación entre nuestra cultura y la tecnología como reguladora de la misma, donde claramente la primera se ha quedado atrás en comparación de la segunda, al considerarle como producto de la misma, lo que trae consigo distintas vertientes interpretativas, nuevos procesos culturales y nuevas sociedades, donde pasamos por alto que nuestras nuevas generaciones y su actuar, ya no es como antes lo vivenciamos, un comportamiento en sociedad por la crianza y los procesos tradicionalmente establecidos por las figuras parentales, aquellas representativas de autoridad o promotoras de afecto en las distintas etapas de desarrollo; sino que ahora, esas "nuevas generaciones" han dado un paso más, sin vislumbrar aún su consolidación generacional o quedar en estado líquido.<sup>3</sup>

He aquí, a las nuevas sociedades, carentes de sentido crítico que ven pasar su realidad a través de una pantalla, he aquí entonces nuestra "cultura tecnológica".

### Conclusiones.

Así entonces, ¿Cuál es el papel que debemos ejercer como profesionales y expertos en materia comportamental, para así entender a la colectividad y sus constantes cambios? Claramente no será respuesta única, ya que esta diversificación de opiniones nos da pauta a una nueva interpretación de lo que hoy en día vivenciamos; donde el papel del criminólogo deberá permeare la opinión de quienes le rodean, así como permitirse una acertada comunicación entre los demás profesionales interesados en ello, dando pie así a un cercano entender

cultural visto en cada una de sus partes; entendiendo a nuevas y pasadas sociedades, sistemas reguladores de conductas, usos y costumbres, cárteles delictivos, nuevas tecnologías, etc., pero no solo quedaremos ahí, sino que deberemos reinterpretar conductas y comportamientos, pero aún más, revolucionar nuestro pensamiento y el de los demás, a fin de innovar conocimientos, ya que también hemos olvidado que debemos revolucionarnos como profesionales en la materia, sin perder ese lazo estrecho entre lo real y lo necesario, mediante una comunicación asertiva para generar un conocimiento trascendente que permita el entendimiento nuestra cultura de hoy en día.

Así entonces, se entablan temas referentes a la conformación de la cultura, nuestra cultura, dentro de la cual, profesionalmente hablando, debemos acercarnos a estos nuevos procesos de cambio, reinterpretando y estableciendo vínculos comparativos entre todos aquellos factores que rodean y componen nuestro actuar, ya que ésta reinterpretación de conductas dará pauta a una nueva interpretación conductual de quienes integramos la sociedad; para ello, no deberá dejarse de lado a la familia como estructura primordial en el comportamiento del sujeto; al sistema jurídico y penal así como los cambios que de él emergen ante las necesidades sociales, tal es el caso de ahora nuevo sistema de justicia penal con modalidad oral; el uso de nuevas tecnologías y éstas como permean nuestro comportamiento en sociedad; la evolución de las conductas trasgresoras de la ley como parte de un sistema organizado para la comisión de las mismas, además de los orígenes de nuestro comportamiento a través de la conservación o tergiversación de tradiciones, pero sobre todo, la influencia cultural hacia las conductas emitidas como seres humanos, donde es necesario hacer énfasis en aquellas que trasgreden la ley, debiendo apearnos como profesionales e interesados en la materia en los principios que éticamente rigen cada una de nuestras profesiones evitando ese sesgo entre lo emitido personalmente como parte de la subjetividad y lo académicamente necesario para el estudio y comprensión de nuestras sociedades hoy en día.

# “La criminalización de la Protesta Social”

Alejandro Ruiz Nieto.  
Sexto Semestre. Criminología UAQ.

El país se encuentra en un estado de emergencia, un estado de transición catastrófica hacia una crisis destructiva de todos los sectores populares y bienes nacionales que por derecho, nos corresponden a nosotros, los pueblos de México.

Entre estos bienes, se encuentran nuestras libertades y garantías jurídicas que históricamente hemos adquirido, una de ellas es el derecho a la protesta pacífica para demandar y evidenciar acciones, vacíos u omisiones por parte del gobierno.

La imposición del proyecto neoliberal mediante el desvío de poder y el uso de la violencia sistemática obedece a una lógica de la destrucción y recolonización de nuestros pueblos. Este panorama no es nuevo es un proyecto que se ha forjado históricamente y obedece a la legitimización del saqueo y la ocupación.

Pablo González Casanova ha insistido en que vivimos un proceso renovado de dominación y reapropiación del mundo; una recolonización a través de la ocupación integral de nuestros países, estructurada en el ámbito nacional mediante reformas constitucionales y legales, a través de disposiciones de hecho, realizadas todas ellas sin consultar a la sociedad y a los ciudadanos en particular. En el caso de México, se destacan como ejemplos, dentro de las primeras, la reforma al artículo 27 de la Constitución y sus leyes secundarias que pusieron en venta las tierras ejidales y comunales, abrieron los territorios a corporaciones extranjeras, y constituyen, en los hechos, la ruptura de la alianza social y el pacto político producto de una revolución armada que da lugar a la Carta Magna de 1917 y que costó al país un millón de muertos. De las segundas, tenemos al Tratado de Libre Comercio (TLC), la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), y la iniciativa Mérida, que dañan gravemente la soberanía económica y política de la Nación (citado en López y Rivas, 2003).

## La criminalización de la protesta.

En un clima de nula libertad de expresión, de violación permanente de formas de elección de gobernantes e impedimento estructural para acceder al poder a través de las vías permisibles, de violencia permanente contra las mujeres, de negación de los derechos de minoría para la población indígena –además mayoritaria en el país– de control social y de un sistema de aparatos extraestatales que funciona como mecanismo de control y coerción, como los sindicatos, iglesias, medios de comunicación, grupos porriles dentro de las universidades, etc., se ha instaurado un régimen cívico-militar que impone un estado de excepción permanente y que bajo la creación de la figura de “enemigo interno”, justifica una guerra terrorista en contra de los pueblos de México.

Se trata de una construcción criminal que niega el supuesto mínimo de que el Estado debe asumirse como el principal garante de la continuidad histórica de la formación social que le dio origen. Además de una situación de crisis humanitaria para quienes vivimos en este país y una negación de toda posibilidad de vivir en una Nación libre y soberana.



La respuesta constante del Estado y de los intereses norteamericanos en México para enfrentar la crisis histórica que empezó a gestarse en los últimos cincuenta años ha sido la destrucción de la población. No se tratan de hechos aislados, que tengan que ver con políticas de gobiernos de segundo nivel o por el exceso de la fuerza pública o por el uso del ejército en contadas ocasiones, por el contrario, la política de exterminio de las naciones es histórica y recurrente en todos los casos de “la vida pública” del país.

Ante esto, es evidente y necesaria la reacción popular, actos civiles de resistencia legitimados legalmente en el artículo 39 de nuestra constitución política pero que se criminalizan y/o sitúan desde las cúpulas gobernantes como actos “desestabilizadores” que se oponen a un “desarrollo nacional” ficticio que obedece a la entrega y el saqueo de nuestro país (Aristegui, 2014, s/p).

La criminalización de la protesta es parte de una política represora del estado al enfrentarse a la demanda del desarrollo social propuesta por los sectores populares oprimidos; esta criminalización de la protesta es una forma de represión a los intentos populares por empoderarse.

La concepción del poder popular coloca la mirada en la construcción de nuevas relaciones de poder que se van configurando a diario en la materialización de una nueva sociedad, una nueva gobernabilidad y un nuevo Estado, que se fortalece como acumulado político en el marco de un nuevo ordenamiento institucional, social y político revestido de la legitimidad que le conceden los distintos sectores sociales y se valida en la confrontación diaria al metabolismo del sistema capitalista.

La protesta social (manifestación, marcha, huelga, paro, etc.) es entonces el mecanismo de los sectores populares para construir nuevas relaciones de poder que culminen en el libre derecho a la autodeterminación. Sobre el derecho a la autodeterminación de las naciones y más concretamente explicando el tema de minorías nacionales y las nacionalidades María Harnacker escribe:

Las nacionalidades o minorías nacionales son grupos más o menos numerosos de personas que usan un mismo idioma y tienen tradiciones históricas y culturales comunes. {...} Lo que caracteriza en cambio a las naciones de la época moderna, según los clásicos del marxismo, es la comunidad histórico-económica que se establece entre todos los habitantes de un mismo territorio, lo que va haciendo que, en el caso de existir tradiciones históricas y culturales de diferente origen, estas vayan poco a poco asimilándose a una nueva cultura nacional y vayan conformando un nuevo "carácter nacional". (Harnacker, 1987, p.105)

Entonces ¿Por qué criminalizar la protesta social? Porque la protesta social reviste las ansias y anhelos de cambio; reviste la propuesta de autodeterminación cubierta de reclamos al Estado por vacíos, omisiones o acciones directas que afectan de manera inmediata el libre desarrollo de los pueblos.

La protesta social vislumbra la ineficacia del Estado, y los verdaderos intereses de las clases apropiadas del aparato estatal mexicano. Dibuja el panorama amplio y el mapeo de actores que actúan directa y/o indirectamente en el desmantelamiento nacional, alumbrando las consciencias individuales transformándolas en consciencias comunitarias, en nuevos sujetos comunitarios.

En los artículos 1, 2, 6, 7, 9, 14, 39, 41 (entre otros) de la Constitución Política de México queda expreso el fundamento jurídico/social que nos otorga el derecho a autodeterminarnos, expresar nuestra inconformidad y los mecanismos para defender nuestros intereses nacionales. En ese sentido la validez constitucional recae en la ficción jurídica, es el pueblo (constituido en un sujeto comunitario íntegro) el que debe velar por sus propios intereses, la constitución es entonces la expresión ideológica de una(s) clase(s) social(es), por esto se observa que se ha ido modificando acorde a los intereses del neoliberalismo y no del desarrollo social popular.

## Mecanismos de criminalización

Cuando se habla de que se vive un estado de excepción en nuestro país, hacemos referencia a un Estado (y sus aparatos ideológicos) que mantiene una guerra interna en contra de un enemigo prefabricado o elaborado por la ideología. Sobre las características de un estado de este tipo resaltamos (Estrada y Moreno, 2008):

1. Infiltración del Estado por expresiones de tipo criminal: el poder alcanzado por las máquinas de acumulación ilegal se manifiesta en una capacidad relativamente difusa pero efectiva de erosionar y derrumbar las instituciones sociales, políticas y económicas establecidas, mediante un conjunto de acciones desafiantes y violentas.
2. La simbiosis entre delito y Estado. ...un tipo particular de "criminalidad institucional" cuya expresión esencial radica en la figura del "para-Estado" que desafía la soberanía y la capacidad regulatoria del Estado. Se trata de formas de poder paralelas o articuladas al marco institucional. Ese para-Estado incluye poderosas fracciones capitalistas encargadas de la regulación y el control territorial, gastos en bienestar social y un restringido pero eficaz apoyo popular (a base de la intimidación).
3. La re-significación del circuito tierra-territorio como fuente de valorización capitalista y transformación de las relaciones de propiedad. Aquí es común encontrar disputas por el control territorial en las zonas de trascendencia geopolítica y económica. Son evidentes, en ese sentido, los planes-dispositivos de control territorial sobre regiones estratégicas para los intereses del capital (nacional y transnacional)... La nueva espacialidad

capitalista conlleva nuevos procesos de re-territorialización. Dicha espacialidad no implica la renuncia al territorio, contempla justamente una redefinición del concepto de territorio. Dentro de esas disputas se hacen presentes, por ejemplo, expropiaciones violentas de tierras a través de nuevos ciclos de acumulación por desposesión.

4. Flexibilización violenta y "servilización" del trabajo. Con el servilismo se pasa de un régimen en el que los derechos sociales de los trabajadores tenían una validez universal en el mercado de trabajo, y estaban protegidos por normas jurídicas con la suficiente solidez para garantizarlos, a un régimen en el que los derechos de los trabajadores se esfuman progresivamente bajo el apremio de las contingencias económicas... Expresiones (criminales) del capitalismo, particularmente la forma paraestatal, consideran el salario cada vez más como una variable de ajuste de la política económica, pues ahora corresponde a los asalariados absorber los desajustes macroeconómicos. En ese marco es común el uso de la violencia, lo que conlleva a una creciente precarización del trabajo, en sus más variadas expresiones.

Se prepara el terreno ideológico que justifica la criminalización y represión a la legítima protesta social, los medios de comunicación al servicio de las clases dominantes se encargan de fabricar de manera inconsciente en el imaginario popular una ficción que hace ver al pueblo como el actor traidor a sí mismo, como si la legítima protesta fuera un acto criminal, cuando en esta lógica, el pueblo usa la legítima protesta para evidenciar las atrocidades del estado criminal. El estado de guerra, miedo, terror y violencia permanente, usa una dialéctica en el discurso para hacer pasar por violento y criminal cualquier acto que denuncie públicamente los excesos y resultados de este sistema corrompido.

Al consolidar la pre-criminalización mediática, las clases dominantes repiten, instauran y ejercen un discurso masivo, tornándose hegemónico, que atenta, irónicamente, ante la creación de una contrahegemonía y poder popular. Ante estos procesos de criminalización David Pavón Cuellar menciona durante su conferencia en Sao Paulo, Brasil:

No importa cuántas y cuáles mediaciones hubiera entre el capital y los policías asesinos de Iguala. Da igual que obedecieran directamente a un capo local del narcotráfico o indirectamente al presidente mexicano que a su vez obedece al capitalismo global con sus narcotraficantes, banqueros y demás personificaciones criminales. En ambos casos, una parte importante de la responsabilidad última de la matanza recae en el capital, en el capitalismo, lo que no absuelve desde luego a los esbirros del capital, desde los policías de Iguala hasta el Presidente de la República. Lo que digo es algo que parece presentirse entre los supervivientes de Ayotzinapa y entre las decenas de miles de estudiantes mexicanos que han salido a protestar a las calles después de la masacre. Basta escuchar las consignas y pasear por las redes sociales para captar la intuición general de que los estudiantes fueron asesinados por algo que se expresa lo mismo en los narcotraficantes que en los policías, en los distintos niveles del gobierno y del crimen organizado, en los medios masivos de comunicación, en los diversos poderes fácticos económicos, en las últimas reformas neoliberales y en la manera en que los partidos opositores se han dejado intimidar, sobornar, cooptar y degradar por el corrupto y represor Partido Revolucionario Institucional, el PRI, que volvió al poder en 2012, después de haber gobernado México entre 1930 y 2000. (Pavón, 2014).

La construcción mediática de la criminalización, se constituye ulteriormente a la sociedad, pero tiene sus bases en la dinámica histórico-económica y política del país. Al criminalizar la protesta social se criminaliza la libertad, se criminaliza a aquellos que anteriormente lucharon por conseguir esos derechos a las generaciones futuras, se criminaliza el pasado, presente y porvenir, pretendiendo aniquilar cualquier manifestación libre de ideas.



# Los Narcocorridos: Producto histórico-cultural de nuestro país.

Por: Miguel Ángel Salinas Celestino  
Octavo Semestre. Criminología UAQ.

En nuestro país, a pesar de que han existido a lo largo de la historia una gran variedad de canciones que reflejan un contexto histórico, ha sido el corrido el que ha tenido un papel privilegiado como medio de manifestación social colectiva y que sigue siendo vigente hasta hoy en día.

El corrido es un género épico-lírico-narrativo de gran arraigo en México (Loperena, 2014, p.53) el cual tiene como época de auge al periodo en el que se gestó la revolución mexicana a inicios del siglo XX, pues en este periodo, debido a las constantes movilizaciones civiles y a la falta de medios informativos y de comunicación, es que existió una dificultad de notificar los acontecimientos de la realidad nacional de entonces, motivo por el cual los corridos se encargaron de expresar y describir inconformidades, acontecimientos sociales y personajes de época. Estos elementos, junto con el hecho de que a través de este medio se relatan historias que muchas veces no circulan por los canales oficiales, se han establecido como las características principales de éste género musical (idem, p.71).

Resulta muy interesante esta cuestión, pues pareciera que el corrido ha sido y sigue siendo el medio por el cual se trasmite la información y el sentir desde la perspectiva de las personas de estratos sociales bajos, el cual se considera que complementa el testimonio y discurso proveniente de medios oficiales.

Como antecedente directo de los narcocorridos se puede hablar de los corridos producidos en el norte del país en el segundo decenio del siglo XX, los cuales contaban la situación del contrabando de alcohol a los Estados Unidos, esto como consecuencia de la ley seca que fue implementada durante estos años en este país (ibídem, p.52).

Algunas características de estos precursores del narcocorrido son el tipo de mensajes, en los cuales se mencionan conflictos entre grupos, exhibición de condiciones socioeconómicas, justificación de actos ilícitos y creando un imaginario negativo hacia las autoridades; de igual manera, los instrumentos musicales que serían utilizados para acompañar estas canciones son tomados de "la música norteña", como lo son el acordeón, la redova y la tambora (ibídem, p.59).

Todos estos elementos corresponden a un contexto social particular que se vivía de manera exclusiva en el norte de la república mexicana, sin embargo con el pasar del tiempo todos ellos irían consolidando paulatinamente la denominada "narcocultura" en la cual se encuentran los narcocorridos.

Sin embargo, previo a la existencia de estos dos elementos, a mediados del siglo XX dentro del ámbito periodístico surgió el término "narcotráfico", el cual se originó debido al incremento del tráfico de estupefacientes en nuestro país y se fue popularizando hasta el grado de ser utilizado por el discurso oficial en los años setenta (Fabela, 2012, p.196). La llegada de este término a la realidad nacional implicó también que el prefijo "narco" se vería aplicado en todo lo relacionado con este nuevo fenómeno, además de que en todas estas palabras existiría un estigma social negativo.

Es pertinente comentar que pareciera que esta carga negativa ha resultado ser así por el mismo manejo que se le ha dado desde sus inicios a través de los discursos oficiales, pues dentro de ellos prácticamente se ha venido "satanizando" al fenómeno del narcotráfico, creando paulatinamente, y de manera generalizada, un imaginario social en el cual este fenómeno (y todo aquello relacionado a él) se comenzaba a percibir como algo peligroso y nocivo para la sociedad.

El término de "narcocorrido" surgió a partir de la década del noventa del siglo pasado, y en este periodo el contenido de las canciones estaba más enfocados en mostrar la vida placentera y las fiestas de los traficantes de estupefacientes (Pimienta, 2013, p.305). Sin embargo, cabe mencionar que aunque ya existían como tal los narcocorridos, su visibilidad solo era "notoria" para la gente de las regiones mexicanas involucradas en esta situación.

Esta "visibilidad" única de los narcocorridos en la zona norte de la república mexicana, ahora ya estaba perdiendo paulatinamente su "exclusividad" pues el fenómeno del narcotráfico ahora ocurría en otros estados de la república. Además, considerando que los medios de difusión como estaciones de radio y la industria de la música (así como la paulatina llegada de internet) ayudaron a una difusión más amplia de los contenidos musicales, y dicha exclusividad fue perdiéndose gradualmente.

Con el inicio de la llamada "guerra contra el narcotráfico" en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), los niveles de violencia en el país se vieron incrementados, lo cual se vio reflejado también en el contenido de los "narcocorridos". Ahora en estas canciones aparecieron contenidos más bélicos; ya no se centraban tanto en lo festivo, ahora en ellas se presentaba una exaltación de los capos como personajes bravos que no temen a la muerte y como personas de éxito que pueden conseguir todo tipo de lujos (Pimienta, 2013, p.305); (Loperena, 2014, p.70).

Además, hay que mencionar que la función que tenían los corridos de antaño, de ser un reflejo del contexto social, dejaban de tener esa función, pues ahora los hechos referidos en la letra de los corridos son, en la mayoría de los casos: "sentimientos sádicos, subjetivos y malvados, más que hechos sociales significativos e incluso, reales." (Paredes, 2012, p.210).

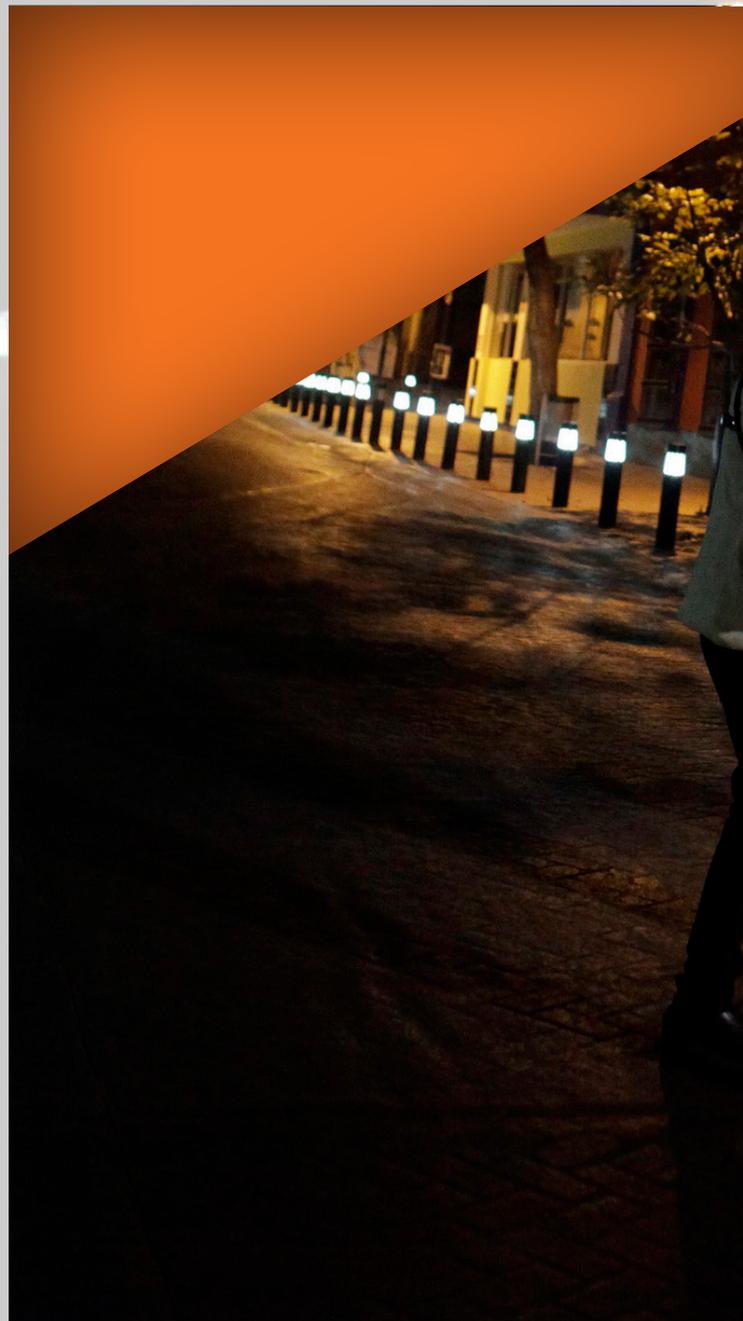
Dentro de esta serie de cambios se puede mencionar también que el narcocorrido ha experimentado otros más, siendo las más frecuentes: corridos enfermos, corridos blindados y, principalmente, corridos alterados, siendo ésta última la más popular. Sobre estos aspectos, se considera que es un tanto arriesgado catalogar como "sádicos" y "malvados" a los narcocorridos, pues al existir muchas denominaciones y variantes de éstos (con características muy distintas entre unos y otros) me parece que es incorrecto clasificar a todos de la misma manera. A pesar de que realmente no todos los narcocorridos tengan aspectos negativos en sus letras, se ha generalizado en varios sectores de la sociedad una postura contraria, la cual considera que estas expresiones musicales son algo nocivo para los menores de edad.

Algunos académicos consideran a este género musical como una manifestación de la cultura del narcotráfico, la cual, al mostrar un enaltecimiento de la violencia y la mafia de la droga, provoca que los adolescentes se sientan atraídos hacia esta actividad (Dávila, 2011, pp.98-100). Partiendo del mismo discurso, algunos políticos han optado por establecer políticas de censura en radio, televisión, y algunos eventos públicos para proteger a la población infantil y juvenil de la supuesta carga ideológica y el poder de influencia de los narcocorridos (Pimienta, 2013, p.328).

Este tipo de acciones y posturas frente a los narcocorridos resultan un tanto exageradas, pues ¿cómo se puede suponer que realmente los jóvenes van a convertirse en narcotraficantes tan solo por escuchar este tipo de material?, ¿acaso este material musical sería el único elemento que intervendría para que los menores de edad deseen convertirse en estos "héroes" de los que se hablan en las canciones?, ¿realmente todos los jóvenes tienen un gusto por este género musical como para tomar medidas y posturas tan radicales?

Estos cuestionamientos resultan de suma importancia, pues se considera que ante un fenómeno social, sea cual sea, se pueden crear discursos o medidas contundentes, sin antes averiguar si lo que se pretende es atacar o erradicar un problema. Además este tipo de preguntas ponen (de alguna forma) en evidencia la validez que sigue teniendo el estigma negativo generado en los inicios del narcotráfico, al mostrar que se ve como algo nocivo o riesgoso a cualquier persona que pueda estar relacionada con el fenómeno del narcotráfico, aunque no existan datos fiables que puedan respaldar estas ideas.

A pesar de que algunos académicos y políticos manejen un discurso en contra, también existen posturas opuestas que ven en el narcocorrido aspectos favorables, como Fabela, quien ve en el corrido pesado un modelo alterno de cultura en un país destrozado en lo económico y defraudado en lo político, que sigue manteniendo el objetivo de transmitir sucesos, historias y proyectos de una cultura emergente, a partir de ritmos tradicionales combinado con ritmos modernos (Fabela, 2012, p.218).



Juan Carlos Ramírez Pimienta menciona que, estas canciones continúan ofreciendo un discurso contrario al oficial, a manera de crónica, la cual, en el futuro: "cuando intentemos reconstruir la memoria histórica de esta guerra algunos narcocorridos van a ser una fuente muy importante para saber qué y cómo pasó." (Pimienta, 2013, p.329).

Por último, Tanius Karam muestra una postura más neutra, pues establece que, a pesar de que algunos intérpretes y letristas de los narcocorridos no reconozcan el supuesto peligro que algunas instituciones quieren ver en este tipo de corridos, tampoco se pueden reconocer como "inocentes". Considera que, al igual que el mito alrededor de los videojuegos (de que éstos crean una conducta violenta), si bien es cierto que el contenido de estos dispositivos no hace que quienes los frecuenten maten a la primera persona que encuentra, sí pueden generar algunos cambios en las representaciones o en la actitud hacia ciertas situaciones (citado en Cárdenas, 2013, p.40).

Esta última idea mencionada por Karam me parece adecuada, pues considero que los narcocorridos, al igual que otros fenómenos y expresiones culturales como los movimientos juveniles relacionados con el rock en los años sesenta en nuestro país (satanizados a partir de las tocadas de Avandaro) o los programas de televisión y videojuegos violentos, son simples elementos que han formado y forman (de alguna u otra forma) parte de nuestra cultura, y que no son negativos o positivos por sí mismos, sino a causa de las etiquetas que las sociedad les coloca.

Considerando estas últimas reflexiones, y tomando en cuenta que la mayoría de los estudios acerca del narcocorrido se han enfocado y delimitado al estudio de las letras de las canciones, se considera que sería pertinente la realización de estudios e investigaciones encargadas de analizar cómo son vividas y recibidas por los diversos actores alrededor de este producto musical, y corroborar si realmente los narcocorridos son una "influencia negativa", pues, reiterando una vez más, a pesar de cualquier etiqueta que se le pueda otorgar, no hay que pasar por alto que los narcocorridos son un producto cultural, con una función y papel en la dinámica actual de nuestro país.



# Reflexiones Criminológicas en Torno a una Descolonización del Pensamiento Propuesto por Enrique Dussel

Por: Víctor Eduardo Sánchez Vázquez

Segundo Semestre. Criminología UAQ.

En el siguiente artículo se mencionarán algunos elementos pragmáticos que al paso del siglo XXI se han ido desarrollando mediante la perspectiva crítica de algunos postulantes del paradigma posmoderno como lo es el filósofo Enrique Dussel (1973), Carlos Elbert Soto (1999) y Boaventura de Sousa Santos (2009), entre algunos más que han mostrado preocupación por la cuestión epistémica dentro de Latinoamérica; sin embargo, dicha problemática también es de gran importancia para el pensamiento criminológico de la posmodernidad por lo que es tomado como un fenómeno diacrónico y propositivo.

El objetivo principal de este artículo, es ofrecer algunas herramientas para el desarrollo de una mirada criminológica crítica ante los actuales problemas epistémicos, que como se sabe, tienen su génesis desde el forjamiento del paradigma eurocéntrico hasta la colonización del conocimiento que es entendida como "una jerarquía de dominación colonial donde los conocimientos producidos por los sujetos occidentales (imperiales y oprimidos) dentro de la zona del ser es considerada a priori como superior a los conocimientos producidos por los sujetos coloniales no-occidentales en la zona del no-ser (de Sousa, 2010, p.102), estos cambios vistos como parte de un proceso histórico.

Para comenzar a abordar el tema, es necesario conocer la propuesta que nos plantea el filósofo Enrique Dussel la cual refiere de forma diacrónica, que el primer estadio por el que se debe comenzar a reflexionar es el helenocentrismo de las filosofías políticas en boga, puesto que "todas comienzan siempre en Grecia. Cuando se habla de democracia se olvida que demos significa en egipcio aldea; no es una palabra griega ni indoeuropea, si es que esta lengua existe, lo cual hoy está puesto en duda" (Dussel, 2007, p.11). Como se puede imaginar, en el sistema escolar mexicano (formación básica, media y superior), se toma como punto de partida a la figura griega en referencia al comienzo del pensamiento racional. Por ejemplo están los personajes denominados sofistas, a quienes se les atribuyen los primeras reflexiones acerca del universo y su composición (la transición del mito al logo) por medio de la duda, y así intentando explicar la génesis del cosmos.

La formación de la gnoseología griega como una de las principales escuelas a estudiar en parte de la comprensión del origen del conocimiento racional "logos", es fundamental en las ciencias sociales para conocer de forma diacrónica como se han desarrollado los primeros fundamentos epistémicos actuales (Pantoja, 1996, p.19).

Asimismo las costumbres eurocentristas van tomando consistencia en toda América Latina, mientras que los mismos conceptos colonizadores se digieren por medio del arte de la hermenéutica de un discurso institucional. Los vicios de la filosofía contemporánea son reflejados en la memorial frase desarrollada por el filósofo inglés Alfred North Whitehead, él menciona que: "La actual filosofía occidental no es más que notas a pie de página de los diálogos de Platón"(1947), que posteriormente fuera acuñada tan dichosa frase por el filósofo contemporáneo Fernando Savater. De esa forma se olvidan por desprecio e ignorancia, a todo lo que se ha podido lograr en el campo del conocimiento mediante la práctica en otras culturas (Dussel, op.cit., p.11). Dando como resultado una historia particular de las distintas aportaciones gnoseológicas dentro de la episteme en América Latina.

Uno de los factores que se deben comenzar a superar sobre el discurso histórico que nos implanta la posmodernidad, es la periodificación organizada según los criterios europeos de la filosofía política que es "aquella ideológica eurocéntrica como manera de organizar en el tiempo la historia humana con base a la Edad Antigua, Medieval y Moderna, por ejemplo"(idem).

Por otra parte, hay otro límite muy importante que debemos superar como latinoamericanos, que de acuerdo a Dussel, es el no incluir a América Latina en la Modernidad desde sus orígenes, ya que ha sido un importante partícipe de la historia mundial de la política moderna (ibídem, p.13). En donde tomamos simplemente a posteriori todo los desarrollos científicos acontecidos durante seis siglos después a la publicación del "Discurso del Método" por René Descartes, que da paso a un racismo cultural y epistémico al marginar a las culturas mesoamericanas y al resto del mundo no europeo. De tal forma que, en el discurso político se hace un matiz referente al oprimir a los colonizados mediante la "luz" que ha brindado con el desarrollo epistémico europeo, impuesto a las civilizaciones "salvajes" o "menos desarrolladas".

Un ejemplo de esto dentro de la Criminología tenemos las inconsistencias por parte del precursor de la Criminología italiana Cesare Lombroso, quien intentó objetivar una serie de factores de los sujetos que delinquirían nombrándolos "atávicos", para que de esa forma pudieran ser suprimidos de una forma sistemática mediante su paradigma positivista (Zaffaroni, 2011, p.3). Por otro lado y bajo el mismo enfoque, tenemos a la separación de sociedades que realizó Emilie Durkheim en su obra "Las Dos Leyes de Evolución Penal" refiriendo que las sociedades europeas modernas utilizaban penas menos intensas mientras que las sociedades "salvajes" (no europeas) utilizaban penas más tortuosas (Garland, 2006, p.67).

El discurso actual nos establece que la génesis de la modernidad puede ser vista desde la obra de Descartes o Spinoza, sin embargo ambos escribieron en Ámsterdam, provincia española hasta 1610, y estudiaron con maestros españoles. Es por eso que se debe considerar en la historia de la filosofía política moderna a precursores como Bartolomé de Las Casas, Ginés de Sepúlveda, Francisco de Vitoria y Francisco Suárez (Dussel, op.cit., p.193). Ellos serían los primeros filósofos



políticos modernos, antes que Rousseau, Hobbes o Locke (ídem, p.271). Por lo tanto, el discurso diacrónico político estaría problematizando sus propios fenómenos y no por medio de la hermenéutica.

Toda esta puntuación de factores contribuyentes a una colonización del pensamiento filosófico político, está entañado con suma relevancia por la importancia que los grupos latinoamericanos tienen hoy hacia la política interna del imperio norteamericano (ibídem). Los mismos discursos políticos que desean tomar los fenómenos criminológicos de manera externa, son ahora quienes de una forma holística deben permitir dar paso a las siguientes propuestas que desarrolla la descolonización epistemológica y que logre generar su respectivo cambio consecuente.

La fórmula epistémica que se tiene en la actualidad sobre las ciencias sociales no es nada más que la apropiación de teorías desarrolladas en los países europeos, que hasta ahora, comienzan a ser vistas como teorías anacrónicas por parte del paradigma crítico de las distintas disciplinas (entre ellas la Criminología). Es por lo tanto, un parteaguas de los paradigmas anteriores ya problematizados por la misma mirada crítica; no obstante es de menester llevar a cabo la reflexión de los diversos factores que han provocado la toma de fuerza del discurso colonizador sobre la episteme latinoamericana.

Una de las propuestas para comenzar la descolonización del pensamiento, sería la forma incondicional de analizar los paradigmas propuestos por la mirada eurocéntrica como un contra-relato, como un relato de una tradición anti-tradicional (ibídem, p.13). En efecto los paradigmas científicos para

desarrollar una epistemología latinoamericana se centrarían en la mirada histórica-crítica de estos acontecimientos relevantes de autores que llevan puesta la cátedra europea dentro de sus distintos postulados incluida la Criminología y los académicos, que en su mayoría, no poseen ánimo crítico respecto de esto.

Los fenómenos sociales, como bien nos refiere Eduardo Nicol, son una serie de acontecimientos históricos que pueden ser vistos desde distintas perspectivas contextuales mediante la ciencia (2001, p.11). Por lo tanto, en la Criminología latinoamericana, se debe caracterizar por el análisis de fenómenos históricos inmersos a la subjetividad y lo relativo. La episteme descolonizadora estará presentada desde el momento en que se dejan de utilizar paradigmas de antaño (como los positivistas) en la Criminología y sean desplazados por una nueva postura que tenga disponibilidad de coyuntura entre distintos paradigmas latinoamericanos en convivencia, ajustándose a los fenómenos sociales que se presenten al paso del tiempo, y no dependiendo de los logros tardíos de paradigmas europeos y norteamericanos como se ha dado por mucho tiempo.

De esta forma se logre dar paso a la crítica, mediante la reflexión dicotómica de los fenómenos sociales presentados en el continente americano y el europeo. Y se logre generar una alianza teórico-estratégica entre los autores latinoamericanos en la actualidad, y formar una significación política práctica convergente. El "giro descolonizador" es una novedad histórico-filosófica mundial (Dussel, op.cit., p.12). La epistemología latina tendría la función de ser la base elemental para lograr analizar los fenómenos sociales presentes dentro de las distintas culturas que rigen a la sociedad contemporánea posmoderna.

# ¿Es la violencia de carácter genético?

María Alejandra Sandoval Sánchez  
Segundo Semestre. Criminología UAQ.

## Reflexiones en torno a los últimos desarrollos de la Neurocriminología

Actualmente vivimos en un mundo inseguro en el cual la violencia es su principal causa. Este es un tema de constante interés para la Criminología, pues para prevenir actos antisociales, violentos o agresivos es necesario que se contemplen los distintos enfoques para dar cuenta de la construcción del acto.

No se puede únicamente contemplar factores sociales cuando hay otros como los psicológicos, biológicos e inclusive espirituales, que determinan la conducta del individuo. En ese ahondar del fenómeno del crimen destacaré su relación con los factores biológicos desde la perspectiva de los avances en materia de neurocriminología.

En la reunión de la Asociación Americana de Antropólogos Físicos se debatió sobre un alelo<sup>1</sup> que predispone no sólo al hombre sino a los chimpancés, gorilas y otros primates a la agresividad, a lo impulsivo y al comportamiento violento. Concluyen que esa variante surge al menos hace veinticinco millones de años, en un mono ancestral, como una ventaja selectiva que le permite ser más rápido para tomar a su presa o detectar amenazas (Science, 2004, p.818).

Podemos decir que los factores genéticos han

repercutido de antaño y que bajo circunstancias ambientales o factores externos llevaron al mono a actuar de manera específica. Algunos estudios experimentales que se han hecho tanto en animales como en pacientes con esquizofrenia y trastorno bipolar, proponen que las conductas complejas, donde se instala lo antisocial,<sup>2</sup> no son producidas por un gen específico o por un conjunto de ellos. Esto quiere decir que la alteración de algunos genes pueden facilitar factores de riesgo que den pauta a un comportamiento antisocial (Morales, 2011).

Por lo tanto, para que una conducta violenta se manifieste debe presentarse un ambiente propicio para actuar, en ocasiones es más probable que se presente el acto porque hay algunas alteraciones en los genes, sin embargo, no hay específicamente un gen o conjunto de ellos; pueden ser alteraciones en genes variados que por la función que emana de ellos puede conducir a la violencia.

De tal manera que aquellos genes que se vinculan con lo antisocial son sólo algunos de todos los posibles, tal es el caso, y de acuerdo a Raine, son los siguientes: MAOA, 5HTT, BDNF, NOTCH4, NCAM, tLxm y Pet-I-ETS (2008, p.323).

Para mencionar un ejemplo describiré el gen MAOA, que ha tomado cierto interés por parte de la comunidad científica a tal grado de denominársele "gen guerrero". De acuerdo a los especialistas:

En el cromosoma "x" de nuestro ADN se contiene el gen que tiene la información necesaria para la síntesis de la enzima monoaminoxidasa tipo "A", la cual participa en el metabolismo y regulación de algunos neurotransmisores como es el caso de la serotonina, dopamina y noradrenalina, que juegan un papel importante en la respuesta conductual, estados de ánimo, personalidad del sujeto, entre otros (Islas, Ajuria y Salinas, 2012, p.3).

En este gen existe un polimorfismo,<sup>3</sup> que origina dos versiones del gen, uno corto determinado como MAOA-L, la

"L" es asignada bajo el término inglés "low" que significa bajo, y uno largo MAOA-H que representa "high", o sea, alto en inglés (ídem, p.4).

Hay una fuerte correlación entre las conductas violentas y el genotipo MAOA-L (ibídem, p.5), pues al existir una menor expresión de esta enzima en el organismo no hay regulación de los neurotransmisores que dan pauta a la respuesta conductual, obteniendo a falta de control, una conducta violenta.

Un trabajo científico estudió a 1100 adolescentes y concluye que el comportamiento delictivo y la violencia eran más elevados en los jóvenes que tenían alteraciones en el gen MAOA, que se encontraban bajo un ambiente con influencias negativas, es decir, propicio para las conductas antisociales (Dotto, 2014, s/p).

Se destaca en esta parte el ambiente, que es propicio para efectuar un comportamiento antisocial, de tal manera que la conducta delictiva y violenta se presentó tanto en jóvenes con alteraciones en el MAOA como en aquellos que no la padecen, que lleva a rectificar que otros factores, en este caso el ambiental, es lo que determinaría el acto.

Por otro lado, existe otra afirmación que indica que no es el MAOA-L el factor específico que lleva a la violencia, y es conocida como "paradigma de la salsa picante". El cual analizó el comportamiento de 78 hombres que les desagradaba la salsa picante y les fue administrada en sus alimentos; los sujetos fueron divididos en dos grupos, unos tenían una baja actividad del gen MAOA (MAOA-L) y aquellos que tenían una alta actividad (MAOA-H). Se demostró que en los individuos con MAOA-L la agresión ocurrió con más frecuencia e intensidad tras una provocación, que los que tenían MAOA-H (ídem, s/p).

Otro ejemplo en esta misma línea es el gen 5-HTT que tiene relación con la serotonina. De acuerdo a Anyela Morales (2011) en un experimento que consistió en una muestra de 153 hombres relacionados con la comisión de delitos, se encontró una fuerte asociación entre la función de transportación de la serotonina de este gen y la violencia.

Dicho experimento sólo permite apreciar la parte genética, pero no debemos olvidar que no es la única causa para producir una conducta. Tal prueba relaciona la conducta delictiva con la alteración del 5-HTT, donde se ve implicada la serotonina que está relacionada con el dolor y la agresión, por ende una alteración en este gen puede conducir a una conducta violenta.

Además, Morales afirma "que los genes explican hasta en un 90% la variación en el volumen de la materia gris prefrontal en humanos, esto quiere decir, que el daño estructural cerebral en personas antisociales tiene una base genética significativa" (ídem).

Con ello se puede diferenciar a individuos con diferentes daños estructurales cerebrales e inclusive a quienes no tienen, pero no se puede distinguir a personas violentas y agresivas de las que no lo son, porque poseer daños en la estructura cerebral no es totalmente síntoma de conducta violenta, puede ampliar las probabilidades de serlo o simplemente ser un rasgo físico en

el cerebro, ello dependerá del contexto ambiental en que se encuentre el sujeto.

Las investigaciones derivadas de la neurocriminología según Morales (ibídem) apuntan a que se ha encontrado una importante relación entre el cerebro y el comportamiento antisocial. Siendo así que las alteraciones en el cerebro dan lugar a factores de riesgo cognitivos, emocionales y conductuales que predisponen a la conducta antisocial, aclarando que los factores no la causan directamente pero sí la conduce a la dirección antisocial.

Estas conclusiones nos llevan a considerar que el criminólogo debe profundizar en el estudio del factor biológico ya que representa una causalidad del fenómeno de la violencia o el crimen. En ese sentido, Morales afirma que:

Dicha relación se hace presente en la corteza pre-frontal (orbito frontal, medial, ventral y dorsal) que se vincula con la toma de decisiones morales, asimismo el compromiso de estas áreas cerebrales tiene implicaciones en la forma en que se perciben las intenciones de otras personas, las habilidades para comprender y sentir las emociones de otros y la capacidad de autocontrol emocional y conductual. Estas alteraciones aumentan el riesgo, en quienes la sufren, de incumplir las normas sociales y de involucrarse en actividades antisociales (ibídem).

Otras partes del cerebro que nos menciona Raine (op. cit., P. 326) son las estructuras subcorticales como el cíngulo, el cortex temporal, el giro angular, la amígdala y el hipocampo que se relacionan con la conducta emocional y moral, de tal forma que las alteraciones en estas áreas aumentan el riesgo de vinculación delictiva. Cada una de las estructuras subcorticales cumple con una función, en algunas de ellas se ven presentes los neurotransmisores, que se ven implicados en respuestas conductuales y se consideran dentro de la bioquímica.

Por lo tanto hay una relación entre bioquímica y comportamiento antisocial. Cabe mencionar algunos ejemplos como la dopamina que se relaciona con un pobre control de impulsos, por lo tanto, niveles bajos de este neurotransmisor da paso a la impulsividad. Otro ejemplo es la serotonina que al presentarse en niveles bajos se asocia con la conducta agresiva (Morris y Maisto, 2005, p.54).

Es así como se ven comprometidas diferentes estructuras cerebrales y sustancias químicas (neurotransmisores) en respuestas conductuales del individuo. Toda esta cuestión sobre genética, estructuras cerebrales, sustancias bio-químicas, que se enmarcan en ámbito biológico, no necesariamente predisponen al individuo a una conducta violenta o agresiva, únicamente son factores que se encuentran en el sujeto y que lo dirigen a una mayor probabilidad de que ocurra un acto antisocial, para ello es necesario varios elementos en su entorno que detonen el acto.

En estas líneas se tomó énfasis en la relación biológico-social, pero como se mencionó al principio una conducta antisocial no depende únicamente de un elemento. La postura biológica juega un papel importante pero si no tomamos con criterio su enfoque, podríamos llegar a creer, falsamente, que ser delincuente o criminal es biológicamente hereditario.

Antes de concluir, cabe enfatizar el cuidado que debemos de tener ante estos descubrimientos científicos, ya que por factores biológicos del sujeto que pueden llevarle a delinquir o actuar violentamente, sus actos se verían justificados e inclusive inimputables ante la ley. Pero también matizar que al momento de aplicar una pena a dos personas que cometen el mismo delito, siendo que una de ellas posee alteraciones de carácter neurológico, por mencionar un ejemplo, el oficio del jurista es tomar en cuenta estas atenuantes.

# Control Social y Creación de Patrones de Conducta:

## Mirada desde una perspectiva de Criminología Mediática

Por: **Christian Martín Solís Gámez**  
Octavo Semestre. Criminología UAQ.

A lo largo de la historia han existido diversas formas de control social, encaminadas a crear patrones de conducta definidos en la sociedad. Tenemos, por ejemplo, que en la edad media la quema de "brujas" mantuvo ciertas formas de comportamiento en la población (muchas de ellas tenían como meta frenar la producción de conocimiento), en la época colonial se acostumbraba a colgar las cabezas de personas para amedrentar al resto de la sociedad. Sin embargo, hoy en día existe otro medio de control social: la televisión.

Actualmente vivimos en un mundo que está en plena revolución de los medios de comunicación, jugando éstos un papel de gran trascendencia en la vida social. Niños, jóvenes y adultos pasamos una considerable parte de nuestro tiempo dentro de algún medio de comunicación –nótese que he utilizado en la aseveración anterior la preposición "dentro" intencionalmente, con esto hago referencia a que es tanta la sincronización entre el emisor y el receptor que pareciera que éste le pertenece al medio y no viceversa- absorbiendo una infinidad de mensajes emanados de dicho medio.

En el presente ensayo de entre la muy amplia gama de medios de comunicación existentes haré un especial énfasis a la televisión, de antemano debo aclarar que la elección no se ha basado necesariamente en una hipótesis acerca de la influencia, que su servidor considera, que tiene en la vida de la sociedad. La elección ha sido con base en el largo tiempo que se ha mantenido en las sociedades – y que contrario a lo que se pudiera pensar con el surgimiento de cada vez más medios de comunicación, la televisión no ha perdido fuerza-, pero sobre todo a que en México actualmente se observa más televisión que hace veinte años (IBOPE, 2011, s/p).

Para muchas personas la televisión refleja la realidad de la sociedad, para muchos otros a través de la televisión se crea la realidad. Raúl Zaffaroni explica que la Criminología Mediática es creada por expertos que repiten una idea transmitida a través de los dispositivos mediáticos. Así se generan lo que el autor denomina "rizos de retroalimentación" que son una construcción que hacen las personas de la sociedad cuando empiezan a hablar de aquello que no conocen, reproduciendo el discurso mediático. Un discurso que se va repitiendo sin reflexión y que se va nutriendo cada vez más ante la multitud de medios de comunicación masiva (Zaffaroni, 2012a, pp.11-12). El autor identifica a la Criminología Mediática como un mecanismo con el cual se utilizan a los medios de comunicación para crear patrones de pensamiento y conducta al interior de la sociedad. Para él mismo, hay una deficiencia a la hora de asimilar la información emanada de la televisión ya que no se hace una reflexión adecuada acerca de lo visto y que tampoco se presenta una reflexión adecuada por parte de los programas televisivos (Zaffaroni, 2012b, pp.3-4).

En una investigación realizada en Chile de nombre "Programas infantiles: Un análisis de la pantalla de la televisión abierta" se realiza un estudio de la programación de televisión nacional que va dirigida al sector infantil y entre los resultados obtenidos se encontró que la violencia está presente en el 66% de los programas analizados, pero además dichos actos

violentos carecen de alguna correcta explicación. Por ejemplo solamente en un 15% de los actos de violencia verbal se da una explicación positiva, mientras que en la violencia física solamente en un 7% se da esta reflexión. Contrariamente en un 18% (violencia psicológica) y 19% (violencia física) la reflexión es negativa, es decir, se enfatiza y valida su aparición en los programas (Research, 2012, s/p)

En este punto podemos hacer un especial énfasis en un grupo de la sociedad que se ve sumamente afectado por la información que emana de los programas televisivos: los niños.

Conforme al artículo 24 del "Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en materias de Concesiones, Permisos y Contenido de las transmisiones de Radio y Televisión" todos los programas televisivos que se transmiten en México hasta antes de las veinte horas son considerados aptos para el consumo de niños, en ese horario nos encontramos con programas como "Laura", "La Rosa de Guadalupe", "Bob esponja", "Dragon Ball Z" y "Los Simpson" –por mencionar algunos-. Programas que se caracterizan por una considerable cantidad de violencia y por demarcación de patrones de comportamiento. No perdamos de vista que todos ellos son transmitidos en horario infantil. Bushman y Huesman (citados en Viñes & Esteban, 2008, s/p) señalan que la violencia en los niños tiene un efecto acumulativo, y de igual forma los efectos negativos se agudizan más mientras más pequeños son los niños provocando desensibilización y normalización ante conductas antisociales. En este sentido la imagen juega un papel fundamental en el aprendizaje del infante, que al no poseer una gran capacidad de reflexión sobre lo que absorbe, la imagen le representa una fuente de conocimiento. Los programas televisivos de la actualidad, ya no solo se caracterizan por una gran cantidad de actos de violencia explícita, ahora en gran medida su contenido está marcado por la violencia simbólica. Pierre Bourdieu expone lo siguiente:

La violencia simbólica es esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuándo sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural (Bourdieu, 1999, pp.224-225).

Algunos ejemplos son los actos de discriminación, estereotipos de género y justificantes de la violencia que están a la orden del día en los programas televisivos.

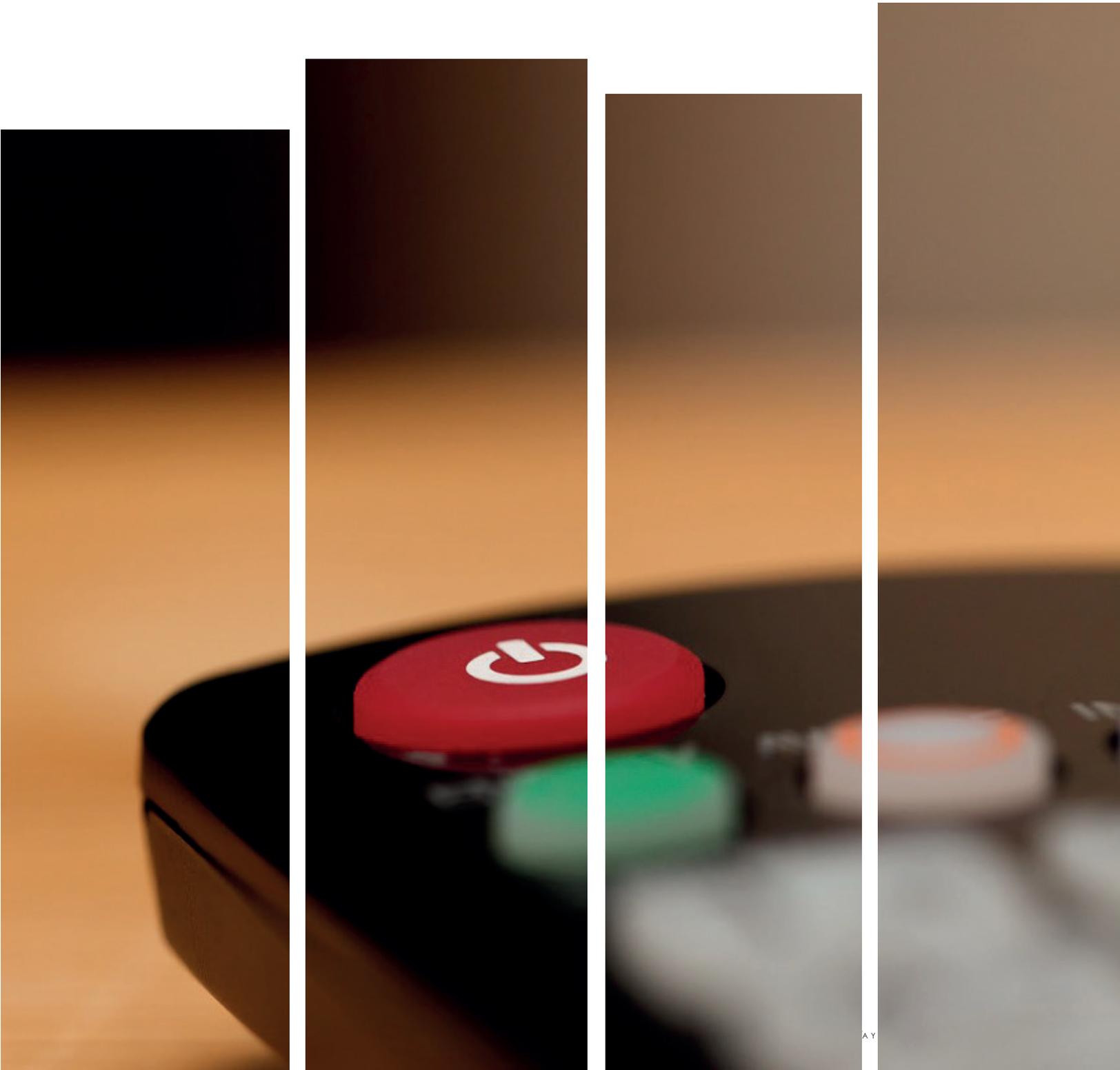
Otra problemática de la televisión para niños y adultos es la creación de personajes que fungan como modelos a seguir. Recientemente las telenovelas y series en donde se plasma la vida de reconocidos narcotraficantes han tenido un especial éxito en México. En dichos programas se plasma a los protagonistas como referentes sociales a seguir, justificando sus actos y ejemplificándolos como individuos exitosos. El caso de las series en donde los narcotraficantes son los protagonistas solo es un ejemplo, ya que en otras series y telenovelas la dinámica para

presentar a los protagonistas es similar: se crean sujetos exitosos justificando los medios por los cuales obtienen su anhelado éxito. Albert Bandura hace mención precisamente del aprendizaje observacional en los niños y que, como su nombre lo indica, los infantes aprenden a través de lo que observan en su exterior. Para el mismo autor se crea una figura de gran interés: "El culto al héroe", creando en el infante un modelo de persona a seguir a través de lo observado (héroe) y los actos del niño irán encaminados a imitar el comportamiento de la figura heroica fijada (Bandura, 1974, pp.14-16).

Hoy en día, la sociedad mexicana presencia un binomio de suma peligrosidad para el bienestar común: por una parte tenemos a la sociedad como un ente impregnado de violencia en todos sus grupos sociales y por otro lado un muy deficiente uso de los medios de comunicación, tomando en cuenta que al hablar del uso de los medios de comunicación no solo hago

referencia al consumo, pues no hay que exonerar de culpas a quienes son productores de la información de los medios de comunicación.

Los programas televisivos están permeados de comportamientos superficiales, en donde el fin máximo a alcanzar es el éxito, ligado a la acumulación de riquezas y a establecer una situación sentimental "sólida". Paradójicamente el éxito en los programas televisivos llevan como metodología una "vida líquida" que de acuerdo a Zigmunt Bauman es caracterizada por su volatilidad y su pasajereidad (2006, p.30). Una vida que exige el constante progreso bajo los medios que se le presenten (sean cuales sean) a los actores. La necesidad de poseer es un común denominador también en los programas televisivos, situación que termina beneficiando a las grandes empresas que venden sus productos a los necesitados de "ser", que en muchas ocasiones su situación económica no les permite



este ritmo de vida. Se debe mencionar que en un mundo "moderno líquido" los que no terminan poseyendo en la vida real terminan por ser "los otros". Situación que se repite en los programas al presentarnos lazos afectivos. También existe una necesidad de acumulación de relaciones afectivas, relaciones demarcadas por el progreso (cambio constante). Se presentan a las relaciones afectivas de forma que le hace creer al televidente –o teledirigido diría Giovanni Sartori- que a pesar de todas las deficiencias siempre hay la posibilidad de alcanzar la perfección y esto es lo que importa: que las demás personas consideren y vean que nuestra relación es "perfecta". Asimilemos esta creación de patrones de conducta como una de las tantas representaciones de la violencia simbólica.

En ese sentido cabe reflexionar sobre dos conceptos: normalización y legitimación. Un ejemplo claro de la normalización de la violencia es la situación actual de México, que ante la oleada de deshumanización que se vive en el país la sociedad cada vez es más insensible respecto al tema. Cada vez nos son más comunes los homicidios, las violaciones, los secuestros, los feminicidios, entre otros.

Por si la normalización de la violencia, así como la creación de patrones de conducta, no representara ya una problemática muy difícil de atender, se está gestando otro fenómeno aún más peligroso: la legitimación de la violencia. Con este fenómeno ya no solo existe una desensibilización, ahora también ya se aceptan como válidas sus representaciones, lo que termina en la creación de comportamientos. En este fenómeno los medios de comunicación y en específico la televisión juegan un papel trascendental, bombardeando con información al televidente acerca de lo que conviene o no que piense la sociedad. Un ejemplo claro, también recientemente, fue lo sucedido con los normalistas de Ayotzinapa, en el cual a raíz de las diversas manifestaciones que se presentaron surgió una guerra mediática por parte del gobierno. Los titulares de las noticias pasaron de buscar a los normalistas a hablar de forma peyorativa de quienes se manifestaban, fue tanto el bombardeo mediático que la opinión de la sociedad terminó fragmentada, habiendo incluso quienes afirmaban que lo que le pasó a los jóvenes fue porque se lo buscaron.

A medida que la legitimación de la violencia se va aceptando cada vez con una mayor facilidad y sin réplica alguna se crea un nuevo individuo:

"El homo videns". Giovanni Sartori expone que el "Homo videns" es un ser que carece de algún tipo de reflexión, incapaz de generar abstracciones, una criatura que ve pero no entiende; un individuo influenciado por la opinión teledirigida y que no necesariamente son personas "no educadas", profesionistas de este tipo los hay y muchos, preocupantemente (Sartori, 1998, p.36).

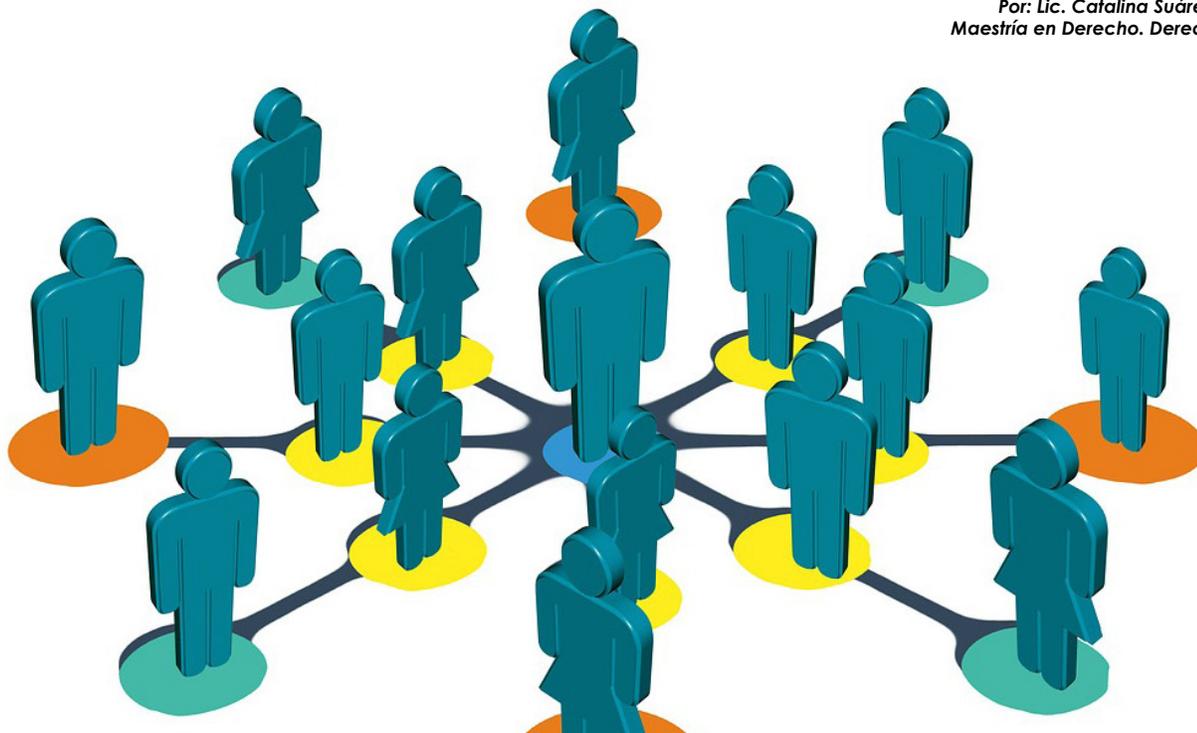
Como nos podemos dar cuenta, el panorama frente a la problemática que representa el mal uso de los medios de comunicación no es muy alentador, hay muchos intereses de por medio y a manera de reflexión final cabe mencionar que no queda dudas de porque Raúl Eugenio Zaffaroni considera a la televisión la "Caja idiota".



# Ministerio Público

## y Criminología

Por: Lic. Catalina Suárez Badillo  
Maestría en Derecho. Derecho UAQ.



El Ministerio Público es una creación de la civilización humana, una muestra de la capacidad organizativa del hombre para alcanzar una convivencia en sociedad basada en el orden que demandan los grupos sociales que en un momento determinado llegan a requerir de su protección, comprender que, algunas veces en su actuar, debe mostrarse intimidante para lograr que sean respetadas las normas impuestas por la misma sociedad como autoprotección.

Se le define como Institución u Órgano del Estado que procede contra una persona o personas, con el objeto de hacerles cumplir una sanción o castigo por haber trasgredido el orden jurídico y el estado de derecho en agravo de un individuo determinado o de la sociedad, a través de una conducta típica, antijurídica y culpable, considerada como delito por las leyes y que se le debe castigar de acuerdo a esas leyes vigentes en dicho Estado y época.

En nuestra sociedad, el Ministerio Público es el sustento de la Seguridad Jurídica y de la manutención del Estado de Derecho, el Defensor y Representante de la sociedad en juicios familiares y del hombre individual; jurídicamente hablando es una Institución de Derecho imprescindible y una Representación Social indispensable, honrosa, coactiva, persecutora e investigadora de los delitos, iniciadora como primer contacto con la acción Penal, es una Institución a la que se puede acudir en el momento en que se vean violado nuestros derechos, de vida, posesión, libertad, etc.

Sin esta Institución, en nuestro país sería muy difícil la conservación y control de la paz social tanto en la sociedad mexicana como en el resto del mundo donde se tiene este mismo sistema. Lo anterior, sin dejar de reconocer los vicios, excesos y desviaciones que lo han deformado y donde sus

funciones actualmente tienden a degradarse y corromperse, tal vez por falta de actualización en sus programas, capacitación, salarios, educación y valores dentro de nuestra misma sociedad.

El Ministerio Público es una figura que está estrechamente ligada con la existencia del sujeto de derecho y el ciudadano, desde antes de que éste vea la primera luz del mundo, y hasta después de existir, ¿Quién toma conocimiento de un aborto?, desde antes de ser concebido el hombre, el Ministerio Público ha de proteger su vida, ya fallecido, ¿quién se encarga de avalar o indagar acerca de dicha defunción?, se nos da la garantía de que nuestra muerte, si no es natural, será investigada y castigados quienes la propiciaron.

Su función persecutoria se encuentra desde los primeros grupos organizados de las civilizaciones en donde se acostumbraba castigar las faltas o conductas reprobables, conocidas hoy como delito, a través de la venganza privada, conocida también como la Ley del Talión: ojo por ojo; la justicia debía practicarse por la mano propia de la víctima o de sus allegados. Ya organizados estos grupos, surge una representación o poder de los mismos que imparte la justicia, bien a nombre de la divinidad (venganza divina), o bien a nombre del interés público, salvaguardando el orden y la tranquilidad social (venganza pública).

Históricamente hablando, Juventino Castro (1998, p.10) lo ubica desde el "Derecho ático", cuya inquisición era llevada por el afectado ante los eliaistas. En las legislaciones bárbaras se habla de función pública persecutoria con los actores Dominici de Carlo Magno. En la antigua Grecia, con los Temostéti, funcionarios que denunciaban a los imputados ante el Senado



# MINISTERIO PÚBLICO

o la Asamblea del pueblo que designaba a un ciudadano para sostener la acusación. En Roma, con los *curiosi stationari* con funciones policíacas, donde surge y fracasa la acción popular, ya que al corromperse, se busca un medio de defensa, naciendo así, el procedimiento de oficio que comprende el primer germen del Ministerio Público. La legislación canónica del medioevo ubica la función persecutoria en los tribunales eclesiásticos de los siglos XIII y XIV por su eficacia en el proceso inquisitorio.

De acuerdo a Castro, la institución del Ministerio Público con los rasgos y características que lo conocemos, nace en Francia en siglo XIV y se perfecciona durante la Revolución Francesa, ya existía en las *Gens Du Roi* medievales quienes cuidaban ante las cortes los intereses del monarca y después se hicieron cargo de la función persecutoria. No tuvo origen legislativo, lo adoptaron y organizaron las ordenanzas y después del Siglo XIV el rey Felipe el Hermoso transforma los cargos y los erige en Ministerio Público, disciplinado y encuadrado que evoluciona al parejo del procedimiento y la aparición del sistema por denuncia e inquisitorial.

Con la monarquía de Napoleón se extiende al mundo que lo adopta y así surge el Ministerio Público como representante de los grandes valores sociales y materiales del Estado, una institución de buena fe, que viene a hacerse cargo de una función que la pasión y el interés personal de la víctima no puede, ni debe ocupar (*ídem*).

En nuestro país, España impuso en el México colonial su legislación y estableció la organización del Ministerio Fiscal. En 1826 se reconoce como necesaria la intervención del Ministerio Fiscal en todas las causas criminales en que se interese el Estado. La Ley Lares de 1853, da la primera organización del Ministerio Fiscal en el México independiente. El Primer Código de Procedimientos Penales de 1880 establece una organización completa como Ministerio Fiscal y en 1891 se publica su Reglamento. En la reforma Constitucional de 1900, en su artículo 96, quedó en la ley establecer y estructurar el Ministerio Público de la Federación. En 1903, se expide la Primera Ley Orgánica del Ministerio Público, no como auxiliar de la administración de justicia, sino como parte en el juicio en los asuntos que afectan el interés público, en los incapacitados y titular del ejercicio de la acción penal, sin ésta resulta imposible entender la figura del Ministerio Público.

En 1919 se expiden las Leyes Orgánicas del Ministerio Público Federal ajustadas a la Constitución de 1917 en sus Artículos 21 y 102 Constitucionales. El Artículo 102, establece, a nivel federal, como titular de la Institución al Procurador General de la República, Venustiano Carranza expone que la investigación de los delitos ya no sería ejercida por los jueces sino por el Ministerio Público que tenía otorgada esa función,

las causas y las primeras responsabilidades en los actos ilícitos denunciados y que los sentencia. El Sistema Acusatorio; indica que la justicia se administra por dos órganos diferenciados uno, la institución que procura la justicia investigando los delitos y dos, el órgano judicial que conoce de las acusaciones del investigador. El procedimiento inquisitivo es decisivo en la historia del procedimiento penal y la persecución de los delitos es misión del Estado.

Como Institución de buena fe, el Ministerio Público es conciliador de los agentes sociales, como representante de la sociedad su actuación es Oficial u oficiosa: El ejercicio de la acción penal debe darse siempre a un órgano especial del Estado distinto del jurisdiccional y no a cualquier ciudadano ni a la parte lesionada, debe hacer valer el derecho público del Estado por la aplicación de la pena a quien o en contra de quienes cometen un delito, aunque el delito cause un daño privado y solo ejercerla cuando se han llenado los extremos del Derecho Material y Procesal como requisito de procedibilidad. Al ser de naturaleza irrevocable, irrotractible e indisponible la acción penal, una vez ejercitada ante el órgano jurisdiccional, no puede desistirse de ella, tiene la obligación de continuarla hasta la decisión jurisdiccional que ponga fin al proceso, para ello, el Juez debe recibir directamente el material, las pruebas y todos los elementos procesales de donde ha de sacar su convicción para la sentencia.

La evolución del Ministerio Público en México es de un aspecto similar a la de esta institución en otros países desde la última mitad del siglo antepasado, reconocer su origen y evolución hasta llegar a lo que es hoy, es entender su existencia como producto de la cultura humana en su afán de conservación de la democracia y paz social, institución funcional de buena fe e indispensable que pertenece al Poder Ejecutivo, administrativa y jurídicamente. Su fundamento Constitucional, da cuenta de su importancia única en la vida cotidiana y en lo jurídico, en sus funciones y atribuciones. Su relación con el Derecho Penal es insoslayable, su evolución va de la mano con el Derecho punible, pues su creación y perfeccionamiento obedecen a la necesidad de castigar a quien infringe el orden social establecido al aplicarle una pena, después de una investigación que debe ir de la mano con un análisis del entorno del porqué se dan determinadas situaciones de delito, en qué estado o tipo de sociedad y, es aquí donde entra en acción las funciones de la Criminología.

La Licenciatura de Criminología en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, de acuerdo a su plan de estudios, oferta algunas materias que van encaminadas al estudio de los delitos, los hechos y efectos



que éstos producen en la sociedad, es por ello que se considera que esta profesión es muy adecuada para quienes trabajan dentro de un Ministerio Público y se hacen cargo de esta Institución, ya que día a día están en contacto con componentes de la sociedad de todo nivel. Al ser la Criminología una rama del Derecho que se ocupa de estudiar los aspectos sociales, jurídicos y policiales de cualquier hecho delictivo, está ligada fundamentalmente al Derecho Penal y por tanto a combatir los actos delictivos y sus consecuencias desde un aspecto más sociológico. Al estudiar las causas que llevaron a alguien a perpetrar tal crimen, analiza de inicio, causas y remedios del comportamiento antisocial del hombre, es decir, la Criminología proporciona una visión global del crimen, la incidencia, las formas, sus causas, sus consecuencias, las regulaciones del Estado respecto de los crímenes y las reacciones sociales que éstos despertarán.

Es considerada como una ciencia de carácter multidisciplinar por su amplitud de investigación al analizar el delito, el delincuente, la víctima, la conducta humana desviada en forma individual o fenómenos de masa, determinar y explicar su generación, prevenirlos y a su vez, aplicar los tratamientos necesarios. Es interdisciplinaria porque sus propuestas están fundadas básicamente en conocimientos propios de la Psicología, Sociología y la Psicopatología, tomando como marco conceptual su cercanía al servicio del derecho penal.

Si bien la lucha contra el delito y el estudio de los delincuentes son cuestiones que vienen acompañando al hombre desde tiempos remotos, fue a finales del siglo XIX, en 1885, cuando el profesor italiano de derecho Rafael Garófalo definió el concepto de Criminología. Y es justamente en su escuela italiana, donde se comenzarían a aplicar los métodos de observación científica a los crímenes con el objetivo de determinar sus causas, el porqué de la criminalidad, algunos se

centrarían en justificarlos por las anomalías corporales y mentales de las personas y otros las buscarían en el medio social en el cual se desarrolló el criminal. En la actualidad, los diferentes criterios se han sintetizado y la Criminología se orienta al ambiente social pero también existe un estudio pormenorizado de la víctima en cuestión, tan es así que ya existe la Ley de Víctimas que aunque aún es poco conocida e invocada por los afectados y sus defensores, es un avance para nivelar los derechos de la persona que es víctima directa o indirecta en el entorno de un hecho catalogado como delito.

La Criminología tiene básicamente dos objetos de estudio: la conducta desviada y el control social. En el fenómeno de la desviación, la Criminología aborda los factores que explican la conducta desviada o el hecho delictivo, ya sea un robo, u homicidio, cuyo resultado afecta causando un serio daño o perjuicio a alguno o varios componentes de una comunidad donde se comete la conducta.

En el control social, la Criminología se ocupa de analizar desde diferentes perspectivas las instancias que reaccionarán socialmente contra la desviación o delincuencia. En este Control, existen dos tipos, el formal; contenido en las leyes y normas que rigen el comportamiento, el orden y la convivencia de las personas en una determinada comunidad o grupo social y; el informal, aquél que ejercen la sociedad, las familias y las personas que forman parte de nuestra sociedad; la Criminología le atribuye una mayor importancia y preponderancia al control formal, es decir, al cómo las instituciones de una determinada comunidad, controlan el crimen que se produce en sus calles.

Por tal motivo, en virtud de que el Ministerio Público es el encargado de investigar los delitos cometidos como representante de esa sociedad, el criminólogo debe ser el apoyo que necesita esta Institución para que su función sea más apegada a restaurar el orden transgredido cuando se comete un delito, investigando y analizando desde dos ángulos, penal y social, las causas del porqué se llegó a ese momento del hecho delictivo y sus consecuencias con una investigación ética y profesional para una prevención eficaz.

Dada la magnitud de trabajo que se lleva a cabo en el Ministerio Público, la preparación del criminólogo puede ser un importante complemento y apoyo para eficientar las tareas y funciones de esa Institución, donde desgraciadamente con el aumento de la población en nuestra sociedad también aumenta la incidencia en la comisión de los delitos así como las diferentes causas y tipo de situaciones donde se requiere de la intervención del Ministerio Público Federal como representación social y como persecutor e investigador del delito, por tanto, las grandes cargas de trabajo que se tienen que llevar a cabo son agobiantes.

Con tal saturación, algunas veces es comprensible que el personal tenga un trato a veces frío, indolente e indiferente tanto con víctimas del delito y defensores como imputados con quienes conviven diariamente y donde siempre ha estado latente la corrupción. Situación no exclusiva de esta Institución porque este problema se ha extendido en nuestra sociedad mexicana a todos niveles. Pero hay también verdaderos fiscales que con seguridad profesional son acérrimos enemigos de la delincuencia y que gozan de la ecuanimidad y sabiduría que les apasiona del derecho y por otro lado, los Agentes del Ministerio Público "comunes" que cumplen con su trabajo en forma burocrática y automática, si bien es cierto conocen su trabajo y son amantes del Derecho, no han entendido la importancia que entraña su cargo.

Lo anterior ha derivado que la sociedad o quienes son víctimas de algún delito, duden mucho en presentar una denuncia ya que el tan solo acudir a esta Institución y el hablar de Ministerio Público en la actualidad, es sinónimo de amenaza, corrupción, agresión o miedo por el tipo de trabajo que desarrolla. Al ciudadano común le inspira temor más que respeto, siempre lo asocia con delitos, detenciones, delincuencia, investigación y cárcel y, la mayoría de las veces, amenazas o intimidación.

Es necesario reconocer que la Institución se forma por individuos que poseen una personalidad propia, buenos o malos trabajadores, con las características, defectos y virtudes del ser humano. En conclusión, ministerio público y criminólogo deberán ir de la mano, complementar su profesión de manera activa y ética para un cambio de imagen más social y humanista, un cambio que urge para recuperar la credibilidad y la confianza perdida de la sociedad, porque desde hace muchísimos años funciona de la misma manera, se debe buscar responder eficazmente a esa

# Gnotus Participare





## Informe de Actividades de la Sociedad de Alumnos de la Licenciatura en Criminología (SALC) 2014 - 2015

Por Ana Luisa Piña Jiménez y Elena Luna  
Sexto Semestre. Criminología UAQ.

### TOMA DE PROTESTA DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS FRENTE A AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE DERECHO, CRIMINOLOGÍA Y SOCIEDAD DE ALUMNOS SALIENTE.

La SALC tomó Protesta el día 03 de septiembre de 2014 ante Autoridades de la Facultad de Derecho, Criminología y la Sociedad de Alumnos saliente.

La SALC es la representación de cada uno de los estudiantes que forman parte de la Licenciatura en Criminología. En dicho evento reiteraron su compromiso de fortalecer, transformar e impulsar la Criminología dentro y fuera de su casa de estudios, así como propiciar las mejores condiciones para que todo el alumnado reciba las herramientas que les ayuden a transformar la sociedad.

"SALC no está aquí para competir, ni combatir con nadie, si alguien quiere hacerlo, yo los exhorto a que lo hagan, que ejerzan el poder y luchen, que su lucha, sea una lucha contra la ignorancia, la mediocridad y la injusticia. Estamos aquí para aprender de los errores pasados, los cuales son necesarios para crecer. También quiero invitar a todos aquellos que nos brindaron su apoyo, a que trabajemos juntos, a que se instruyan, a que se organicen, a que luchen por sus proyectos y por qué no, por sus sueños. De igual manera quiero invitar a todos aquellos que no comparten nuestra visión, a que participen de una manera activa, a que expresen sus dudas y propuestas, que nuestra diferencia de ideas o visiones no sea un obstáculo, sino al contrario nos ayude a fortalecer el proyecto.

### TOMA DE PROTESTA DE FEUQ Y PRESIDENTES DE LAS SOCIEDAD DE ALUMNOS DE TODAS LAS FACULTADES Y PREPARATORIAS FRENTE A AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, ESTATALES Y MUNICIPALES.

El 24 de septiembre del 2014, se llevó a cabo la Toma de Protesta del nuevo Presidente de FEUQ, Javier González Garridos de la Facultad de Contaduría y Administración, y a su vez, de los nuevos Presidentes de Sociedad de Alumnos de las diferentes Facultades y Preparatorias de la U.A.Q. Representando a la Licenciatura en Criminología estuvo presente Elena Luna, actual presidente de la SALC. ¡¡Felicidades a todos!!

Se contó con la asistencia del Gobernador, José Calzada Roviroso, Presidente Municipal, Roberto Loyola, el Rector de nuestra Alma Mater, Gilberto Ruiz, y demás autoridades universitarias, estatales y municipales, quienes reiteraron su compromiso con los estudiantes de seguir trabajando en conjunto para impulsar al máximo su desarrollo académico.

### TOMA DE PROTESTA DE LAS CONSEJERAS ACADÉMICAS

Denia Isabel Cortés Garrido del grupo 3.2, Alejandra Rodríguez Montoya del grupo 3.1., y Fátima Janet Montes González del grupo 6.2, tomaron protesta como las nuevas Consejeras Académicas en representación de la Licenciatura en Criminología ante el H. Consejo Académico de la Facultad de Derecho, cuyas funciones consisten en presentar, discutir y aprobar, o denegar, las diferentes iniciativas, peticiones o problemáticas que se resuelven ante este Consejo.

### DIRECTORIO SALC

Una de las propuestas de la Sociedad de Alumnos fue la realización de un Directorio de SALC, para que todo el alumnado esté enterado de quiénes son y se tenga un contacto directo. Dicha propuesta fue realizada, ahora el Directorio se encuentra en el edificio F de Criminología, afuera del Laboratorio de Criminológica.

### BIENVENIDA DEPORTIVA Y CULTURAL EN CRIMINOLOGÍA

El 25 de septiembre de 2014 SALC organizó la Bienvenida Cultural y Deportiva donde los diferentes grupos de la Licenciatura participaron en el rally, partidos de fútbol, basquetbol, voleibol y concurso de conocimientos. ¡¡Gracias por participar!! Los grupos ganadores fueron: Primer lugar: 3.1 y Segundo lugar: 1.2

La SALC organizó la Bienvenida Social el 26 de septiembre de 2014 en el bar llamado Rex Live, que fue testigo de la unión y convivencia que hubo entre los invitados, convirtiéndose en una gran noche. Gracias por asistir a los alumnos de la Licenciatura y de otras Facultades, entre ellos Diego Hernández, Presidente de la Sociedad de Alumnos de Veterinaria y Arturo Figueroa, presidente de la Sociedad de Alumnos de Ingeniería Campus Aeropuerto.

### TALLER "TEMAS SELECTOS DE LITIGIO ORAL"

Las Sociedades de Alumnos de Derecho-Querétaro y Criminología gestionaron becas equivalentes a \$30,000 pesos para que los alumnos Magaly Jiménez Pérez del grupo 6.1, Víctor Hernández Pérez del grupo 4.1, Pablo Velasco Mateo del grupo 8.1 (Criminología), Víctor Manuel Ayala Hernández y Carlos Mejía Mondragón (Derecho), acudieran al taller "Temas selectos de Litigio Oral", que impartieron los maestros de nuestra Facultad: Salvador Arvizu y Francisco Javier Arellano. Se llevó a cabo en las instalaciones de CANACINTRA San Juan del Río del 29 de septiembre al 2 de octubre y del 3 al 6 de noviembre de 2014 en las instalaciones de la CANACO Querétaro, Gro.

### "VISITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS"

El día 9 de octubre de 2014, debido a la gestión realizada por la SALC, alumnos de diferentes semestres de la Licenciatura en Criminología pudieron asistir la Cámara de Diputados en la ciudad de México, visitar el Pleno, la Galería y el Museo.

### DÍA DE MUERTOS

La SALC impulsó y organizó a la comunidad estudiantil de Criminología para participar en el ya tradicional concurso de altares de la Facultad de Derecho el día jueves 30 de octubre de 2014. Además en colaboración con los alumnos de séptimo semestre organizó una fiesta de disfraces en la que se premió al mejor de éstos. La ganadora de este concurso fue Daniela Millán del grupo 6.1.

### TALLER "LOS DISTINTOS CONCEPTOS DE SEGURIDAD EN LAS POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS"

La Sociedad de Alumnos de la Licenciatura en Criminología UAQ y la Coordinación de la carrera, implementaron el taller "Los distintos conceptos de seguridad en las políticas contemporáneas", con un total de 12 horas académicas impartido por el maestro Alberto Posadas. Se discutieron los temas relacionados con los conceptos de Seguridad Humana, Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional. Se contó con la asistencia de alumnos de tercer semestre principalmente, y egresados de nuestra carrera.

### V JORNADAS CRIMINOLÓGICAS "CRIMINOLOGÍA Y CULTURA"

La SALC participó activamente en la organización y gestión de las V Jornadas Criminológicas "Criminología y Cultura" que tuvieron lugar en las instalaciones de la Facultad de Derecho del 12 al 14 noviembre. Las actividades incluyeron talleres y conferencias diversas, y buscando la participación, recreación y la convivencia entre los alumnos se presentó la obra de teatro titulada "Entre dos y tres", concluyendo con el cocktail del "Día del Criminólogo" en el club Hípico Cimatario.

### APOYOS PARA LENTES Y TRANSPORTE

El 20 de enero se instaló un Módulo de atención del Municipio de Querétaro para recepción de documentos para las becas de transporte y el 21 de enero se estuvieron realizando exámenes de la vista y la elección de lentes en la Facultad de Derecho. Actividad que resultó como iniciativa de la Sociedad de Alumnos de Derecho y de la cual se hizo partícipes a la SALC, y que tuvo como finalidad poner al alcance de los alumnos, de ambas licenciaturas, los apoyos que actualmente existen por parte del Municipio, pero que muchas veces no se acceden a ellos por desconocimiento y que suplen dos necesidades básicas de todo estudiante, el transporte y una adecuada salud visual.

### ENTREGA DE BALONES DE FÚTBOL

El 27 de enero, durante el clásico partido de fútbol entre maestros y alumnos, se hizo la entrega de tres balones para el uso del alumnado. Un agradecimiento al Director de la facultad, Mtro. Ricardo Ugalde, al Secretario Académico Enrique Rivera, al Coordinador de Investigaciones Criminológicas, Mtro. Omar Vielma Luna, a la Presidente y Vicepresidente de la SALC, Elena Luna Y Arantxa Jarumi Villeda Castillo, respectivamente, por su presencia y constante apoyo.

### "UN DÍA EN LA UNIVERSIDAD"

El 20 de febrero de 2015, la SALC participó en la iniciativa denominada "Un Día en la Universidad" ofreciendo orientación a los alumnos de la Preparatoria Sur interesados en estudiar Criminología. El objetivo de esta actividad fue disipar las dudas y falsas concepciones que pudieran existir entre los jóvenes acerca del quehacer Criminológico.

### "CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER"

Se colocó una manta en el edificio F de Criminología, en la cual los integrantes de la SALC escribieron una frase en conmemoración del 8 de marzo de 1957 cuando 129 trabajadoras costureras murieron incineradas a causa de sus reclamos laborales en la ciudad de Nueva York. Con esta actividad se buscó concientizar a la población estudiantil de la Licenciatura de Criminología invitándolos a que plasmaran sus manos, signo de su suma a esta lucha, ¡una lucha por el respeto a los derechos de todos!

### "SOY CRIMINOLOGA UAQ"

El día 11 de marzo del año en curso, con la conferencia "Si yo puedo, tu puedes" a cargo de Sandra Jiménez Loza, fue el lanzamiento de "Abogadas UAQ", iniciativa de Guadalupe Maldonado González quien funge como titular de este proyecto y con el cual se pretendió dar capacitación a la mujer a través de talleres, conferencias, cursos y campañas en torno a temas de liderazgo, empoderamiento, Derechos Humanos, equidad de género, etc. Ante la respuesta positiva, en cuanto a la asistencia de la comunidad estudiantil de la Licenciatura en Criminología, se hizo una extensa invitación a todas las Criminólogas interesadas en formar parte de esta asociación, por medio de los integrantes de SALC que estuvieron presentes. Dicho evento contó con la presencia del Director de la Facultad, Mtro. Ricardo Ugalde, la Juez en Materia Penal Especializada en Justicia para adolescentes, Mariela Ponce y la ex Secretaria de la Juventud, Mariana Cabrera.

En la Sociedad de Alumnos de Criminología estamos y seguiremos trabajando por fortalecer, transformar e impulsar la Criminología, acciones en beneficio del alumnado. #valelapenacrecer



## DIPLOMADO: “RECURSOS METODOLÓGICOS APLICADOS A LAS CIENCIAS SOCIALES”

El pasado 20 de febrero del presente año se llevó a cabo la inauguración del diplomado “Recursos Metodológicos Aplicados a las Ciencias Sociales” el cual corre a cargo del Mtro. Omar Vielma Luna.

La inauguración estuvo a cargo del Director de la Facultad de Derecho, Ricardo Ugalde, el Secretario Académico Enríque Rivera y el Mtro. Omar Vielma Luna, quienes dieron la bienvenida a los participantes del diplomado, además de dar a conocer las licenciaturas que se imparten en la Facultad de Derecho, en las que se encuentran la Licenciatura en Derecho, Criminología y la más reciente Ciencias de la Seguridad.

El diplomado se conforma por nueve módulos, abordando los siguientes temas; ¿Por qué investigar?, Epistemología de la Investigación, Georreferenciación y Mapeo de Actores, El lenguaje como Método de Investigación, Método Etnográfico, Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales, El Estudio de Caso como Enfoque de Investigación y Lineamientos Metodológicos del Informe Final.

El diplomado cuenta con la participación de alumnos, maestros y egresados de las diversas licenciaturas que se promueven en la Facultad de Derecho, y ya sea que lo tomen como opción a titulación ó actualización docente y profesional, la asistencia ha sido consistente y puntual.

Tendrá conclusión este próximo 23 de mayo con el modulo a cargo del Maestro Raúl Ruiz Canizales, con la conferencia “Enfoque de Investigación y Lineamientos Metodológicos del Informe Final”.



# Egresados en Contacto

## Licenciatura en Criminología

**Cristina Meza Toriz**



**Edad:** 31 años

**Año de egreso de la licenciatura:** 2007

**Empleo Actual:** Analista de Prevención Victimal en el Centro Estatal de Prevención Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Historial Académico**

En septiembre de 2012 ingresé al Propedéutico de la Maestría en Administración de la Facultad de Contaduría y Administración de nuestra Máxima Casa de Estudios. Elegí la línea terminal en Alfa Dirección, principalmente porque me interesa el tema de cómo se puede lograr el desarrollo de una organización, cuando se potencializan y conjugan la totalidad de recursos que posee y sobre todo, cuando se entiende que un elemento fundamental para lograr dicho desarrollo, es considerar al talento humano como una pieza importante.

Para entender un poco este proceso, llevamos materias tales como Desarrollo Humano Integral, Desarrollo Organizacional, Gestión Empresarial, Gestión y Creación del

Conocimiento, Organizaciones de Alto Desempeño, entre otras. En diciembre pasado concluí el 100% de los créditos, actualmente me encuentro en la elaboración de mi tesis de grado, para ello, tomé como tema central algo que me apasiona que es el estudio de la conducta de las personas, pero en este caso, en el entorno laboral y cómo influye en la conformación de equipos de trabajo.

**Experiencia laboral**

En mi etapa de estudiante de la Licenciatura, fui un año meritoria en Servicios Periciales de la PGJ, de ello 6 meses, estuve en el área de Grafoscopia y Documentoscopia. Mi servicio social lo realicé en el Dif Estatal, dentro de una dependencia que se llamó Redes, ahora Desarrollo Comunitario. Una vez que concluí el servicio, trabajé en esa dependencia 5 años, fui encargada de los Centros Comunitarios de Reforma Lomas y Valles de San José; las actividades que desempeñe fueron hacer diagnósticos participativos en las colonias cercanas para identificar cuales eran las necesidades de la gente y a su vez implementar las acciones tendientes a reforzar los factores de protección y el desarrollo de habilidades para la vida. En esa misma dependencia di cursos de prevención de adicciones a niños y adolescentes, se implementaron cursos de verano en educación para la paz.

Trabajé en INEGI como Entrevistadora de las Encuestas Especiales de ENADID, ENVIPE y ENDIREH.

Laboré 2 años en la Secretaría Ejecutiva del Comité de Planeación de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Actualmente tengo un año trabajando en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Labor que desempeña desde la Criminología actualmente:**

La labor principal que estoy desarrollando con mi equipo de trabajo es analizar las acciones que se desarrollarán en materia de prevención y trabajar conjuntamente con los Municipios que son parte de un programa que se desarrolla con recurso federal y nuestro objetivo es el que se cumplan con las metas establecidas en dicho programa.

También desarrollamos estrategias para desarrollar el trabajo interinstitucional en materia de prevención.

**Consejo a los futuros Criminolog@s**

Antes que nada, felicitarles por haber tomado la decisión de estudiar esta Licenciatura, una vez que egresen, en base a su trabajo y esfuerzo, continuarán abriendo camino para los que vienen. Aprovechen cada oportunidad que se les presente, ningún lugar es pequeño para aprender o poner en práctica lo aprendido, y ante todo, háganlo con ética.

**Juan Luis Pérez Ramírez**



**Edad:** 26 años

**Año de egreso de la licenciatura:** 2010

**Empleo Actual:** Criminólogo Penitenciario y Docente

**Historial Académico**

No cuento específicamente con un posgrado, pero sí una capacitación especializada brindada por la SSPF (Secretaría de Seguridad Pública Federal), ahora SEGOB (Secretaría de Gobernación) en el rubro penitenciario. Fue un curso con una duración de 3 meses en la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (Veracruz) e Islas Marías, en régimen paramilitar y con conocimientos referentes a seguridad (Custodia y Guarda) así como trabajo técnico y administrativo de Centros Federales de Readaptación Social.

**Experiencia laboral**

Licenciado en Criminología por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Criminólogo Penitenciario por la Academia Nacional de Administración Penitenciaria

(ANAP). Docente en la Licenciatura en Criminología de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) de las asignaturas Criminología Penitenciaria, Polifónica Criminal y Criminología Clínica. Actualmente labora en el Centro Federal de Readaptación Social de Máxima Seguridad No. 1 "Atiplano". Asimismo, ha desempeñado labores en materia de clasificación de internos en el Centro Federal de Readaptación Social de Mediana No. 5 "Oriente" y el Complejo Penitenciario Federal "Islas Marías".

En lo personal, mi experiencia en el campo laboral, tiene dos vertientes; enriquecimiento profesional y desvalorización personal; la primera por la calidad de personas con las que tengo contacto (principalmente líderes del narcotráfico de nuestro país), su vida, sus historias y la trascendencia de sus acciones a nivel político y social; y la segunda, no es el mejor lugar para laborar, llegas a perder intimidad y las relaciones interpersonales (familiar y pareja) suelen ser complicadas, sumándole aún la constante movilidad social.

#### Labor que desempeña desde la Criminología actualmente:

Prácticamente su aplicación Clínica por el lugar de trabajo (CE.FE.RE.SO.), mi labor es establecer una apropiada clasificación de aquellas personas que han trasgredido la ley o al menos que jurídicamente así se ha determinado; mediante un diagnóstico, pronóstico y tratamiento encaminado a una reinserción social o en su defecto proporcionar las herramientas necesarias para que el sujeto sea funcional en sociedad, ello, trabajando en equipo con otros profesionales. Pero siempre habrá que ver más allá, enfocarnos más a aspectos socioculturales y políticos.

#### Consejo a los futuros Criminolog@s

Los principios aplicables del águila real al ser humano:

1. Volar muy alto, pero a solas. (Esfuerzo, nunca deber favores o trascender a costa de terceros).
  2. Siempre tener en la mira el objetivo que pretendemos alcanzar. (A pesar de los obstáculos, nunca perder de vista lo que pretendemos lograr).
  3. El más importante, nunca, pero nunca coman carroña.
- Y agregaría un cuarto, siempre sean humildes en el ejercicio de su profesión.

### Olga Yolanda Rudolph Padilla



Edad: 25 años

Año de egreso de la licenciatura: 2012

Empleo Actual: Enlace de Desarrollo Integral en el Instituto Municipal de la Juventud Querétaro.

#### Historial Académico

Curso-taller de formación de promotores y promotoras comunitarios para la prevención de la violencia familiar. Por medio de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro en colaboración con Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, A.C., impartido del 3 de diciembre del 2012 al 17 de abril del 2013.

Diplomado para servidores y servidoras públicas de Municipio de Querétaro en Seguridad Ciudadana. Por medio de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, con una duración de 200 horas impartido del 16 de diciembre al 24 de febrero del 2014.

Diplomado en Resiliencia y Buenos Tratos a la Infancia y Adolescencia por medio de CreSer para un Desarrollo Integral A.C., con una duración de 120 horas, impartido 5 de julio al 20 de Noviembre del 2014.

#### Experiencia laboral

He trabajado durante dos años y medio en el Instituto Municipal de la Juventud como Enlace de Desarrollo Integral, por lo cual desarrollo y superviso programas preventivos, ha sido muy gratificante mi experiencia por permitirme desempeñarme en una institución gubernamental demostrando en que se puede desenvolver una criminóloga, y por otro lado ha sido muy enriquecedora porque me ha permitido crecer como profesionista.

#### Labor que desempeña desde la Criminología actualmente

Trabajo desde la profilaxis, desarrollando programas en materia de juventud. Los programas están enfocados a la prevención de conductas de riesgo y antisociales; a la construcción de tejido social e inclusión social.

#### Consejo a futuros Criminolog@s

Mi consejo sería que se sigan preparando, y que salgan a las instituciones donde un criminólogo pueda desempeñarse, a pedir oportunidades. Que se atrevan a tocar puertas, a proponer y a realizar. Y que estén en constante actualización y aprendizaje.

# Significado del Testimonio en Estudiantes Consumidores de Marihuana del Centro Universitario Cerro de las Campanas

Por: Maestro Omar Vielma Luna

Licenciado y maestro en psicología clínica por la UAQ. Docente-investigador coordinador del área de Investigaciones Criminológicas de la licenciatura en Criminología, Facultad de Derecho de la UAQ; con líneas de trabajo en: violencias contemporáneas, juventudes, violencia y subjetividad.

La juventud alude a construcciones heterogéneas, históricamente significadas dentro de ámbitos relacionales y situacionales. Ubicar la condición histórica de los estilos de vida y praxis juveniles supone reconocer la diversidad y transformación en el tiempo; por ello, la conceptualización de las juventudes requiere reconocer su condición diacrónica y polisémica.

Lo anterior implica acercarse a la juventud de manera específica, en su condición de particularidad, identificando elementos precisos convergentes en torno a sectores y/o grupos singulares. Es en ese sentido que interesa en el presente proyecto dar cuenta del tipo de joven estudiante de nuestra universidad y su relación con el consumo de marihuana.

La Encuesta Nacional de Adicciones del 2011 (ENA, 2011) arrojó que dentro del rango de edad de 18 a 34 años se encuentran las prevalencias más altas de consumo; siendo la marihuana y la cocaína las drogas de mayor empleo.

El cannabis sigue siendo la sustancia ilícita más consumida en el mundo. Se han registrado aumentos de la prevalencia de consumidores (180,6 millones, es decir, el 3,9% de la población de 15 a 64 años de edad) en comparación con las anteriores estimaciones en 2009 (UNODC, 2013).

Ante el crecimiento de la problemática del consumo de dicha droga entre la población juvenil, las universidades no pueden pasar por alto la atención y comprensión del fenómeno al interior de sus espacios. Es, sin lugar a dudas, llamativo que dentro de las universidades se generan muchas estrategias de difusión y actividades académicas que teorizan sobre la fenomenología señalada pero frecuentemente se toma como referencia a poblaciones externas al espacio universitario. Parece que ha llegado el momento de reconocer la inexistencia de una frontera categorizante entre el estudiante universitario y los antiguos grupos de referencia.

Consciente de esta situación y con la intención de comprender dicha fenomenología juvenil, así como de construir reflexiones que permitan el diseño de estrategias de atención, la Facultad de Derecho impulsa a través de la licenciatura en Criminología el presente proyecto, pensado desde un enfoque de estudio de caso para dar cuenta del fenómeno ya descrito.

El objetivo principal es identificar los factores de riesgo y de protección ante el consumo de droga (cannabis) en jóvenes estudiantes de las diversas facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Cerro de las Campanas, a través del análisis testimonial de los usuarios de marihuana.

Como se menciona anteriormente, la herramienta de investigación a utilizar será el estudio de caso, ya que dicho enfoque permite investigar la particularidad, esa singularidad única e irrepetible. El denominado "caso" puede ser una persona, un aula, una institución, un programa académico o de intervención, una política o un sistema.

Para efecto del manejo y clasificación de información se habrá de distinguir entre diversos tipos de consumidores: experimentales, esporádicos y habituales. En este proyecto se incluirán experiencias representativas de los tres tipos de consumidor enunciados anteriormente.

Fundamentalmente el estudio pretende dar voz a los alumnos universitarios que mantienen una relación de consumo con la marihuana para, a través del análisis de su testimonio y discursividades, producir mayor comprensión sobre un fenómeno creciente a nivel global; el consumo de lo que hasta el momento sigue siendo una droga ilegal en muchos países -incluido el nuestro- y que ha dado lugar a interminables debates académicos, políticos, sanitarios y de seguridad: la marihuana.

La forma de aproximación a este sector es a través de una invitación abierta, vía redes sociales a participar de manera voluntaria en el proyecto. Aquellos alumnos que acepten incluirse en el proyecto serán convocados para realizarles una, o varias, entrevistas abiertas y cualitativas sobre su experiencia como consumidor. Evidentemente habremos de contar con entrevistadores capacitados y con dominio de la técnica para realizar dichos encuentros, estas entrevistas serán aplicadas en instalaciones de nuestra facultad con la debida infraestructura para su desarrollo y en todos los casos se respetará la confidencialidad de los entrevistados. Se trata básicamente de un muestreo no aleatorio por saturación con informantes calificados.

La expectativa es poder realizar por lo menos cincuenta entrevistas a jóvenes consumidores de marihuana, aunque lo anterior dependerá justamente del elemento de saturación relativo al contenido de la información. En relación al ejercicio de las entrevistas, cada una de ellas será documentada a partir de lo que cada entrevistador registre posteriormente al desarrollo de la misma, se construirán categorías de análisis para sistematizar la información y establecer criterios de organización para elaborar una narrativa que recupere las diferentes experiencias y significados. Posteriormente se procederá a la redacción del informe final y resultados del estudio.

Los resultados del estudio impactarán en primer término en la comprensión del fenómeno del consumo de la marihuana entre jóvenes estudiantes, ya previamente se ha señalado la pertinencia del tema ante el debate contemporáneo respecto a la posible amplitud de criterios y alcances en su consumo y comercialización, esta información será también de suma utilidad para el área de tutorías, colaborando con ello a la mejor planeación y diseño de estrategias de acompañamiento individuales y grupales para los alumnos.

Por otro lado se espera impactaren la creación de una estrategia de prevención y atención al problema de consumo entre jóvenes consumidores al interior de la Universidad Autónoma de Querétaro. El enfoque de la misma dependerá de los hallazgos e interpretaciones de la realidad mostrada por el caso trabajado, de igual manera dará lugar a trabajos complementarios sobre el valor del testimonio de los jóvenes consumidores y por supuesto en la formación de equipos de trabajo calificados para el desarrollo de proyectos.

COLABORADORAS

Aguilar Fernández Olga Gabriela, Bañuelos Martínez Edyira Jarethtzi, García Martínez Ma. Guadalupe, Mendoza Tovar Diana, Reséndiz Rojas Hannia Yanel.

# Los alumnos se preparan para el **MERCADO LABORAL.**



El 4 de marzo se llevó a cabo el taller "Elaboración de Currículum Vitae", impartido por psicóloga Vanesa Sánchez en la Licenciatura de Criminología que se ofrece en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

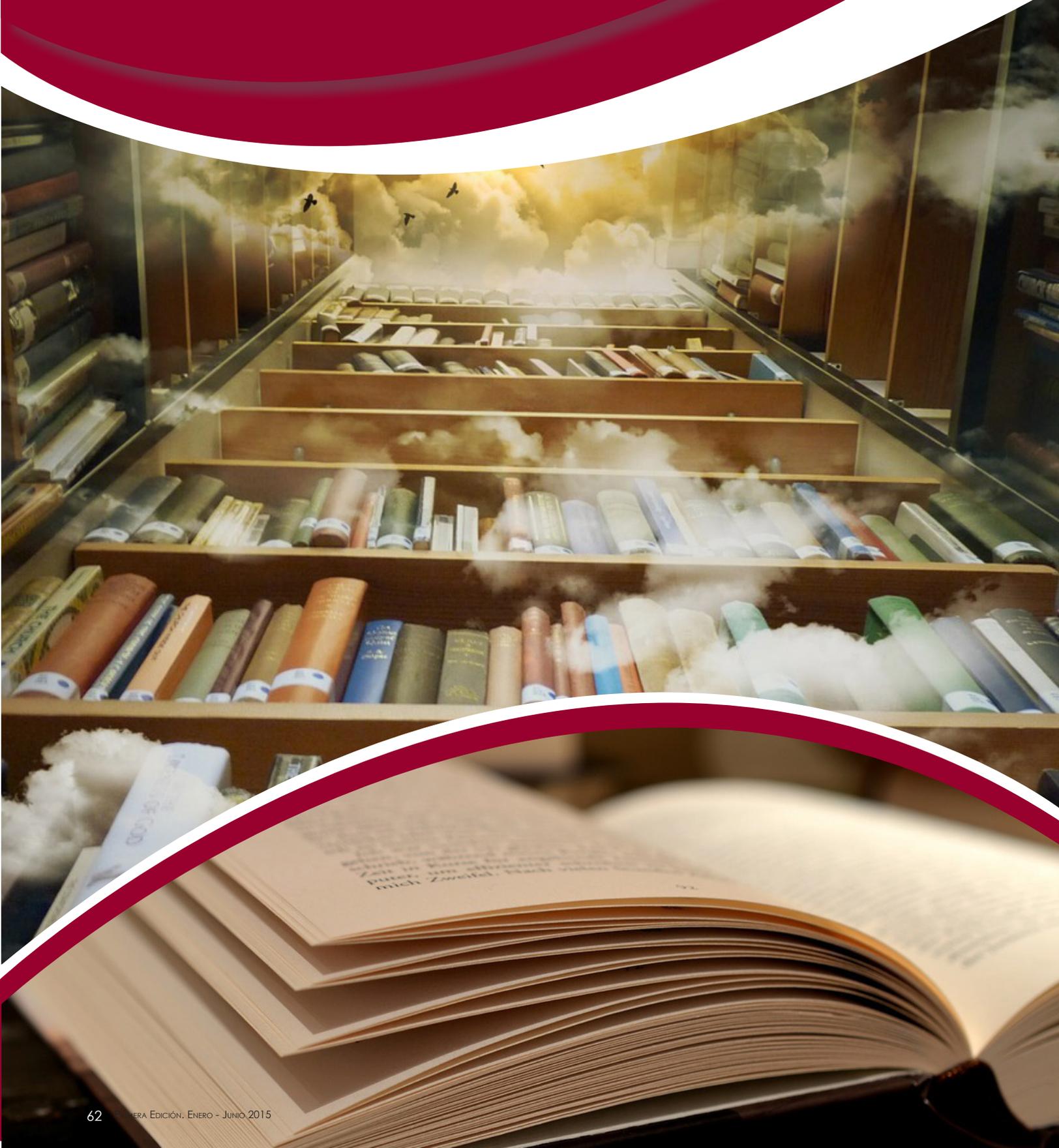
El taller fue dirigido hacia los alumnos de octavo semestre, con el objetivo de brindar una guía acerca de la elaboración de un Currículum Vitae (CV) además de visibilizar la importancia e impacto que éste tiene a la hora de conseguir un puesto de trabajo.

Durante el taller se habló sobre los diversos tipos de estructura del CV que existen y cómo cada uno de éstos ayuda respecto a las expectativas de quien lo realiza. Se expuso con profundidad cada una de las secciones que deben conformarlo, tanto de fondo como de formato, teniendo lugar la resolución de dudas que con frecuencia se tienen cuando se elabora un CV.

Como actividad, se les pidió a los alumnos, que presentaran su CV para que con la información brindada pudieran evaluarlo, observando en su CV los errores y aciertos de elaboración, y pudieran de este modo complementarlo y afinarlo. Algunos consejos manifestados por la tallerista fueron:

- Cuidar la fotografía que se coloca, debe ser estrictamente formal.
- Cuidar la redacción, "vendiendo" sus servicios de manera profesional
- Omitir información personal importante si el CV es enviado vía electrónica.
- Crear una cuenta de correo electrónica formal, pues según comentó, el uso del correo que está ligado a redes sociales, puede ser un "arma de doble filo".

# Consilium



# La cuestión criminal

Autor: Raúl Eugenio Zaffaroni

Título: La cuestión Criminal

Editorial: Planeta

Año de publicación: 2012

Páginas: 400

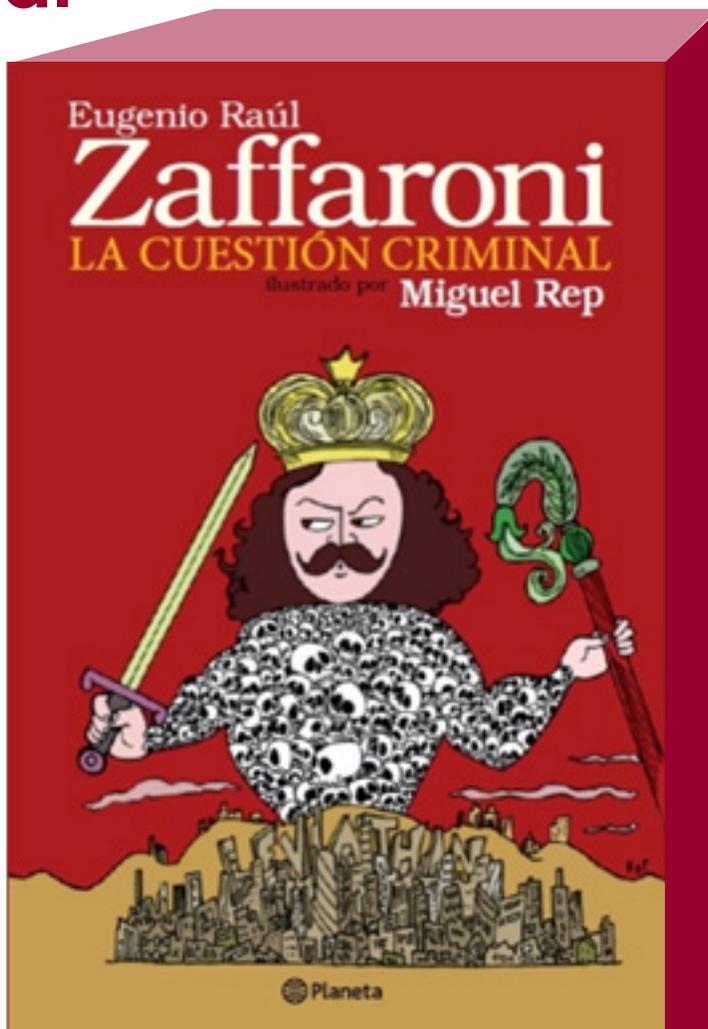
A lo largo de la historia, han sido muy diversos los fenómenos que les han interesado a los estudiosos de las distintas ciencias sociales. Uno de éstos ha ido encaminado al estudio del sujeto que delinque -tomando en cuenta que el delito ha tenido diversas acepciones a lo largo de la historia pero que aun así siempre ha sido de interés especial,- de sus diversas concepciones y las formas de abordar el tema; o dicho en otras palabras lo relativo a "La cuestión criminal".

Raúl Eugenio Zaffaroni reúne en veinticinco fascículos los elementos fundamentales para tener una comprensión clara acerca del pensamiento criminológico haciendo un recorrido desde antes del pactado nacimiento de la Criminología hasta nuestros tiempos. Dichos fascículos fueron publicados en el diario "Página 12" en secciones semanalmente y más tarde recopilados por la editorial "Planeta".

El libro es tratado con un lenguaje sumamente coloquial, a ratos divertido y es acompañado por las caricaturas de Miguel Rep, lo que hace más dinámica y clara la comprensión de las ideas centrales del texto.

La tesis central del libro gira entorno al análisis de tres intenciones: dar cuenta del discurso (actual y de antaño) de la academia, de la palabra de los muertos y así mismo de lo que nos dicen los medios de comunicación.

Para esto, en un primer momento hace un breve recorrido acerca de la historia del pensamiento criminológico, pasando por paradigmas clásicos de la Criminología como "El poder punitivo", "La estructura inquisitorial", "El utilitarismo", "El contractualismo", y "El positivismo", entre otros. En este apartado el autor deja, de manera muy clara, entre ver que el inicio de la Criminología no es precisamente el que se ha divulgado a través de las academias, sino que data de mucho antes. En la siguiente etapa el autor trata paradigmas más recientes: "Escuela Sociológica", "Desviación social", y "Criminología radical"; finalmente, desde una tercera perspectiva también se leen temas de interés de fenómenos particulares: "Criminología racista (nazismo y eugenesia)", "Neurosis" en la modernidad, "Homicidios estatales", "Prisonalización" y "Política del terror".



Pero si estos no representaran ya un especial interés para los estudiosos de la Criminología, el autor nos regala un extra tratando una nueva vertiente de la Criminología y que ante la revolución de los medios de comunicación resulta indispensable hablar del tema: La Criminología mediática.

Pues bien, estamos ante un libro de corte crítico sumamente recomendable para adentrarnos en el campo de "La cuestión criminal", un asunto de gran interés para los estudiosos de las Ciencias Sociales y en especial de la Criminología.



# Recomendaciones de Congresos

## II Congreso de Ciencia Forense. Dando nombre a los desaparecidos.

En este congreso se toman perspectivas médicas de la investigación forense, pero de igual forma se abordan temas desde lo social, la atención a víctimas, narcotráfico, etc.

Algunas de las conferencias son:

- El rastreo de individuos en la RED: La informática contra el crimen organizado.
- Cromosomas sexuales en la identificación de personas desaparecidas.
- Geología forense. Métodos y aplicaciones.

Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Medicina  
Licenciatura en Ciencia Forense

## II Congreso de Ciencia Forense Dando nombre a los desaparecidos

- Crimen Organizado
- Perspectiva de género
- Trata Humana
- Niños Desaparecidos
- Genocidio
- Identificación Humana



Inscripciones Abiertas  
hasta el 12 de junio  
<http://lcf.facmed.unam.mx/congreso>

Informes:

56 22 43 43

56 23 23 00 ext. 81912

[congresocienciaforense@gmail.com](mailto:congresocienciaforense@gmail.com)

Facultad de  
Medicina  
15  
16  
17

Junio 2015



## III CONGRESO INTERNACIONAL

CRIMINOLOGÍAS ESPECÍFICAS

14, 15 y 16  
de Octubre, México, Distrito Federal

Costo: \$700 estudiantes (pregrado)  
y \$1,000 profesionales  
SE PUEDE PAGAR A CUATRO  
MESES, pregunta en:  
[conecommias@unam.mx](mailto:conecommias@unam.mx)  
Sozialbank, cuenta: 14501216880 y  
clabe: 044580145012168805

STPS CONACYT

GRUPO

Facebook: Congreso Internacional de Criminologías Específicas

## III Congreso Internacional. Criminologías Específicas.

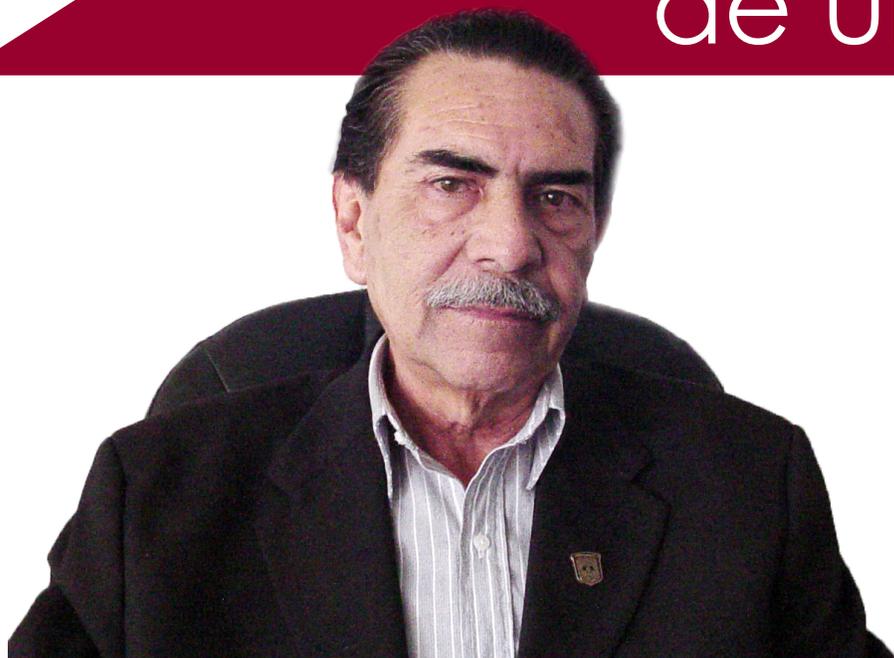
Como el mismo título lo menciona, la temática principal de este congreso son las distintas Criminologías, femenil, crítica, de la violencia, social, preventiva, infanto-juvenil y conductual.

Algunas de las conferencias son:

- Criminología informática. Cibercrimen: un desafío real para el criminólogo de hoy.
- Criminología social. Condicionamiento institucional crítico, corrupción, impunidad y ocaso cultural de las sociedades.
- Criminología Crítica. Los crímenes de Estado. El análisis de Ayotzinapa y Tlatlaya.

# Palabras

## de un Docente



El comentario anterior me da pie para hacer por este medio el exhorto que he realizado con algunos de mis alumnos y que se refiere al hecho de reconocer por mi persona que soy un enamorado de la Criminología, pero que no puedo desconocer mi cuna cultural y que los es la Ciencia Jurídica, por lo que será sumamente importante para el crecimiento de la Criminología en nuestra comunidad, en el nivel nacional y hasta en el internacional, que las personas que tienen como cuna cultural la Criminología, escriban sobre Criminología; reflexión muy simple pero verdadera, si el zapatero debe dedicarse a hacer zapatos, el criminólogo debe dedicarse a hacer Criminología, y será entonces que la ciencia criminológica fortalecerá su posicionamiento social.

Quiero felicitar al consejo editorial de la revista PROFILAXIS por el afortunado atrevimiento de tomar la responsabilidad de la creación de esta fuente del conocimiento y que además servirá como escaparate para la difusión de las ideas criminológicas tanto de alumnos como de maestros de la Licenciatura, y deseables además una fructífera y prolongada vida, que éste sea el primer ejemplar de una serie interminable de PROFILAXIS.

### **Atentamente.**

#### **Maestro Humberto Rafael Espinosa Cabrera.**

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. Especialidad en Criminalística por el INACIPE y en Criminología por la Universidad de Salamanca, España. Maestro en Derecho por la UAQ. Docente certificado por la SETEC para la implementación de los juicios orales del sistema acusatorio de justicia penal. Fundador del Colegio de Policía de Querétaro. Fundador de la Licenciatura en Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Miembro titular de la Sociedad Mexicana de Criminología desde el año de 1989.

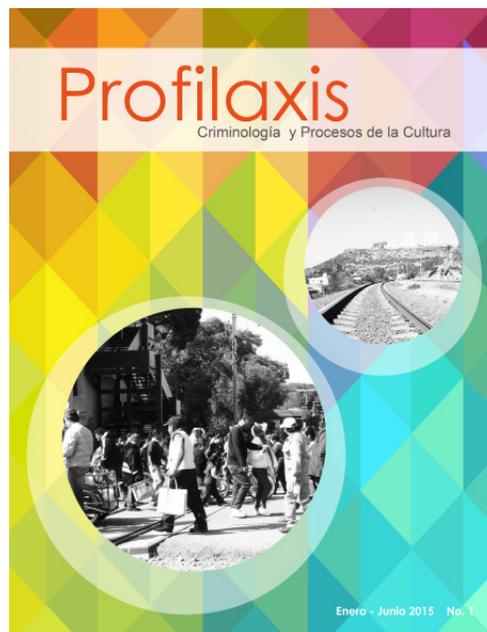
En este 2015 que se cumplen 14 años de que iniciaron los trabajos de la Licenciatura en Criminología, me es muy grato recordar los trabajos y las peripecias que tuve que sortear al efecto de hacer realidad un anhelo y una idea que hacia efervescencia en mi mente, aunado con el hecho de mi interés y deseo de darle a mi Facultad de Derecho y a mi Alma Mater un poco de lo mucho que esta institución educativa ha hecho por mi persona; la creación de una nueva Licenciatura que pusiera a la Facultad de Derecho y a la Universidad Autónoma de Querétaro a la vanguardia de la formación de profesionales en Criminología.

Así fue como con el apoyo y respaldo del entonces Director de la Facultad de Derecho DR. AGUSTÍN ALCOCER A. en el año 2000 inicié con las investigaciones necesarias para dar forma y vida a la Licenciatura en Criminología, con la propuesta concluida la presenté ante el Consejo Académico de la Facultad, obtenida su aprobación, se presenta ante diversas autoridades universitarias hasta concluir con la aprobación y autorización por parte del Consejo Universitario, con lo que en el mes de julio de 2001 inician los trabajos de la licenciatura con una matrícula de 60 alumnos.

Con el inicio de los trabajos de la Licenciatura en Criminología en nuestra Facultad de Derecho, la Universidad Autónoma de Querétaro se convierte en la tercera institución pública de educación superior en ofrecer éste programa académico en México; cabe hacer notar que la primera institución educativa en ofrecer el programa académico en Criminología lo fue la Universidad Autónoma de Nuevo León; y la segunda la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Uno de los argumentos sostenidos para lograr la autorización de la Licenciatura en Querétaro fue establecer que la pretensión de la misma, es formar profesionales en la Criminología para abastecer las necesidades sociales de este tipo de profesionistas en la Región Central y Sur del País, puesto que el norte ya se encontraba cubierto respecto de esta necesidad, lo que surtió buen efecto.

La aparición del presente órgano de difusión para la Licenciatura en Criminología, no es otra cosa que una muestra de la madurez que el programa académico ha venido alcanzando, lo que se ha logrado a través de las reformas, modificaciones y avances que ha venido experimentando el programa académico adecuándose a las experiencias, necesidades y expectativas del mismo. La Licenciatura en Criminología de nuestra Facultad, tiene ya la edad suficiente para manifestarse de manera totalmente seria y desde luego una de las formas más congruentes de hacerlo es a través de un órgano de difusión que la identifique ante la comunidad universitaria y ante la sociedad queretana lo que le da fundamento al principal objetivo de la Universidad Pública que es cubrir las necesidades del interés social.

En esta coyuntura ha venido trabajando la División de Investigación y Posgrado de la Facultad, mediante la decidida colaboración del área de investigación de la Licenciatura en Criminología, para la formación del Posgrado de Criminología con la preparación de una Maestría que en próximas fechas dará inicio y que servirá para formar a los investigadores criminólogos y a los futuros docentes de nuestra licenciatura.



# Pies de Página

## CONSTRUYENDO PUENTES: UN MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA

1La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan. (MÉXICO, Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2012, artículo 2).

Entrega programada a finales del mes de septiembre 2014

## EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO FOVIN 2013: "PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN ESCUELAS SECUNDARIAS"

1FoVin es un fondo para el fortalecimiento de la vinculación, creado por la Universidad Autónoma de Querétaro, con objeto de impulsar y consolidar la vinculación social, artística cultural y tecnológica de la misma con el entorno local, regional y nacional. (UAQ, 2013, pág. 1)

2CreSer, para un desarrollo integral es una Asociación Civil no lucrativa que se interesa y que trabaja para un saludable desarrollo de las personas y su contexto cercano, comprometidos con la promoción y respeto de los Derechos Humanos y ambientales, buscan ayudar en la construcción de ambientes protectores y solidarios, desde la perspectiva de la resiliencia. (CreSer, 2013, pág. s/p)

## LA CRIMINOLOGÍA COMO METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN PARA LA DISCIPLINA CRIMINOLÓGICA: UNA PROPUESTA DESDE LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL

1La Antropología, como una ciencia perteneciente al área de las ciencias sociales y humanidades, es considerada relativamente joven. El desarrollo de la etnografía se consolida a partir de los trabajos del antropólogo, adscrito a la corriente Estructural-Funcionalismo y de origen polaco Bronislaw Malinowski y sus experiencias con los "salvajes" de las islas Trobriand (actual Papúa Nueva Guinea) en la primera mitad del siglo XX. La idea de la "observación participante" (que él acuñó) refiere precisamente la necesidad del estudio, de vivir inmerso en la cultura bajo estudio para fortalecer sus interpretaciones y así aproximarse de manera más certera a una realidad social.

2Me remito a la definición de etnografía de Alba González-Jácume (citada en Rutsch y Wachter, 2004, p.224): (es) una investigación que se lleva a cabo en un lugar diferente a aquel donde el estudioso vive, trabaja o está personalmente. Cabe agregar al concepto, que un investigador-etnógrafo no forzosamente tiene que ser ajeno al lugar de donde vive. Hay excelentes trabajos etnográficos de investigadores que son originarios y residen en la zona de estudio, la diferencia radica en que ahora lo realizan con una postura analítica, descriptiva, crítica y científica.

3Cabe agregar que la Antropología tiene distintas vertientes según el país donde se ha desarrollado. Para el caso mexicano, se considera una disciplina con gran influencia, desde su perspectiva analítica, del antropólogo judeo-alemán, nacionalizado estadounidense, Franz Boas, que de hecho visitó nuestro país con interés profesional en la primera década del siglo XX. Para el caso particular de la etnografía, no todas las corrientes de esta disciplina consideran fundamental el desarrollo de las habilidades del trabajo de campo en el periodo de formación de sus estudiantes. Algunas escuelas norteamericanas, por ejemplo, realizan este tipo de investigación hasta los dos últimos semestres en el proceso de formación. El caso de Palerm es importante porque ha dado un giro a esta perspectiva y sin duda representó avances en este aspecto.

4Considero que violencia es: "el acto, en el cual existe una aplicación ilegítima de fuerza física y psicológica" (Riches citado en Barfield, 1997, p.483). Por otro lado, la definición de violencia puede tener mayores acepciones tal como la define Webster, que es la fuerza física excesiva tal para lastimar o abusar por distorsión, infracción, o profanación, es intensa, turbulenta o furiosa, una acción o fuerza encaminada para destruir (citado en Eller, 2006, p.4).

5Conceptualizar la palabra culturas necesario para dejar claro su ámbito e implicaciones cuando se habla sobre cultura de violencia, cultura de ilegalidad, cultura de corrupción, entre otros. Por lo tanto, entiendo por cultura, la concepción del antropólogo hispano-mexicano Gilberto Gimenez que indica que es: "el proceso de continua producción, actualización y transformación de modelos simbólicos (en su doble acepción de representación y de orientación para la acción) a través de la práctica individual y colectiva, en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados." (Gimenez, 2005, p.75). A Grandes rasgos la cultura está estructurada por símbolos y representaciones que dan guía para interpretar una realidad y de ahí se desprenden pautas de comportamiento social, la violencia incluida.

6Es importante mencionar que dentro de la disciplina criminológica, existen vertientes que buscan diversificar el enfoque positivista de una criminología punitiva a un enfoque contemporáneo que busca dar cuenta de los diversos fenómenos de la violencia con visiones holísticas y multi-disciplinarias. Ejemplos de ellas son la criminología cultural, la criminología anarquista, la criminología crítica, la criminología feminista y el llamado abolicionismo penal que priorizan el estudio de las instituciones, los procesos de criminalización y la construcción cultural del fenómeno (subjetivo) criminal para su posterior intervención y así fortalecer la seguridad en términos preventivos más que correctivos.

7El antropólogo norteamericano Marvin Harris indica que ante ambas perspectivas, la del estudioso (etic) y las del sujeto bajo estudio (emic), debe de considerarse también la validez de esta última dado que el mismo está inmerso en esa realidad que para el investigador no será comprensible del todo: "En teoría, una etnografía emic no necesita ser ni más ni menos empírica, científica e intersubjetiva que una etnografía etic. Históricamente, desde luego, los imponderables emic han tenido siempre más importancia que los etic, aunque solo sea por la razón de que casi toda la etnografía tradicional tiene una preferencia manifiesta por el enfoque emic" (Harris, 1991, pp.497-498). Por lo que, la perspectiva emic no se reduce solamente a percepciones empíricas, para el caso del criminólogo y sus sujetos de estudio, la perspectiva emic tiene validez para la comprensión de sus comportamientos anti-sociales.

8Para una conceptualización cito a Margarita Almada (citada en Martínez y Calva, 2006, p. 200): "... se considera a la multidisciplinaria como un conjunto de varias disciplinas que se reúnen para visualizar un planteamiento desde diversas perspectivas disciplinarias. La interdisciplina tiene... dos interpretaciones: la primera se refiere al tema de estudio, es decir, se identifica un campo de estudio en el que convergen dos o más disciplinas, con una visión holística e integradora; la segunda se refiere al método e implica una metodología de trabajo conjunto en el que los participantes, procedentes de diversas disciplinas, aportan sus conocimientos hacia la resolución del problema en cuestión, se toma en cuenta la acción y reacción del aporte disciplinario propio y de las demás disciplinas para integrarlas, tanto para la visión del problema, como para su resolución. La transdisciplina -en inglés cross-discipline- se refiere a la penetración de una disciplina en otras. En este contexto, la información como campo de estudio o la "ciencia de la información" como disciplina podría considerarse una transdisciplina."

9Desarrollar una metodología de investigación demanda trabajo conjunto, haciendo uso de las técnicas y herramientas adecuadas y la experimentación constante. Sin embargo, también se enfatiza el aspecto de la ética profesional del criminólogo. No será abordado a detalle en este artículo, pero básicamente durante la investigación la ética demanda al criminólogo manejar con cautela y confidencialidad los datos de nuestros informantes en contextos de criminalidad. La criminología puede ser un instrumento de obtención de datos (y manipulación) para las instancias de justicia y seguridad pero en esencia esa no es labor criminológica, el interés del criminólogo no se centra en las personas (o criminales) pertenecientes a los grupos de estudio, se centra en el análisis del fenómeno cuyos resultados sistematizados sirvan a dichas instancias para la elaboración de las políticas públicas adecuadas para entonces, ahora sí, afrontar esas problemáticas.

10Es importante que los antropólogos se vean involucrados en este proceso debido al dominio metodológico que la disciplina posee.

11Dichas nociones que han constituido corrientes teóricas dentro de la disciplina antropológica y han sido ampliamente debatidas (y que no puedo ahondar en su definición y análisis en este momento), son de utilidad para cualquier disciplina si nuestro objeto de estudio se enfoca en fenómenos socio-culturales. La formación etnográfica en conjunto con el dominio sobre dichos conceptos, fortalece la interpretación del criminólogo.

## HEGEMONÍA Y LA IDEOLOGÍA DE LA DEFENSA SOCIAL

1Se refiere a los principios que configuran el consenso social en cuanto a la cuestión penal: el Estado está legitimado para reprochar conductas desviadas, la ley es igual para todos, los intereses protegidos por la ley son de interés común para todos los ciudadanos, la pena tiene la función de prevenir y retribuir.

2Véase Alessandro Baratta, Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal. Ideología de la Defensa Social, Siglo XXI, Buenos Aires, 1985.

3El Marxismo Clásico incluye a la ortodoxia y los desarrollos posteriores hasta antes de la posguerra: Marx, Engels, Kautsky, Lukacs, Gramsci, Luxemburgo, Trotsky, entre otros. En cuanto a los teóricos del conflicto social se refiere al pensamiento de autores como Austin Turk, Raif Dahrendorf, Richard Quinney, entre otros.

4El concepto de Hegemonía no se refiere a la acepción programática del Marxismo Clásico, se refiere a la acepción posmarxista elaborada en el trabajo teórico de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe.

5Esta manera de pensar la política permite la incorporación de nuevos conflictos ampliando el alcance de sus reivindicaciones.

6Véase Laclau y Mouffe: Hegemonía y Estrategia Socialista: hacia una radicalización de la democracia, Siglo XXI, Madrid, 1987.

7Véase las perspectivas actuales de la sociología moderna: perspectiva interaccionista y del conflicto.

8Se refiere a la superación de las viejas ideologías contrarias entre la izquierda y la derecha política.

9Me refiero específicamente al régimen de la política: las luchas de clases y el antagonismo esencialista que caracterizaba al siglo XX.

## CULTURA INSTITUCIONAL Y VIOLENCIA EN MÉXICO

1Entendemos por violencia institucional la ejercida por funcionarios/as, autoridades o servidores/as públicos de cualquier ámbito o nivel de las administraciones públicas, contra personas o colectivos sociales, tanto por acción como por omisión, incluida la dilación, obstáculo o impedimento del goce y ejercicio de los derechos humanos.

## CRIMINOLOGÍA CULTURAL Y VIOLENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

1Este concepto está referenciado por la idea de Sergio Tonkonoff (2012b), quien conceptualiza la cuestión criminal como aquel acontecimiento "mítico", es decir que está fuera de lo socialmente establecido o convenido y que no debería suceder, que exacerba las emociones humanas provocando un terror fascinante o una fascinación aterradorante.

2Véase autores como Ferrel Sanders (1995); Young y Hayward (2007); Ferrel, Hayward, Morrison y Presdee (2004).

## ¿ES LA VIOLENCIA DE CARÁCTER GENÉTICO? REFLEXIONES EN TORNO A LOS ÚLTIMOS DESARROLLOS DE LA NEUROCRIMINOLOGÍA?

1Por alelo debe entenderse el valor de dominio que se otorga a un gen cuando rivaliza contra otro gen por la ocupación de posición final en los cromosomas durante la separación que se produce durante la meiosis celular.

2Antisocial es todo aquello que va contra el bien común, atenta contra la estructura básica de la sociedad, lesiona las normas elementales de convivencia.

3Polimorfismo es una variación en la secuencia de un lugar determinado del ADN entre los individuos de una población.

## INFLUENCIA CULTURAL EN LA EMISIÓN DE CONDUCTAS TRASGRESORAS DE LA LEY

1Para el establecimiento de Políticas emitidas por el Estado, sea cual sea su finalidad, se debe considerar las condiciones sociales, los sectores que la conforman, el comportamiento de sus individuos así como las necesidades que de ella emanan, ya que el éxito o fracaso de las mismas dependerá en mucho del análisis que se establezca de la sociedad en la que se apliquen, debiendo considerar todos los actores sociales que la estructuran.

2El Deber Ser considerado como una práctica ejemplar en torno a la funcionalidad de las sociedades, donde el actuar de los ciudadanos se rige en torno a la normatividad implícitamente establecida y sin complicación alguna de convivencia y/o necesidades.

3La vida líquida de acuerdo a Zygmunt Bauman es la manera habitual de vivir en nuestras sociedades modernas contemporáneas. Esta vida se caracteriza por no mantener ningún rumbo determinado, puesto que se desarrolla en una sociedad que, en cuanto líquida, no mantiene mucho tiempo la misma forma.

## Contacto de Colaboradores

### Construyendo Puentes

Mtro. Omar Vielma Luna

investigacioncrim@hotmmail.com

### Repleando Muros Fortificando Lazos

Amanda Cabrera Flores

amandacf\_2506@hotmail.com

### Experiencias de Participación en el Proyecto FoVin 2013

Rafael Castillo Uribe

espirituelle@gmail.com

### "La violencia juvenil entre los "cholos" y pandillas de la delegación de Santa Rosa Jáuregui, Querétaro: Un estudio multi-disciplinario."

Julio Hochsteterna Rojo

julionchoe25@gmail.com

### La Criminología como Metodología de Investigación para la Disciplina Criminológica

Mtro. José Alberto Posadas.

anthroposxi@gmail.com

### Hegemonía y la Ideología de la Defensa Social

Arturo Luna Cancino

elendragones@hotmail.com

### Cultura Institucional y Violencia en México

Dra. Rosario González Arias

chারণonza@yahoo.es

### Criminología Cultural y Violencia en Medios de Comunicación

Elizabeth González Olvera

ely\_93\_13@hotmail.com

### Influencia Cultural en la Emisión de Conductas Trasgresoras de la Ley

Juan Luis Pérez Ramírez

pr.julius@gmail.com

### La criminalización de la Protesta Social

Alejandro Ruiz Nieto

www.a\_lex303@hotmail.com

### Los Narcocorridos

Miguel Ángel Salmas Celestino

zx1xer\_zero@gmail.com

### Reflexiones Criminológicas en Torno a una Descolonización del Pensamiento Propuesto por Enrique Dussel

Victor Eduardo Sánchez Vázquez

victor\_san01@gmail.com

### ¿Es la violencia de carácter genético?

María Alejandra Sanadaval Sánchez

mariazaj\_sanjuez@outlook.es

### Control Social y Creación de Patrones de Conducta

Christian Martín Solís Gómez

christian\_solis\_30@hotmail.com

### Ministerio Público y Criminología

Catalina Suárez Badillo

cs-b104@hotmail.com

### Diseño Gráfico y Editorial

Nadía Martínez Alarcón

nadiamartinezalarcon@gmail.com

# Referencias

## IN MEMORIAM: DR. ÓSCAR LOZANO Y ANDRADE

Lozano y Andrade Óscar, (2007) Estomatología Forense, Editorial Trillas, México

## CONSTRUYENDO PUENTES: UN MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA

ONU-HABITAT- Universidad Alberto Hurtado, Guía para la prevención local, hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana. Chile, 2009, p. 109.

Proyecto de intervención: Rompiendo Muros Fortaleciendo Lazos  
Fullea Bandera, P. (1945). Funtibre. Recuperado el 03 de 2015, de LUDOLOGÍA: LA INDAGACION DEL JUEGO POR EL JUEGO: <http://www.redcreacion.org/relarefi/documentos/ludologia.html>

## EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO FOVIN 2013: "PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN ESCUELAS SECUNDARIAS"

CreSer, A. (2013). CreSer, para un desarrollo integral A.C. Recuperado el 02 de Abril de 2015, de <http://www.creserintegral.org/>  
UAQ. (06 de Junio de 2013). UAQ.MX. Recuperado el 2 de Abril de 2015, de Convocatorias: <http://www.uaq.mx/SUV/FoVInUAQ-2013/FOVINbases%286%29-1.pdf>

## LA CRIMINOGRÁFICA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN PARA LA DISCIPLINA CRIMINOLÓGICA: UNA PROPUESTA DESDE LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL.

Barfield, Thomas [ed.] (2009): The Dictionary of Anthropology, Blackwell Publishing, Oxford, 2009.  
CORONA, José Manuel (2013): Etnografía de la Virtual: experiencias y aprendizajes de una propuesta metodológica para investigar internet, en "Razón y Palabra", número 82, marzo-mayo, Guadalajara, 2013. Recuperado el 27 de noviembre de 2014 en: [www.razonypalabra.org.mx/N/N82/V82/36\\_Corona\\_V82.pdf](http://www.razonypalabra.org.mx/N/N82/V82/36_Corona_V82.pdf)

Eller, Jack (2006): Violence and Culture: a cross-cultural and interdisciplinary approach, Wadsworth, Belmont, 2006.

García-Pablos de Molina, Antonio (2001): Criminología: una introducción a sus fundamentos teóricos, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2001.

Giménez, Gilberto (2005): Teoría y Análisis de la Cultura. CONACULTA-ICOCULT, Hermosillo, 2005.

Harris, Marvin (1999): El Desarrollo de la Teoría Antropológica: una historia de las teorías de la cultura, Siglo Veintiuno Editores, México D.F., 1991.

Hine, Christine (2004): Etnografía Virtual, Editorial UOC, Barcelona, 2000.

Lévy, Pierre (2007): Cibercultura: informe al consejo de Europa, Anthropos-Universidad Autónoma Metropolitana, México, D.F., 2007.

Moore, Henrietta y Todd Sanders [ed's] (2013): Anthropology in Theory: issues in epistemology, Blackwell Publishing, Oxford, 2012.

PATRICK, Robin (2013): "The Changing Story of Ethnography", en Sunny Press of State University Of New York, 2013. Recuperado el 09 de mayo de 2014 en: <http://www.sunypress.edu/pdf/60804.pdf>

Reynoso, Carlos (2012): Apogeo y Decadencia de los Estudios Culturales: una visión antropológica, Gedisa Editorial, Barcelona, 2008.

Rodríguez Manzanera, Luis (1979): Criminología, Editorial Porrúa, México D.F., 2011.

Rutsch, Mechthild y Mette Marie Wachter (2013): Alarifes, Amanuenses y Evangelistas: tradiciones, personajes, comunidades y narrativas de la ciencia en México, Instituto Nacional de Antropología e Historia - Universidad Iberoamericana, México, D.F., 2004.

SÁNCHEZ Pérez, Rocío (2013): "Revisión del Libro de Eugenio Raúl Zaffaroni, la Cuestión Criminal, en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, número 15-14, Santiago de Chile, 2013. Recuperado el 7 de marzo de 2015 en: <http://criminolnet.ugr.es/recpc/15/recpc15-14.pdf>

ZAFFARONI, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

Zaffaroni, Raúl (2011): "La Cuestión Criminal", en Página 12, fascículos 1 al 8, Buenos Aires. Recuperado el 2 de marzo de 2015 en: [http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni\\_cuestion\\_criminal/18\\_la\\_cuestion\\_criminal.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18_la_cuestion_criminal.pdf)

<http://aristeguinoticias.com/1811/mexico/epn-ve-afan-por-desestabilizar-el-pais-detras-de-protestas-por-ayotzinapa/>

Hamecker, M. (1987): Estudiantes, Cristianos e Indígenas en la Revolución. Editorial Siglo XXI, La Habana.  
Estrada Álvarez, Jairo y Sergio Moreno Rubio (2008): "Configuraciones (Criminales) del Capitalismo Actual: tendencias de análisis y elementos de interpretación", en Capitalismo Criminal. Ensayos críticos, Bogotá.

López, G., y Rivas (2013): La Recolonización de los Territorios en la Globalización Neoliberal, editorial El volcán, México.

Pavón Cuellar, D. (2014): "Estado de Excepción: Marx y Lacan en Ayotzinapa", en Foro del Campo Lacaniano, Sao Paulo.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.

Revueltas, J. (1978): Juventud y Revolución, Editores Era, México, D.F.



Las opiniones vertidas en el contenido de Proflaxis no representan necesariamente la opiniones del Comité Editorial.  
[proflaxis.revista@gmail.com](mailto:proflaxis.revista@gmail.com)